

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

POSGRADO DE LA FACULTAD DE DERECHO

LOS FINES Y ALCANCES DEL DERECHO DESDE LA PERSPECTIVA DE FERNANDO SAVATER

TESIS

QUE PARA OBTENER EL TÍTULO DE

MAESTRA EN DERECHO

PRESENTA

YAZMÍN YADIRA CARRIÓN GARCÍA

ASESOR

MTRO. ALFONSO ESTUARDO OCHOA HOFMANN



Universidad Nacional
Autónoma de México



UNAM – Dirección General de Bibliotecas
Tesis Digitales
Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS ©
PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

A mis padres por las batallas peleadas y las guerras ganadas, porque siempre están ahí para mí de apoyo y fortaleza. Así como a mis hermanos, porque son mi brújula cuando me encuentro extraviada o tengo dudas y a mis enanos porque los adoro.

Gracias a la Universidad, por darme esta nueva experiencia en el posgrado de la facultad que es mi casa.

Gracias a Fernando Savater por la inspiración constante, la supervisión, el tiempo y la charla compartida, pero sobretodo por los consejos dados en el transcurso de este viaje.

Alfonso gracias por no rendirte en esta asesoría.

Y finalmente a mis amigas por acompañarme en las locuras que emprendo y los sueños que consigo.

ÍNDICE

INTRODUCCIÓN	I
CAPÍTULO PRIMERO	
¿QUÉ ES LA ÉTICA?	
1. <u>Importancia de la ética y el derecho</u>	1
1.1 La sociedad y el derecho como creación humana	6
1.1.1 <i>Bases para la construcción social y la libertad en la filosofía de Baruch Spinoza</i>	15
1.2 Importancia de la muerte y búsqueda de trascendencia	21
1.3 La educación como conservación de valores	31
2. <u>Elementos de la ética</u>	38
2.1 La acción humana	40
2.2 La libertad	46
2.3 La voluntad y el querer	49
2.3.1 <i>Fiat y fiat–fiat</i>	56
2.4 La responsabilidad	58
CAPÍTULO SEGUNDO	
PENSAMIENTO DE FERNANDO SAVATER	
1. <u>Apunte biográfico</u>	62
1.2 Fernando Savater el <i>philosophe</i>	69
2. <u>El héroe su ser y hacer</u>	72
3. <u>Ética basada en el amor propio</u>	78

4. <u>¿Qué sucede con los otros?, relación y reconocimiento</u>	83
5. <u>Principales valores de la sociedad para Fernando Savater</u>	87
6. <u>El papel de la razón</u>	94
7. <u>Fernando Savater y la evolución de su pensamiento</u>	96
8. <u>Crítica al pensamiento de Fernando Savater, perspectiva ética de Adela Cortina</u>	102

CAPÍTULO TERCERO

EL DERECHO COMO INSTRUMENTO SOCIAL

1. <u>¿Qué es el derecho para Fernando Savater?</u>	106
1.1 Fines del derecho	114
1.1.1 Justicia	115
1.1.2 Igualdad	119
1.1.3 Libertad	123
1.1.4 Seguridad	128
1.1.5 Derechos Humanos	130
1.2 Alcances del derecho	132
1.3 Perspectiva del derecho	135
2. <u>La importancia de la ética en el derecho</u>	137
CONCLUSIONES	142
MESOGRAFÍA	161

INTRODUCCIÓN

El derecho debe ser entendido como un fenómeno social que se establece y evoluciona de acuerdo a la época y comunidad a la que pretende resguardar y legislar. Es por ello, que consideramos éste debe reflejar el pensamiento y las necesidades de los individuos que conforman esa sociedad, para que sea respetado de manera consciente y racional, consolidando de esta forma la unidad social de la comunidad a la que rige, siendo esto lo que entendemos como una visión ética del derecho.

Mientras que en el caso contrario, es decir, cuando el derecho se aleja de las necesidades de la comunidad a la que dirige, solamente consigue que los miembros de ésta se sientan obligados a obedecer las normas que se les imponen por el miedo a las sanciones que la autoridad les puede imponer, fallando a uno de los principales fines del derecho que es buscar el bienestar social.

En esta investigación se busca realizar un estudio sobre el derecho desde una perspectiva ética, estudiando cuáles son sus fines y proyectos compartidos con y para la sociedad a la que se dirige, así como cuáles son sus alcances desde la perspectiva de Fernando Savater.

Pues, para este autor la sociedad es el resultado de la suma de individuos que se unen para conseguir una mayor seguridad y beneficios que no podrían tener de manera individual, siendo, esta la razón principal por la cual aceptan reducir sus libertades a favor del Estado, entendiendo al mismo tiempo que su bienestar será el reflejo de un bienestar comunitario.

Siguiendo este orden de ideas, el derecho debe –idealmente– estar acorde con las necesidades y preocupaciones de los individuos, para que estos al verse reflejados en mayor o menor medida en las normas jurídicas, entiendan la necesidad de su existencia, así como el hecho de que su obediencia les va a proporcionar mayor seguridad y bienestar para la vida en común con los demás. Ya que en caso de no ser así y considerar a las normas como meras imposiciones de la autoridad el derecho perderá credibilidad y fuerza.

Estudiaremos el tema desde la visión de Fernando Savater porque este autor considera que todos los seres humanos comienzan realmente a serlo, cuando planean, seleccionan e innovan frente a las situaciones, porque es cuando ejercen su libertad, realizando elecciones de lo que consideran correcto o incorrecto y a partir de esa elección se lleva a cabo la conducta que consideran es la más adecuada, siendo lo ideal que se piense en los demás al elegir.

Así, la diferencia entre los grupos humanos y los de los animales para Savater, se basa en la diferencia esencial de que éstos últimos no pueden buscar por sí mismos alternativas, porque no necesitan reflexionar debido a que su instinto les dice cómo actuar y los guía por lo menos hasta que no cambian sus circunstancias. Mientras que las comunidades humanas deben buscar alternativas y elegir actuar o no de cierta manera, para lo cual usan siempre un proceso de racionalización a través del cual evalúan, deliberan y eligen, auxiliándose para ello de la ética y el derecho.

Puesto que el derecho es un producto realizado por y para los seres humanos que debe enfocarse en resolver y proteger a los miembros de una comunidad, con su ayuda y complicidad para tener mayor fuerza y ser considerado útil por esa sociedad. Por ello, es que podemos afirmar que éste debe plantearse fines o metas para la sociedad a la que regula, a partir de los cuales construya proyectos compartidos que sean aceptados de manera racional y ética.

Sin embargo, consideramos el derecho se ha ido alejando y aislando poco a poco de las necesidades de la sociedad, que se supone debe proteger y a cambio sus miembros obedecen, no porque crean que las normas sean correctas o que sirvan, sino por temor a las sanciones que pueden serles impuestas.

Este hecho finalmente afecta la aplicación y protección de los derechos consagrados en todo nuestro ordenamiento jurídico y la credibilidad de las instituciones que deben protegerlos y garantizarlos, generando la desconfianza de los individuos en su sistema jurídico, situación de la cual se desprende la idea del trabajo que se presenta.

Dado que el derecho siempre ha estado relacionado con la ética y con los valores que se aplican o se entiende que deben ser protegidos, porque consideramos que dentro de la concepción humanista se encuentran como propósitos el bienestar, la seguridad y la libertad de los hombres, finalidades que coinciden con las del sistema normativo. Asimismo, tanto el derecho como la ética buscan reconocer y asegurar una vida digna a los individuos de una sociedad.

Es por ello, que el derecho no puede estar apartado de la sociedad y sus requerimientos, porque finalmente los individuos son quienes responderán o no al llamado que les hagan las autoridades. Porque la actuación de los individuos de una sociedad consiste en elegir y elegir consiste en conjugar adecuadamente conocimiento, imaginación y decisión en el campo de lo posible, siendo necesario que la acción sea voluntaria y ética, no solamente un resultado de la imposición de la voluntad de otros a través de la fuerza o por ignorancia.

Siendo objeto de nuestra investigación saber si los miembros de la sociedad responden por qué consideran que hacen lo correcto al obedecer las normas jurídicas o bien por temor a las sanciones a las que se harían acreedores en caso de ignorar la norma.

La metodología utilizada se establece a través de una postura epistémica, denominada como “hermenéutica, lingüística fenomenológica” misma que explicare a continuación.

Habermas sostiene que hay varias posturas del conocimiento que se dan a partir de la revolución copernical y que abarcan todo el conocimiento hasta nuestros días, sostiene que se han desarrollado tres grandes tipos o posturas de ciencias que son las más representativas, estas posturas son:

- a) Postura empírico analítica
- b) Postura hermenéutico lingüístico fenomenológica
- c) Postura sistemática de la acción o dialéctica.

Estas posturas epistemológicas nos permiten obtener varios beneficios de los cuales podemos mencionar:

- La manera en que se organiza el conocimiento es más universal.

- Nos permite diferenciar los tipos de lenguaje sobre lo social con base en sus características comunicacionales.
- Se puede comprender la pluralidad y diversidad de perspectivas teóricas existentes en torno de los medios.

La epistemología investiga como conocemos y busca comprender los procesos a través de los cuales se adquiere un conocimiento. Y esta rama del conocimiento de manera lógica trata de buscar una consistencia entre los medios por los que se construye un objeto de estudio y las conclusiones obtenidas.

La *postura hermenéutica, lingüística fenomenológica*, promueve una forma de organización del conocimiento en la que se retoman elementos de la filosofía platónica y en mayor grado de la aristotélica, en específico sus estudios sobre lógica, estética y retórica.

Se busca generar a través de esta postura, una explicación que incorpore un análisis del lenguaje y de los signos. Con esta postura se busca interpretar el pasado y el presente.

Esta postura surge a inicios del siglo XIX, cuando Federico Hegel combate abiertamente el pensamiento positivista y, a través de su materialismo histórico reivindica de manera radical la existencia de un espíritu trascendente. Dilthey retoma estas ideas, formulando uno de los principios fundamentales de esta postura epistemológica al afirmar que el objeto de estudio de las ciencias humanas es el mundo del hombre, y que, como producto que es del espíritu humano es, en consecuencia, algo producido históricamente.

Viendo el hecho social desde esta perspectiva se derivan consecuencias inevitables, el denominado "*Verstehen*" (entendida como la comprensión, esta es el método adecuado para captar un mundo significativo, intencional) viene como contrapropuesta al "*Erklaren*", entendido como la explicación causalista para los fenómenos que se tratan de conocer.

De manera que esta postura epistemológica busca comprender al hombre, y es por ello que considera que es necesario desarrollar nuevas ciencias, las cuales tienen como objetivo indagar en la memoria histórica de los hombres, en

sus producciones artísticas, en el devenir de su pensamiento, en el estudio del presente en tanto que es una condensación del pasado.

En este proceso de comprensión se descubre que las mujeres y los hombres son lo que han sido y lo que pueden ser, es el drama de lo humano, del cómo y por qué pensamos lo que pensamos, y cómo es que se han transformado nuestro pensar a través del tiempo.

De manera que se realizará una valoración ética de los fines y alcances del derecho a través del pensamiento de Fernando Savater, porque consideramos que es necesario analizar si el derecho actualmente responde a los valores y necesidades de la sociedad a la que se dirige, construyendo proyectos comunes para los ciudadanos.

Se analizará el tema desde la perspectiva de este autor, porque considera que la ética se encuentra presente en todas nuestras decisiones y elecciones que siempre deben formar parte de un todo, y al ser elecciones razonadas para uno y para los demás son benéficas para la sociedad en su conjunto. Y siendo el derecho un factor que conforma y establece parámetros de comportamiento social consideramos que debe tener un contenido ético que tome en cuenta a la sociedad y trace proyectos comunes que beneficien a todo el conjunto social.

Por lo que se valorará sí el derecho consolida sus fines y alcances desde una perspectiva ética, basándonos para ello en el pensamiento de éste filósofo español.

Se delimita la investigación a comprender los alcances y fines del derecho a la luz del pensamiento de Fernando Savater tomando como parámetro de esta valoración a la ética.

En este sentido los objetivos de este proyecto se limitan a los siguientes cinco aspectos:

1. Comprender los cimientos filosóficos de Fernando Savater.
2. Explicar el concepto de ética desde la teoría filosófica de Fernando Savater.
3. Analizar cuáles son los alcances y fines desde la perspectiva ética que nos plantea Fernando Savater que debe perseguir el derecho.

4. Valorar los alcances y fines del derecho desde el modelo ético del autor que hemos elegido.
5. Responder si el derecho ha conseguido los fines y alcances señalados desde el pensamiento de Fernando Savater.

El objetivo de esta investigación es realizar una valoración ética desde el enfoque filosófico de Fernando Savater acerca de los alcances y fines del derecho, para ver sus resultados desde esta postura. Estudiando principalmente cuáles son las causas de la obediencia por parte del conglomerado social hacia las normas jurídicas actualmente, es decir, si se basa en la decisión razonada de qué se hace lo correcto o bien el temor a las sanciones a las que pueden ser acreedores.

Pues hemos observado una creciente desconfianza por parte de los sujetos a los que se dirigen las normas de que se obedece porque se está haciendo lo correcto, lo que nos hablaría de una deslegitimación del derecho, nos interesa evaluar desde la perspectiva ética-filosófica del pensamiento cuáles son los alcances y fines del derecho de éste filósofo por la importancia que le asigna a la ética en nuestra vida cotidiana y como referente obligado de la libertad al momento de elegir entre nuestras opciones.

CAPÍTULO PRIMERO

¿QUÉ ES LA ÉTICA?

La ética de un hombre libre nada tiene que ver con los castigos ni los premios repartidos por la autoridad que sea, autoridad humana o divina, para el caso es igual. El que no hace más que huir del castigo y buscar la recompensa que dispensan otros, según normas establecidas por ellos, no es mejor que un pobre esclavo.¹

Fernando Savater

1. Importancia de la ética y el derecho

El derecho siempre ha estado relacionado con la ética y con los valores que se aplican o se entienden deben ser protegidos, pues sostenemos la postura de que una concepción humanista tiene como eje esencial el bienestar de los hombres y su seguridad, finalidad también presente en un sistema normativo. Por lo cual, consideramos que tanto el derecho como la ética buscan reconocer y asegurar una vida digna a los individuos de una comunidad.

Es por ello que el derecho no puede estar apartado de la sociedad y sus requerimientos, porque finalmente los individuos son quienes responderán o no al llamado que les hagan las autoridades.

Dado que la actuación de los individuos de una sociedad consiste en elegir y optar es conjugar adecuadamente conocimiento, imaginación y decisión en el campo de lo posible; resulta necesario que esta acción sea voluntaria y ética, y no solamente resultado de la imposición de la voluntad de otros a través de la fuerza o por ignorancia.

Estudiaremos el tema desde la visión de Fernando Savater debido a que considera que el hombre debe ejercer su libertad para convertirse realmente en humano, pues es en el momento en el que planea, selecciona e innova, cuando alcanza la plenitud.

¹ Savater, Fernando, *Ética para Amador*, 3ª edición, España, Ariel, 2005, p. 54.

A este autor le interesa la ética en su práctica, entendiéndola como la reflexión constante sobre la tarea de vivir, es decir, como el examen que realiza cada uno sobre su existencia y la recreación permanente de los individuos a través de la comunicación.

De esta manera subraya el carácter inacabado del ser humano, siendo esa indeterminación el fundamento de su libertad, condición que Savater piensa les permite a los hombres elegir éticamente sus acciones, formando su individualidad en compañía de otros, a los que debe entender como fines en sí mismos y no como medios para cumplir sus metas. Este aspecto nos parece relevante para la investigación, porque el derecho debe guiar a la comunidad marcando sus parámetros de acción sin olvidar que ésta se integra de seres humanos libres, individuales, independientes e irrepitibles.

Es por ello que el objeto de este trabajo es el análisis del pensamiento filosófico de Fernando Savater enfocado en el derecho, y una de las hipótesis que subyacen en esta investigación es saber si los miembros de la sociedad responden porque consideran que hacen lo correcto al obedecer las normas jurídicas, o bien, acatan la norma por temor a las sanciones a las que se harían acreedores en caso de ignorarla.

Por lo anterior es que resulta necesario iniciar esta investigación estableciendo qué se entiende por ética y qué se concibe por derecho; para a partir de estos conceptos claves, establecer cuál es su vinculación y cómo debe realizarse la valoración sobre los fines y alcances de éste último desde una perspectiva ética.

El tema nos parece interesante porque las acciones sociales y las normas jurídicas pueden ser objeto de juicios éticos, no sólo en el sentido de que los sujetos pueden juzgarlas con los criterios subjetivos morales que sostengan, sino también en el caso del análisis que se puede establecer entre las normas, las acciones reguladas por las normas jurídicas y ciertos principios éticos.

Pues Savater señala que solamente se actúa de manera ética, cuando se opta entre lo que cada uno considera correcto o incorrecto y a partir de esa

elección el hombre lleva a cabo la conducta que piensa es la más adecuada, siendo lo ideal que se preocupe por los demás al realizar esa acción.

Comenzaremos indicando que la palabra ética se deriva del término griego *ethos*, que significa modo de ser o carácter, entendiendo por éste último la forma de vida que el hombre va adquiriendo, así como las actitudes que adopta o incorpora a lo largo de su existencia, es decir, el *ethos* es aquello que se adquiere por un hábito.

Aunque parece que en su sentido más arcaico el *ethos* significó morada o guarida de los animales, sólo más tarde se refirió al ámbito humano, pero siguió conservando ese sentido primigenio de lugar de resguardo o protección. De ahí que el sentido de refugio o seguridad está entrañado en el *ethos* humano remitiendo a la idea esencial de “morada interior”.²

El *ethos* entonces es lo creado, lo configurado en y por el hombre, constituyendo de esta manera su segunda naturaleza porque se trata del conjunto de hábitos de los cuales el individuo se apropia, modificando su ser. Representando al mismo tiempo la instancia que facilitará la gestación de nuevos actos que, realizados y reforzados, constituirían nuevas prácticas que enriquecerían el *ethos* o carácter.

La ética también está interesada en estudiar la bondad o maldad de los actos humanos en base a los motivos por los cuales se escoge entre un tipo de acción, es decir quiere conocer qué parámetros lleva a las personas a tomar una elección y busca responder por qué alguien se comporta como lo hace en una situación determinada.

Ahora bien, aseveramos que se trata de una ciencia humana debido a que el hombre es el único animal que posee la facultad de realizar actos éticos, dado que es el único que puede reconocer su carácter mortal y asumir su ser social. Esto lo afirmamos porque los animales en general no se dan cuenta de su mortalidad y actúan conforme a un rol ya preestablecido por su naturaleza sin que tengan voluntad, ni libertad de decidir su actuar.

² Cfr. González, Juliana, *El ethos, destino del hombre*, México, Fondo de Cultura Económica, 1996, p. 10.

Mientras que en el caso de los humanos siempre se encuentra presente la capacidad de elegir libremente el rol que se va desarrollar, las cosas que se quieren realizar conforme a las habilidades, expectativas, deseos y posibilidades que se tengan, teniendo siempre la posibilidad de realizar valoraciones éticas, es decir de realizar juicios de valor sobre si su actuar es bueno o malo, así como del contenido social de sus acciones.

Es por ello que todos los autores coinciden en tomar como uno de los parámetros del actuar ético a la libertad, que resulta condición indispensable para establecer que un acto es “humano”, entendiendo como tal a aquella acción que se decide racionalmente en un margen de libertad y elección, que permite al mismo tiempo al sujeto hacerse responsable de las consecuencias que se deriven de su hacer.³

A los demás hechos que el hombre realiza sin libertad o sin conciencia de lo que hace, se les denomina como: “actos del hombre” porque se considera que si bien, son acciones que lleva a cabo un ser humano no contienen los dos elementos de los sucesos netamente humanos que son: la libertad y la conciencia, que como ya establecimos conllevan la responsabilidad. Así mismo la ética se encarga de estudiar la esencia de los valores y saber cómo se conforman, cuáles son sus características y la manera en que intervienen en la toma de decisiones.

La ética entonces es un saber práctico que busca orientar, de manera que cada quien pueda tomar las decisiones que considere correctas, pues aspira a que los hombres tengan una vida mejor, ayudándolos a conducirse de manera racional y reflexiva, porque como dijimos antes, la libertad de elegir entre lo bueno y lo malo se debe fundar en que el acto sea elegido de manera “humana”.

³ Al respecto el autor Jorge Adame Goddard que: “la persona es alguien entonces que se conforma a sí misma mediante sus acciones y también mediante sus decisiones en torno a lo que le ocurre. El vivir de la persona no es un mero sobrevivir o vegetar un mero reaccionar a la realidad circundante, sino que es un hacerse a sí misma transformando el mundo circundante; su vida es biografía o historia de un sujeto y no mero acontecer. (...) Con esta labor está ligada su aspiración natural a la propia felicidad. La persona quiere naturalmente, y aquí naturalmente significa que no puede dejar de quererla; pero advierte que esa felicidad a la que aspira, vagamente intuida, no es algo que simplemente recibirá, como recibió la vida o como recibirá la muerte sino que es algo que ella ha de alcanzar por medio de sus acciones”, Adame, Jorge, “Ética, legislación y derecho”, en Saldaña, Javier, (coord.) *Problemas actuales sobre derechos humanos*, 1ª reimpresión, México, UNAM, Instituto de Investigaciones Jurídicas, 2001, p. 3.

Ahora bien, por su parte la moral está interesada en la bondad o maldad del acto humano, partiendo de la base de que el hombre posee en esencia inteligencia y voluntad, siendo esos elementos relevantes para este autor, porque considera que la primera sirve para discernir entre hacer o no hacer algo, mientras que la segunda contiene la intencionalidad de llevar la acción a cabo.

Es por ello que para Fernando Savater la ética por una parte es la reflexión que se realiza sobre por qué se consideran válidos ciertos comportamientos y por otra es la comparación de las morales que tienen diferentes personas, sin embargo ambas aristas, se encuentran referidas al arte de vivir al que no comprende como el mero acto de respirar, sino como el conjunto de elecciones que consolidan la realización de los seres humanos en relación con los demás, al mismo tiempo que les permite buscar una vida más grata y alegre, debido a que esas decisiones son fruto de la libertad y racionalidad.⁴

Este autor considera que “La buena vida humana es buena vida entre seres humanos o de lo contrario puede que sea vida, pero no será ni buena ni humana”,⁵ debido a que la humanidad de las personas, depende de lo que hacen en sociedad, porque tienen además de los aspectos biológicos que los constituyen, esferas sociales, culturales, políticas que les condicionan y los hacen ser quienes son y todas ellas repercuten en sus elecciones de vida.

Esto lo afirmamos dado que el hombre habita en el mundo, no sólo permanece estático sino que lo va transformando cuando actúa en él, debido a que lo va modificando e inventando, recreándose y reinventándose al mismo tiempo, porque su naturaleza es la de un ser abierto a nuevas posibilidades y elecciones de manera permanente.

Así, actuar en el mundo es llevar a cabo acciones que se diferencian de otras por la intención que tienen, es decir, hay actos que se realizan sin que se deseen como los biológicos, por ejemplo: sudar, respirar, temblar, soñar, etc.; mientras que otros se hacen sin una reflexión previa, es decir, como actos automáticos que realizan sin que el sujeto participe conscientemente siguiendo

⁴ Cfr. Savater, Fernando, *Ética para Amador*, op. cit., nota 1, pp. 49–61.

⁵ *Ibidem*, p. 72.

una rutina fijada tal vez voluntariamente como pararse, bañarse y vestirse, por ejemplo; y finalmente las acciones que se realizan porque quieren hacerse, en donde el individuo se da cuenta plenamente de que está haciendo, es decir que sabe que hace y por tanto cuentan con la calidad de actos voluntarios y razonados.

Ahora bien el Derecho como parte de la sociedad y como un producto humano depende del hacer social, es por ello que se ve afectado por la voluntad de las personas que conforman esa comunidad, como lo veremos en el siguiente tema.

1.1 La sociedad y el derecho como creación humana

El derecho es un producto de la razón social que como tal surge y evoluciona siguiendo las pautas marcadas por las relaciones humanas como las de racionalidad. Esto lo afirmamos debido a que solamente en los grupos humanos se dan normas que regulan la conducta, puesto que si bien los animales pueden llegar a estar ordenados en grupos y aún tener estructuras como en el caso de las abejas y los simios, no se consolidan con base a pautas que la regulen, sino que siguen las conductas que marca su instinto.

Es por la necesidad de esas normas, que el derecho puede ser solamente asociado a la idea de las comunidades humanas o sociedades, que podemos entender en principio como aquellas estructuras formadas por un grupo de individuos que se van organizando en torno a un territorio determinado, que tienen cierto grado de identificación entre sí, ya sea por sus penurias, valores, ideología o tradiciones.

Actualmente la idea de sociedad se ha ido modificando con los procesos de globalización en donde ya no se parte de un grupo establecido en un territorio, sino de una población que cada vez se parece más alrededor del planeta; en donde las distancias y comunicaciones han permitido establecer lazos más estrechos entre comunidades y el sentido de pertenencia en razón a ideologías comunes o tradiciones va desapareciendo. Es por ello que algunos filósofos como el propio Savater establecen que se va conformando una comunidad global o

universal, sin fronteras, en donde ya no se pertenece más que a un género el humano.

Ahora bien, consideramos que las sociedades primigenias se configuraban con la participación de todos sus miembros, creando una visión particular de lo que consideraban resolvía sus necesidades; sin embargo podemos destacar que inicialmente todas las comunidades han tenido como punto de inicio la búsqueda de estabilidad y protección, debido a que los hombres no pueden convertirse en seres humanos estando solos, debido a que en grupo son más fuertes y se pueden proteger y evolucionar de manera más efectiva.

Así, las sociedades se construyen sobre la base de que es necesaria cierta coexistencia entre los seres humanos para vivir más tiempo y en mejores condiciones, por lo que los hombres reconocen que requieren estabilidad y forjar relaciones mejor establecidas con otros sujetos de la misma especie.

Pues esto es lo que les brinda la condición de humanidad, separándolos de las bestias y de los dioses, lo que les da la posibilidad de entenderse y cuestionarse; proporcionándoles la ocasión de entender y comprender a los demás, debido a que los hombres se hacen humanos unos a otros, en su compañía y con ellos, no de manera independiente y aislada.

Al respecto Fernando Savater establece a lo largo de su obra que solamente se puede ser humano y desarrollarse como tal, en el momento en el que se otorga el reconocimiento por parte de los congéneres a un individuo, porque es en ese instante cuando el hombre se da cuenta de su mortalidad y de que tiene necesidades, noción que siempre surge en el momento en el que empieza a convivir y relacionarse con otros, ya que como hemos mencionado antes, la humanidad surge con las relaciones sociales, no puede darse en el aislamiento.⁶

Es decir, la sociedad es la comunidad en la que las personas viven y se desarrollan como seres humanos, o en otras palabras es la estructura en la que

⁶ Cfr. Savater, Fernando, *Invitación a la ética*, 4ª edición, Barcelona, Anagrama, 1999, colección Compactos, p. 31; *Humanismo impertinente*, 2ª edición, Barcelona, Anagrama, 2000, colección Argumentos, p. 21, y *Ética y ciudadanía*, España, Montesinos Monte Ávila Editores Latinoamericanos, 2002, colección Ensayos, pp. 12–15.

pueden consolidarse como tales, porque al convivir con quienes poseen la misma calidad que ellos, en los cuales se reconocen es como se van identificando y pueden forjar una conciencia de su propio “yo”, que se ve afectado por el entorno, pero al mismo tiempo se conforma con su contexto.

Este es el momento en el que el individuo se percata de que es alguien no algo,⁷ y que comienza la búsqueda incesante de su ser, dándose a la tarea de responder qué quiere, qué espera y como veremos más adelante se le presenta su mortalidad, es por ello que podemos afirmar que su voluntad creativa inicia con la configuración del “yo” y la personalidad.

Es por ello que podemos establecer que la sociedad es una creación humana que se va conformando por el conglomerado de seres que están y actúan en ella y por tanto la transformación social es el resultado del desarrollo de las potencialidades de las personas y sus necesidades, derivando en un constante cambio evolutivo de sus instituciones que van modificándose de acuerdo a sus demandas.

Por eso es que podemos afirmar que los individuos y las comunidades se desarrollan conjuntamente debido a que son elementos interdependientes, ya que la sociedad no puede existir, mantenerse o desarrollarse sin el factor humano⁸ e igualmente los hombres no pueden coexistir sin un modelo social por más rudimentario que éste sea. Debido a que el sentido humanizante depende del factor social, ya que la configuración del “yo” depende en parte de la presencia de los demás porque se relacionan con el brindándole elementos e influyen en el contexto, porque se busca el reconocimiento de los iguales.

La literatura y el cine nos han señalado esta misma idea en diversas novelas y películas como la del libro que comentamos a continuación: *La vida e increíbles aventuras de Robinson Crusoe* de Daniel Defoe, en donde se plantea el caso de una persona que tras ser el único sobreviviente de un naufragio vive en

⁷ Afirmamos lo anterior tomando en consideración la distinción que realiza Heidegger entre el **dasein autentico** que es el ser humano que se reconoce y se da cuenta que posee posibilidades infinitas de transformar y recrear el mundo, al mismo tiempo que también se recrea, lo que ayuda a conformar su ser en la vida, es decir son los seres humanos que realmente viven porque son y son porque viven; mientras que el **dasein no autentico** es aquel que no reconocen su posibilidad creadora, cosificándose.

⁸ Entendemos por factor humano a quién se comprende cómo alguien y no como algo.

una isla sola y aunque consigue ciertas comodidades no podemos considerarlo como un hombre civilizado hasta que se encuentra con un nativo de la isla al que nombra Viernes que es con quien finalmente se relaciona y organiza, consolidando de esta manera un lazo humano que lo reingresa a la experiencia social, en la que busca entenderse con el otro para compartir sus costumbres y conocimientos.

Lo mismo pasa en la novela *Tarzán el rey de los monos* de Edgar Rice Burroughs, en donde se establece la idea de un niño que al ser criado por una comunidad de primates no logra reconocerse entre ellos pues no son sus iguales, y aunque se adapta sobreviviendo en ese entorno, sólo es hasta el momento en que se relaciona con otros seres humanos cuando consolida su personalidad y puede ser considerado como un hombre.

Porque como hemos referido solamente las relaciones que se tienen con las personas son las que pueden hacer crecer a los hombres, esto es así porque cada uno busca ser reconocido por los demás como un igual y colmar con ello la necesidad de humanidad y de pertenencia, consolidándose de esta forma su calidad social. Recordemos que no se puede lograr ser humano entre cosas u objetos, pues estos no colman las necesidades afectivas ni sociales de los individuos, ya que no les enseñan, ni llenan sus carencias, debido a que solamente al relacionarse con los demás es que pueden evolucionar y modificar algunas veces su querer y voluntad.

También es un factor importante para el establecimiento de la sociedad la existencia del lenguaje, que es la herramienta que permite que los hombres puedan comunicarse, relacionándolos. De esta manera el lenguaje y los medios de comprensión que de él proceden, abren las puertas para que todos puedan compartir su ser con otros, pues sin la posibilidad de esta forma de comunicación –que entendemos como toda forma de expresión que permita la interacción con los demás ya sea de manera escrita, oral, pictográfica o gesticular– el hombre no podría mostrar quién es, ni entender el entorno que se presenta ante sus ojos, ni mucho menos los demás se podrían mostrar ante él.

Esto se deriva del hecho de que todos los seres humanos son fines en sí mismos, y cada uno posee una personalidad y deseos, así como una voluntad independiente que lo hace diferente a los otros, de manera que aunque se compartan necesidades primarias básicas y características comunes que permitan su entendimiento y comprensión, siempre se es un ser incomparable e irreplicable que ansía comunicarse.

Pues el hombre al momento de comprenderse como fin en sí mismo y un ser irreplicable, es que empieza a cuestionarse su origen y final, dándose cuenta de que es mortal con la muerte de otros, reafirmando su calidad de ser social que permanece buscando compañía.

Es por ello que la muerte se convierte en un factor que resulta esencial para el establecimiento y formación de las sociedades, entendiendo por ella la pérdida del ser lo que implica el reconocimiento de su existencia por parte de los hombres, que al darse cuenta como ya dijimos de que son y no solamente están o se encuentran en el mundo, de la misma forma perciben que son seres finitos y vulnerables. Esto los afecta porque al darse cuenta de su finitud, se dan cuenta de que deben vivir y hacer, en otras palabras podemos afirmar que la acción en ese momento se vuelve relevante porque se niegan a morir y esto los empuja a buscar maneras de trascender, es decir a no dejar de ser aunque ya no se esté físicamente.

Señalamos lo anterior tomando en cuenta que la muerte es lo que distingue al hombre aparte de la razón, el lenguaje y la libertad de los demás seres vivos; esto es así debido a que los animales no se dan cuenta de que existen y van a perecer, es decir, no se dan cuenta de su ser, viven realizando las funciones que tienen predeterminadas por sus instintos y necesidades sin entender que en ese momento "son".

Mientras que el ser humano, al percibirse como mortal y darse cuenta de su existencia e irremediable finitud entiende que tiene capacidades que debe desarrollar, siendo su capacidad intelectual o de raciocinio la que más ha llamado su atención, porque le ha permitido facilitarse la vida e inicialmente con la creación de mitos le ha permitido explicarse cómo es que existe y que lo vuelve diferente de

los otros entes, esto lo podemos apreciar en la pintura rupestre y las distintas religiones que han surgido en todas las civilizaciones.

De manera que en cierta forma la muerte, como hemos establecido es el elemento que le empuja a la acción, porque el hombre cuando se da cuenta de que es un ser finito busca trascender, es decir, al darse cuenta de que está y es, que venció a la nada o la inexistencia y que de momento se encuentra en el mundo quiere seguir en el, por lo que busca un hacer o actuar que lo mantenga presente.

Por eso es que el ser humano es inventivo, creativo y perfectible. Este intento de permanencia lo podemos apreciar en el arte que siempre ha estado presente como una forma de recordar a los hombres que ya no están presentes, a través de la literatura, la música, la arquitectura, etc. Y aún en las relaciones sociales o lazos que se desarrollan, pues la sociedad es desde esta perspectiva también una muestra de la necesidad del hombre de trascender, de hacer y transformar con lo que consigue de cierta manera permanecer. Al respecto existen ciertas frases comunes que nos remiten a esta misma idea, como la de que los muertos se encuentran con nosotros mientras sean recordados.

Mencionamos también a la libertad como un factor fundamental de esta distinción del hombre con otros seres, porque al igual que la muerte le da sentido y posibilidad de ser, esta facultad les permite realizar elecciones y con ello el individuo puede decidir qué hacer, así como quién ser o qué quieren ser, mientras que los animales como dijimos en principio carecen de la posibilidad de elegir y de darse cuenta que son.

La acción o praxis en este caso la entendemos como la actividad o práctica humana que propicia la transformación de la sociedad, es por eso que la actuación o acción humana es llevar a cabo un proyecto que persigue una finalidad y en el caso específico de las sociedades, podemos decir que es la suma de las acciones que realizan los hombres que la conforman, para trascender y consolidarse.

Ahora bien, las personas buscan el reconocimiento de su humanidad en otros porque sólo con ello pueden consolidar su actuar y la búsqueda de propósitos y metas, siendo una de las más importantes el permanecer, que como

establecimos antes representa la lucha constante de seguir siendo, pues los hombres son los únicos seres que se saben finitos, y por tanto buscan trascender y combatir contra su mortalidad como lo explicaremos más adelante.

Es importante observar que la humanidad y el humanismo son para Fernando Savater conceptos diferentes, porque mientras que a la primera la entiende como la capacidad de renunciar al individuo para volverlo uno más en el conglomerado social; al segundo lo concibe como la capacidad de los seres humanos de volverse ellos mismos, de pensar que son como los otros en tanto hombres, pero reconociendo que cada uno a la vez es diferente; es decir, consiste en entender que hay algo que los define, la finitud que comparten, pero señalando que el desarrollo que le da cada uno a su vida es producto de su libertad, el querer y las elecciones que realiza en su permanente búsqueda de trascendencia.

Así, Savater construye su teoría ética desde la visión humanista, partiendo del interés que tienen los seres humanos por sus semejantes. Es por ello que a lo largo de este capítulo explicaremos porque a este autor le interesa la libertad y el querer de la acción, así como su fin, denominado *fiat-fiat*, como un elemento primordial para el responsable ejercicio de la praxis, siempre entendiendo a la sociedad como un elemento fundante de la relación existente entre los hombres, la cual les permite convivir y desarrollarse siendo estas relaciones con los otros lo cual los define como personas.⁹

Ahora bien, el derecho juega un papel trascendente en la configuración de las sociedades, debido a que les brinda la posibilidad a los individuos de ser y estar en la comunidad de una forma más segura. Decimos que les permite ser porque hace posible consolidar las metas que su querer o deseo hayan fijado en condiciones de igualdad jurídica con los demás; es decir, en principio todos gozan de los mismos derechos a hacer o conseguir lo que necesiten, siempre y cuando

⁹ El *fiat* es para este autor la acción que nos empuja a realizar algo, aún cuando no se tenga claro el por qué o sus consecuencias, es decir, consiste en un acto no meditado por parte del sujeto, es un capricho o deseo momentáneo. Mientras que el *fiat-fiat* es la acción acompañada del querer, este fenómeno lo podríamos denominar como complejo, pues el sujeto previa reflexión de su voluntad decide actuar tomando en consideración las consecuencias y va acompañado del elemento responsabilidad. Cfr. Savater, Fernando, *Invitación a la ética*, España, Montesinos Monte Ávila Editores Latinoamericanos, 2002, colección Ensayos, pp. 18-27.

no dañen a los demás, siendo su contexto o entorno social el elemento que los distingue de otros.

Además el derecho es el instrumento que parece ser más efectivo para limitar lo que hacen los unos con los otros, para ellos o aún en su contra, ayudando a los individuos a mantener su supervivencia, primera necesidad de todos los hombres. Pues recordemos que las teorías del pacto social de Hobbes o del contrato social de Rousseau en principio establecen aunque con diferentes perspectivas, la necesidad de los hombres por salir del estado de naturaleza, para protegerse; causa por la que deciden establecer el Estado que va a cuidar sus derechos naturales limitando hasta cierto punto sus libertades.

En este Estado se necesita un medio que asegure la subsistencia y la integridad de los individuos que lo constituyen, junto con el recíproco y necesario reconocimiento de los socios y entre estos últimos las condiciones de igualdad que se verán reflejadas en sus derechos y deberes, instituyéndose un marco social que debe estar reforzado por la presencia del derecho.

Esto es así debido a que los hombres pueden vivir en sociedad porque tienen intereses similares en cuanto a que comparten la misma naturaleza y les conviene –como hemos mencionado– ser parte de una comunidad para sobrevivir y subsistir de manera más cómoda y segura. Estos son factores que se ven perturbados cuando todos o gran parte de sus miembros tienen objetos o bienes que no pueden ser compartidos por ser escasos o ser únicos, lo mismo sucede cuando sus intereses se confrontan de manera directa y se hace necesaria una forma de resolver los conflictos, siendo esta la causa que origina el derecho.

Podríamos mencionar también como una forma de control la moral o la ética pero estos medios tienen un carácter libre e individual que no compromete con la misma coerción a los miembros de la sociedad. Pero es la noción de derecho positivo la que se ha consolidado, pues considera que mediante la coacción los conflictos que surgen dentro de las relaciones sociales pueden irse eliminando o disminuyendo, aunque es necesario decir que nunca los desaparece por completo, auxiliándose idealmente de la comunicación racional que debería reflejarse en el consenso de la ley de lo que es prohibido hacer porque se afecta a

los demás, debido a que ésta aspira a valer para todos los miembros de la comunidad.

De esta manera la validez material del derecho depende de la aceptación del grupo social y su eficacia, es decir de que se considere que las normas que conforman su legislación son las adecuadas y funcionan para esa sociedad debido a que son aplicadas y aceptadas como correctas, como veremos a lo largo de este trabajo.

La visión y el análisis que haremos del derecho tendrá una perspectiva ética, ya que consideramos que esta visión nos proporciona una manera diferente de revisar los alcances y fines del derecho en nuestra sociedad, partiendo siempre de las personas y las relaciones que se puede dar entre ellas, para ellas y con ellas, porque la ética es una defensa del individuo.

La postura ética y teórica desde la que estudiaremos el tema del derecho es la perteneciente a Fernando Savater porque consideramos su modelo nos permitirá entender al derecho como un todo que tiene como propósito esencial el bienestar, así como una vida mejor y más segura para los individuos que conforman el Estado.

Lo anterior sin desatender la idea de que el individuo al buscar su bien y el desarrollo de su ser como un sujeto responsable, está frente a la posibilidad de entender y aceptar de manera voluntaria las normas que debe seguir, por el hecho de considerarlas necesarias para conseguir sus fines, ya que esto le va a ayudar a desarrollarse y no solamente por la posibilidad de ser castigado en caso de que las incumpla. Y el modelo teórico que nos presenta este autor nos permite realizar el estudio de una manera más completa.

Es por ello que a lo largo de este capítulo realizaremos un análisis de los elementos antes enunciados, explicando cómo es que el autor Fernando Savater llegó a las conclusiones que se muestran en su modelo filosófico, por lo cual revisaremos algunas de sus ideas principales y estableceremos la importancia que revisten en la comprensión del derecho.

1.1.1 Bases para la construcción social y la libertad en la filosofía de Baruch Spinoza

Fernando Savater considera que la obra de Baruch Spinoza¹⁰ es el más notable esfuerzo moderno de alcanzar la sabiduría a través de la vía filosófica, pues lo que propone este modelo no es un conocimiento objetivo, desinteresado y neutral sobre el mundo, sino un conocimiento que permita la liberación subjetiva del hombre.¹¹

Es por ello que la construcción filosófica de Savater se ve influenciada por la de Spinoza, sobre todo en lo referente al tema de la libertad a la que ambos consideran como uno de los elementos principales del actuar ético.

A continuación rescataremos algunas de las ideas principales de la obra de Spinoza *Ética* y el *Tratado teológico político* que se encuentran presentes en la visión de Savater sobre la libertad y la sociedad como una creación que depende de la libre disposición de los ciudadanos de agruparse.

La ética de Spinoza busca determinar qué constituye la conveniencia humana, qué es lo que nos interesa realmente como humanos, por lo cual inicia con la pregunta de qué somos y nuestra vinculación con el resto del mundo.

Este autor considera a los hombres como una unidad conformada por el alma y el cuerpo, en donde las pasiones y la razón son también un solo elemento,¹² es por ello que el interés de cada uno debe ser analizado por la razón, tomando en cuenta a los otros antes de actuar. Y es que para este filósofo, todos son parte de la Naturaleza, la cual no puede ser concebida parcialmente de manera individual, sino en relación con el resto del Todo del que forma parte,

¹⁰ Baruj Spinoza nació en Ámsterdam en 1632, perteneció a una familia bien posicionada y respetada en la comunidad hebrea-holandesa que le brindó una esmerada educación, dominó varios idiomas y su curiosidad lo llevó a estudiar matemáticas y filosofía. Conoció y apreció el pensamiento de René Descartes.

Cuestionó la interpretación ortodoxa de los textos sagrados. Afirmó que cada creyente debía interpretar libremente las Escrituras, sin que fuese necesario seguir las opiniones de los doctos, señaló que Dios se identificaba no sólo con lo espiritual sino también con lo espacial, es decir con la Naturaleza, esto para los rabinos no era más que panteísmo. La consecuencia fue que en 1656, Spinoza fue excomulgado y se le aplicó el *herem*, que es una maldición eterna e intentaron posteriormente apuñalarlo en una calle de Ámsterdam, como consecuencia de este acto abandono esa ciudad en 1660 y residió en La Haya hasta su muerte en 1677.

¹¹ Cfr. Savater, Fernando, *Diccionario filosófico*, Barcelona, Ariel, 2007, p. 321.

¹² Cfr. Spinoza, Baruj, *Ética demostrada según el orden geométrico*, 2ª edición, traducción Atilano Domínguez, Madrid, Trotta, 2001, pp. 87-88 y 97.

hasta que pueda ser desarrollada la esencia particular de cada hombre y sean activos de forma consciente.

Es por ello que sin el conocimiento previo del hombre sobre quién es y cómo se relaciona con los otros y con él mismo, no se pueden regular adecuadamente sus acciones porque las sanciones, castigos o formas de coacción que se apliquen no tendrán poder para detener racionalmente sus intereses, ni podrán entender su actuar, o las relaciones que establece.

Decimos racionalmente porque el conocimiento debe ser la guía de sus acciones, pues siempre el ignorante de las causas y efectos que regulan el mundo se siente como parte de un juego cuyas reglas no le han sido reveladas y solamente las lleva a cabo sin analizar su conveniencia, mientras que con la ética lo que se pretende es proporcionar el mayor beneficio y alegría a cada uno de los hombres en su actuar razonado.

Es por la importancia que le da este autor a la razón que escribió su obra auxiliándose del método geométrico, considerando que con la ayuda de enunciados en forma de definiciones, axiomas, postulados, etc. se podía llegar a conocimientos más complejos fundamentados en sus precedentes.

Por ello Spinoza considera que los individuos, al igual que todos los entes buscan preservar su ser, por lo cual la conservación es la ley universal y permanente del hombre de la cual se desprenden los dos sentimientos principales base de los demás: la alegría y la tristeza.

La alegría por su parte promueve la conservación y el perfeccionamiento constante del ser, lo contrario que la tristeza y ambos sentimientos están ligados con el amor y el odio respectivamente, por lo que el hombre tiende a buscar lo que le produce alegría y rehúye a lo que le provoca tristeza.¹³

Es por ello que para Spinoza se debe procurar lo que hace más feliz a las personas y las vivifica, es decir, lo que les permite confirmar su esencia, así como las acciones que son compatibles con ella, pues el hombre sabe racionalmente cuando un acto no se enfrenta con su naturaleza, apartándose de lo que le

¹³ Cfr. *ibidem*, pp. 137–143.

produce odio o repulsión porque no está de acuerdo con lo que le resulta propio, su ser.

Esta tendencia a buscar lo que a cada uno le permite la conservación y la felicidad resulta natural para todos aquellos que comprenden las reglas de la naturaleza, pues como dijimos antes, los ignorantes se sentirán atrapados en un juego que desconocen y en el caso de los hombres conscientes tal conocimiento les permitirá encontrar lo que su humanidad, que siempre se reforzará con la compañía de otros humanos, conformando el Todo.

Este autor considera que la libertad es el poder que posee el hombre de regular y moderar las pasiones que tiene como parte de su naturaleza humana, por lo que representa la posibilidad de transformar la consciencia de sus deseos y saber qué es lo que realmente quiere, proporcionándole al mismo tiempo alegría.¹⁴

Al respecto Spinoza establece que: “El contento de sí puede surgir de la razón, y sólo del contento de sí que surge de la razón, es el máximo que puede darse el hombre”,¹⁵ pero ese contenido depende de la libertad de elegir racionalmente y de la forma en que cada uno modere sus pasiones con el uso del conocimiento que posea, porque como ya lo mencionamos anteriormente todos las personas se esfuerzan en preservar su ser.

Afirmamos lo anterior, porque para este filósofo la razón siempre llevará a los individuos a seguir las leyes de la naturaleza pues éstas nunca se opondrán y en consecuencia cada uno debe buscar su utilidad, es decir, lo aquello que lo llevara a la perfección, así como a la conservación de su ser, de lo que se desprenderá la felicidad por haberse esforzado en todo lo que de él dependía.¹⁶

De ahí que para Spinoza el deseo máximo de las personas sea conseguir un conocimiento racional de sí mismos, para alcanzar la verdadera alegría que les permita evolucionar e imaginar, con lo que alcanzaran estabilidad, teniendo siempre en consideración que para este filósofo la vida humana logra su plena realización dentro de la sociedad política.

¹⁴ Cfr. *ibidem*, pp. 250–252.

¹⁵ *Ibidem*, p. 218.

¹⁶ Cfr. *ibidem*, pp. 205–206.

Es por eso que a continuación retomaremos algunas de las ideas planteadas anteriormente que se consolidan en el *Tratado teológico político*, obra en donde se plantea la necesidad del Estado, así como de la sociedad de preservar y proteger la libertad natural de los hombres, que comprende desde su autonomía a expresarse y pensar lo que deseen, hasta la que se va a reflejar en su forma de gobierno.

Pues el autor pugna por un ejercicio responsable de la libertad de cada uno, con miras a proteger al individuo frente a un ejercicio del poder que también debe ser responsable.

Spinoza introduce un método racionalista en su obra y considera que la forma de conocimiento superior es la de carácter filosófico, que se basa en la razón pura y libre de la contaminación de los sentidos y de las doctrinas. Y como hemos apreciado, siempre apela a la facultad que tiene el ser humano de razonar, característica que está presente en todos, de modo que considera que es una facultad accesible a las personas en tanto que son seres pensantes.

Spinoza fue el primer filósofo en escribir una defensa de la democracia como forma de gobierno deseable para las comunidades políticas, porque considera que en ella se respeta la igualdad y libertad que poseen como derechos naturales todos los seres humanos.

El prefacio que realiza el autor en su obra *Tratado teológico político* inicia estableciendo que los hombres son seres cambiantes, es decir, confiados o temerosos según sean las circunstancias que se les presenten en el momento de tomar una decisión, lo cual es la causa de que se dejen envolver en supersticiones y creencias que nada tienen nada que ver con lo racional. Esta es una dura crítica acerca de la naturaleza humana que resulta cierta algunas veces, porque en muchas ocasiones las personas son inconscientes al tomar decisiones que pueden afectar su forma de organización política, debido a que eligen basándose en ideas que surgen del miedo o de las ventajas que se les ofrecen sin ponerse a reflexionar sobre ellas.

Es a causa de esta naturaleza cambiante que el autor considera que todos los hombres están naturalmente sujetos a las supersticiones, agregando que esta

inconstancia viene de las pasiones que finalmente son las que controlan y manejan las decisiones que toman.

Así mismo sostiene a lo largo de toda su obra que la libertad es preexistente al Estado por lo que éste no puede bajo ninguna circunstancia atentar contra ella, ni intentar destruirla, pues en caso de hacerlo se perturbaría la paz pública y se pondría en peligro su estructura. También considera que nadie puede despojarse de su derecho natural y por consiguiente los ciudadanos o súbditos conservan siempre una serie de facultades que no pueden restringirse.

Para este autor la felicidad reside en la sabiduría y la noción de la verdad, con la restricción de que no se puede alcanzar la dicha siendo el más sabio entre ignorantes o escondiendo la verdad a otros, pues la falta de conocimiento de los demás no permite que aumente su comprensión de las cosas y eso a la vez impide que pueda ser feliz.¹⁷

Ahora bien, Spinoza establece que en la vida humana siempre interviene la necesidad de seguridad, protección y salud, por lo que considera que racional e instintivamente el medio más seguro de conservación de los hombres es la sociedad que se encuentra dentro de un territorio determinado en el que todos los individuos se concentren como en un solo cuerpo fundado sobre leyes que deben respetar.

La duración de estas sociedades y su conservación dependen de que sus fundadores y dirigentes sean sujetos capaces e inteligentes, debido a que las comunidades fundadas con personas en el poder que sean ignorantes carecen de solidez y son más propicias a desaparecer.

De esta manera las sociedades se pueden distinguir entre las que unen a los individuos bajo leyes y normas que son racionales pues persiguen la seguridad, así como la estabilidad de sus miembros, es decir el bien de su población; y las que son inestables por estar bajo el cargo de gobernantes ignorantes que son siempre las más débiles; porque el fin de toda comunidad es la protección y prosperidad de sus integrantes.

¹⁷ Cfr. Spinoza, Baruch, "Tratado teológico-político", *Ética / Tratado teológico-político*, 8ª edición, trad. Francisco Larroyo, México, Porrúa, 2007, colección Sepan Cuantos, p. 311.

Por esta idea de estabilidad social basada en la racionalidad y en las leyes realizadas en beneficio de la población, es que este autor nos parece fundamental para la investigación porque como hemos mencionado, el trabajo que realizamos pretende estudiar el fenómeno de la obediencia por racionalidad y conveniencia, reflejada en una postura ética, no por miedo a las sanciones.

Al respecto de lo anterior es importante recalcar que las leyes del Estado tienen como fin primordial para Spinoza la gloria, la salud y la seguridad de los integrantes de esa comunidad, porque su objetivo primordial es la conservación y protección de sus miembros. Es por ello que las normas son el instrumento para conseguir estas metas y este autor establece que no debe entenderse a la ley solamente como un mandato que los hombres pueden cumplir, pero también desobedecer, pues las personas que tienen esta percepción de las normas solamente las comprenden como una limitación a su voluntad, es decir, como una esclavitud al imperio de la ley.

Spinoza propone en cambio que las normas jurídicas sean entendidas como las reglas de conducta que el hombre se impone así mismo y a los demás para conseguir un fin determinado, que según el contexto que maneja la obra sería la obtención de la felicidad y el disfrute de la libertad.¹⁸

Pues para este autor, solamente quien que conoce las leyes así como el motivo de su creación y la necesidad que se cubre con ellas, es capaz de entender y obedecer racionalmente su derecho convirtiéndose en alguien justo. Como lo ha establecido anteriormente Spinoza la razón y el entendimiento son la característica que identifica a los seres humanos.

Finalmente como explicamos antes, la visión política de este autor nos da un sostén teórico de la visión presentada en el apartado anterior de la sociedad como un producto social que busca la conservación y trascendencia de los seres humanos, basándose en su racionalidad y permanente búsqueda de la felicidad.

Ahora bien, para Fernando Savater las dos grandes virtudes de la ética spinozista son:¹⁹

¹⁸ Cfr. *ibidem*, p. 323.

¹⁹ Cfr. Savater, Fernando, *Diccionario filosófico*, nota 11, op. cit., p. 326.

1. La firmeza que consiste en el deseo de preservar el ser y;
2. La generosidad que se da en los hombres conscientes que se esfuerzan en que los otros también se vuelvan racionales, para unirse a ellos en una comunidad.

Pero tanto Spinoza como Savater reconocen que no basta con la ética para controlar los impulsos negativos de las personas, por lo que es siempre necesario un orden legal y político que controle coactivamente a la comunidad, permitiendo una vida social estable, segura y duradera, como hemos podido apreciar en la obra *Tratado teológico político*.

A continuación realizaremos un estudio más profundo acerca de la importancia de la mortalidad e idea de muerte y la búsqueda de trascendencia en la construcción de la sociedad.

1.2 Importancia de la muerte y búsqueda de trascendencia

La muerte es la terminación del ciclo vital, es el camino de vuelta a la nada después del ser y el reconocimiento de la finitud es lo que distingue a la especie humana, porque si bien es cierto que todos los seres vivos mueren, también es cierto que sólo los hombres son conscientes de su mortalidad, debido a que son los únicos individuos con conciencia de su devenir, que tienen capacidad de simbolización.

Este es uno de los mayores enigmas que se le presenta a las personas, pues es un evento que tiene muchas connotaciones, según se trate desde el enfoque de: la medicina, la religión, la filosofía, el derecho, etc. Pero tanto a nivel social como personal, también se encuentra representado por una carga de significado y simbolismo, ya que culturalmente cada comunidad humana posee una serie de tradiciones, creencias, explicaciones y costumbres que pretenden comprenderlo así como hacerlo accesible o entendible para los demás.

Inicialmente los individuos se dan cuenta de su finitud con la comparación, debido a que el ser humano se percató de que sus congéneres morían o dejaban de estar y entonces concluyó que al ser ellos iguales a él, también debía morir.

Así ocurre también con el primer acercamiento a la muerte, hecho que sucede generalmente durante la infancia, cuando los menores se dan cuenta de la muerte de un ser cercano al que reconoce como un igual q ellos, situación que les permite percatarse de su condición transitoria por el mundo y les abre la posibilidad de cuestionarse qué harán con su vida por una parte, mientras que por el otro les posibilita identificarse con los demás individuos en su condición de seres mortales y con los demás entes vivos los cuales no son conscientes de su condición.

Así, la inminencia de la propia muerte es lo que le da la posibilidad al hombre de reconocer su humanidad, pero siempre a partir de la finitud consciente que se hace patente a través de la muerte ajena.

De esta manera, la humanidad la definimos como la posibilidad de comprender a los otros y la búsqueda permanente por entenderlos a partir de lo que cada uno conoce de sí mismo. Es decir, consideramos que la visión que posee cada individuo sobre la vida se ve generalizada en los demás, porque a partir de los actos que reconocen e identifica en los otros se puede encontrar lo que los vuelve similares, ya que aunque cada sujeto siempre será único por poseer una historia de vida diferente; hay ciertos rasgos que le permitan identificarse y reflejarse en otros individuos.

Fernando Savater tiene como uno de los pilares de su visión filosófica la muerte, porque considera que es junto con el lenguaje el elemento que distingue a las personas de los animales, apoyándose para ello en la perspectiva y estudio de los textos de Martin Heidegger,²⁰ principalmente en su libro *El ser y el tiempo*, del

²⁰ Heidegger nació en 1889 en Messkirch, un pueblo al sudoeste de Alemania, recibió una educación católica y fue orientado por sus padres a la carrera sacerdotal. Sin embargo en 1907 la lectura del libro *Acerca de los múltiples sentidos del ser en Aristóteles* de Franz Brentano, lo convenció de estudiar filosofía ingresando a la Universidad de Friburgo en la que concluyó sus estudios en 1913 con la tesis titulada *La teoría del juicio en el psicologismo*. Después de la Primera Guerra Mundial comenzó su carrera académica y colaboró con Edmund Husserl.

En 1923 fue nombrado profesor extraordinario y director del Seminario de Filosofía en la Universidad de Marburgo, en 1927 fueron publicadas las dos primeras secciones de su obra más famosa *Ser y tiempo*.

En 1929 Husserl se retiró de su cátedra en Friburgo y propuso a Heidegger para remplazarlo, en 1933, durante pleno gobierno nacional socialista, ocupó el rectorado de la Universidad de Friburgo, hasta que presentó su renuncia en 1934. En los años siguientes se alejó de la policía y se refugió

cual a continuación rescataremos las siguientes nociones que han sido reiteradas a lo largo de sus obras.

Heidegger inicia su obra con un análisis preparatorio del ser del hombre y para ello realiza una crítica que nos parece muy importante; este autor considera que se ha dado al “Ser” como algo ya sabido por todos, y que se ha tomado a éste como la base sobre la que se pueden realizar construcciones filosóficas y aún científicas, porque se tiene entendido como algo innecesario y aún superfluo el hecho de cuestionarse que es, por tratarse en realidad de un concepto que ha quedado definido claramente.²¹

Martín Heidegger por su parte, no establece tampoco un concepto del “Ser” pero propone una delimitación entre éste y el ente, al primero lo entendemos como una posibilidad, un advenir, una futuridad, la totalidad de posibilidades, una inminencia en estado puro; mientras que al segundo lo comprendemos como lo que existe en un momento temporal, una cosa, un objeto que está ahí.

Mientras tanto el *Dasein* que es el término para designar a la existencia y significa ser o estar aquí o ahí,²² resulta ser el hombre debido a que se pregunta por el sentido del ser, dado que se esfuerza por comprender, por eso mismo no ha de entenderse como una cosa, sino como un poder-ser, es decir, un ser abierto a las posibilidades, como explicaremos a lo largo de este apartado.

Así, este autor se ocupa del ser del hombre o *Dasein*, porque considera que éste es quien se puede hacer la pregunta por el “Ser” y los entes, pues buscará comprenderse. También establece que el individuo es una posibilidad siempre presente, pues es el ente que está entregado a su ser, que es al mismo tiempo su propia posibilidad de ser, dado que se encuentra en una constante búsqueda,

en sus cursos publicando algunos textos, como su *Introducción a la metafísica* y *Aportes a la filosofía*.

Después de publicarse la primera edición completa de sus obras, en 1975, Heidegger fallece el 26 de mayo de 1976 en Messkirch.

²¹ Cfr. Heidegger, Martin, *El ser y el tiempo*, 14ª reimpresión, trad. José Gaos, México, Fondo de Cultura Económica, 2008, p. 11.

²² En la traducción de José Gaos se ocupa el término “ser ahí” nosotros ocuparemos el término *Dasein*, siguiendo la obra del filósofo italiano Gianni Vattimo que fue consultada al realizar este apartado. Cfr. Vattimo, Gianni, *Introducción a Heidegger*, 4ª reimpresión, trad. Alfredo Báez, Barcelona, Gedisa, 2002, colección Filosofía Serie CLA-DE-MA.

eligiendo a cada momento de su vida, haciéndose cargo de sí mismo, debido a que solamente el hombre lo es en cuanto a que tiene siempre la posibilidad de ser.

Es por ello que considera que la esencia del hombre es el existir,²³ el poder ser, lo que equivale a decir que su naturaleza consiste en no tener una forma determinada y fija, sino en la posibilidad abierta de ser y elegir entre múltiples opciones, esta es la diferencia esencial con las cosas que meramente están ahí, frente al *Dasein*.

Al respecto, Fernando Savater en varias de sus obras menciona de forma reiterativa una cita de Giovanni Pico della Mirandola quien en su obra *De la dignidad humana* estableció lo siguiente: “No te dimos ningún puesto fijo, ni una faz propia, ni un oficio peculiar, ¡oh Adán!, para que el puesto, la imagen y los empleos que desees para ti, éstos los tengas y poseas por tu propia decisión y elección”.²⁴

Es por ello que la esencia de los hombres es la indeterminación y la posibilidad de estar siempre abiertos, es decir, son los únicos que poseen la oportunidad de construir su ser de forma propia, de concebir cómo quieren vivir y quiénes desean ser.

Ahora bien, el *Dasein* está siempre en el mundo como un ente referido a las múltiples posibilidades que le son propias, es decir como alguien que puede incluir las cosas en su proyecto personal, asumiéndolas como herramientas, es por ello que el mundo se les presenta con experiencias y elementos que le son útiles o cosas que instrumenta, por lo que al mismo tiempo que forma parte del mundo lo transforma.

Por lo cual las cosas no son en sí, sino que el hombre al incluirlas en sus posibilidades y acciones las instrumenta, brindándoles utilidad, con lo que las hace ser, las dota de sentido y significado, lo mismo sucede en el caso de las palabras y los signos, en donde al usarlos se les otorga contenido.

²³ Entendemos a la existencia del hombre como un ocuparse, un vivir y experimentar, consiste en una movilidad permanente que le permite encarar a cada momento decisiones que puedan determinar el curso de su vida.

²⁴ Pico Della Mirandola, Giovanni, *De la dignidad humana*, citado por Savater, Fernando, *Las preguntas de la vida*, 1ª reimpresión, México, Ariel-Planeta, 1999, p. 96.

Es por esto, que manifestamos que el hombre o *Dasein* dispone a través del lenguaje, los signos y las cosas del mundo, puesto que lo conforma y transforma, creándolo y recreándolo tanto a él como al individuo.

El *Dasein* también participa del mundo, porque cuando el hombre nace ya está dentro de un contexto histórico y social que él no determinó, el cual lo condiciona a tener ciertas ideas y aún prejuicios sobre las cosas que lo rodean, pues el mundo también se le muestra o da inicialmente sólo en la medida en la que el *Dasein* puede utilizarlo y recrearlo en base a sus conocimientos previos.²⁵

Un ejemplo de lo anterior son las obras de arte o el cine; debido a que todos los que se encuentren en presencia de una pintura encontrarán o atribuirán seguramente significados diferentes en la obra, conforme a los conocimientos previos que tengan o en el caso de una película, los espectadores pueden hallar diferentes detalles de los personajes o situaciones, según sea su historia de vida porque existen elementos que les permiten una interpretación diferente a todos que no hacen posible una misma impresión.

Esto sucede porque los significados de las cosas, están predispuestos por las opciones de los *Dasein*, es decir, no son sino sus posibles usos según sus fines. Dado que las personas son un proyecto que está bajo una constante modificación y construcción es que pueden revisar y modificar sus ideas, opciones y prejuicios sobre las cosas que se les presentan y es por ello que pueden retomar muchas veces las cosas o ideas que habían descartado con anterioridad y replantearse las utilizándolas después según sus nuevos fines.

Además aparte de esta comprensión de significados teóricos, poseen una cierta disposición hacia ciertos contenidos afectivos o emotivos; un ejemplo que nos parece adecuado mencionar es el caso de que se les enseñan a los niños y se les hace aprender y respetar; porque en ese momento los menores los asumen como verdaderos o hasta como dogmas y aunque posteriormente pueden ser analizados y aún modificados, siguen conservando cierta carga emotiva y poseen cierto grado de aceptación.

²⁵ Cfr. Heidegger, Martin, op. cit., nota 21, p. 70.

De manera que estos conocimientos o significados que en un principio parecen preexistentes y verdaderos son el modo originario que tienen los individuos de encontrarse, colocarse y ubicarse en el mundo, pues son el punto de partida que les señala a sus miembros el grupo en que el que se van a desarrollar y que les permitirá posteriormente realizar la construcción de su “yo” y la conversión a un *Dasein* auténtico.

Como mencionamos anteriormente, el *Dasein* no es nunca un sujeto puro, entendiéndose la pureza en el sentido de que no posea ningún conocimiento, significado o valoración con carga emotiva, o como un individuo desinteresado en el mundo, porque siempre tiene un contexto que se manifiesta en las opciones que se le presentan, por poseer cierta programación preexistente sobre el entorno que le rodea es que puede definir sus objetivos y elecciones.

Es en este punto es en donde Martin Heidegger plantea la finitud del *Dasein*, porque si bien el proyecto que se posee ya trae incluida una historia particular y una visión sobre el mundo que se verá reflejada en parte por las decisiones, así como por el uso de las cosas que se le presenten, también es cierto que se compone de las elecciones razonadas, de la evolución de las ideas que le son dadas en un principio junto con sus cambios o transformaciones y es por eso que éste resulta ser finalmente la pieza más personal o única que crea cada uno de los *Dasein* junto con el reconocimiento de su finitud.

Así, la importancia de la comprensión preliminar del mundo y de su participación en una determinada historia social constituye el enfoque del cual depende la relación del *Dasein* con el mundo, pero es aun más importante fortalecer la relación con los otros así como su interacción, porque le permite al hombre aprender y comprender símbolos, significados, etc., así como abrir sus posibilidades más.²⁶ Heidegger nos menciona al respecto: “el esencial “*ser posible*” del “*ser ahí*”, concierne a los modos ya caracterizados del curarse del “mundo”, del procurar por los otros, en todo ello y siempre ya al “poder ser relativamente a sí mismo”, por *mor* de sí mismo”.²⁷

²⁶ Cfr. *ibidem*, p. 161.

²⁷ *Ibidem*, p. 161.

Los *Dasein* que no pueden realizar una valoración por su propia cuenta sobre las opiniones comunes, pues no puede cuestionarlas debido a que no se apropia de los hechos, opciones y cosas que se les presentan repitiendo solamente lo que se les ha dicho, tienen una existencia que podemos calificar de inauténtica, en el sentido de que solamente se encuentra auténticamente vivo quien se adueña de sus opciones, las analiza y hace suyas; ahora bien tomando en cuenta que el *Dasein* debe decidir y trabajar en su obra o construcción, eligiendo tomarla entre sus manos o dejarla perder, podemos concluir que el auténtico *Dasein* es el que se apropia de sí mismo con responsabilidad, tomando decisiones de forma consciente, experimentando y valorando situaciones.²⁸

Al respecto, Fernando Savater menciona “saber que somos mortales quiere decir que la vida está perdida de antemano, por muchos riesgos que logremos esquivar”,²⁹ agregamos que por eso mismo sabemos que se deben sortear riesgos, afrontar las situaciones que se presentan y poder decir al final que se vivió y se tomaron elecciones importantes.

Heidegger enlaza la existencia del *Dasein* auténtico con su temporalidad y finitud porque al considerarlo esencialmente como un “poder ser”, nunca lo percibe como un todo, hasta que se enfrenta a la muerte, hecho que cierra por antonomasia sus opciones sin que por ello represente el cumplimiento de la totalidad del *Dasein* porque cuando éste muere ya no puede ser simplemente porque ya no está.

Este hecho nos demuestra el carácter insuperable de la muerte, la posibilidad más propia del *Dasein*, como lo innegable e impostergable que se presenta a través de los otros y empuja su proyecto de vida. Cabe aclarar que decimos que es una posibilidad en cuanto, a que no se realiza nunca en tanto que el *Dasein* es.

Ahora bien, la muerte abre al *Dasein* a sus posibilidades porque éste al asumirla la reconoce como el hecho más auténtico y por ello también es que puede asumir y aceptar todas las opciones que se le presentan a lo largo de su

²⁸ Cfr. *ibidem*, p. 22.

²⁹ Savater, Fernando, *Diccionario filosófico*, op. cit., nota 11, p. 207.

existencia hasta hacerlas suyas e incluirlas en su proyecto de vida; además siempre le queda abierta la puerta de que aunque ya no se esté ahí aún esté presente frente a los otros, porque tal como se menciona en la obra de Heidegger un cadáver aún se encuentra en el mundo y sigue siendo, aun en la calidad de objeto para la anatomía patológica, no obstante que lo que se tenga a la vista sea un objeto sin vida.³⁰

De esta manera podemos afirmar que para Fernando Savater la certeza sobre la muerte que poseen los humanos, es la distinción básica de este género frente a los demás seres vivos.³¹ Aseveramos lo anterior tomando en consideración que el hombre toma consciencia de su muerte y al hacerlo se pregunta constantemente que pasará con él al momento de fallecer, cómo es que dejará de ser y sobre todo qué es hasta ese momento.

Incluso este autor ha llegado a manifestar a lo largo de su obra que la muerte es el inicio del pensamiento, que las dudas que surgen de este fenómeno son las que permiten a los individuos desarrollarse, ya que los empuja al conocimiento de su “yo” a partir de la ausencia de los demás. Ya que como establecimos en un principio, solamente se hace consciente el hombre de su finitud al preguntarse por la muerte ajena, pues si viviera apartado sin ningún tipo de contacto humano, en primera nadie se daría cuenta de su partida porque nadie sabría que existió y en segunda nadie podría preguntarse por su propia muerte, ya que no conocería esa posibilidad, dado que no se habría experimentado jamás la ausencia o pérdida de otro ser igual a él.

De las explicaciones anteriores es que podemos afirmar que la muerte ajena es un fenómeno que hace patente la finitud de los seres humanos en relación con los demás, abriendo un camino de interrogantes sobre su ser y las posibilidades de estar, así como de ayudar a formar el mundo que los rodea y tener conciencia sobre la necesidad permanente de trascender.

Es por ello que existe cierta relación entre la muerte y la sociedad, porque en primer lugar es debido a que es un fenómeno que le incumbe a todos; en

³⁰ Cfr. Heidegger, Martin, op. cit., nota 21, pp. 258–263.

³¹ Cfr. Savater, Fernando, *Diccionario filosófico*, op. cit., nota 11, p. 206.

segundo lugar interesa porque se entiende ningún *Dasein* quiere desaparecer simplemente y dado que no hay seres que trasciendan por sí solos o sobrevivan sin ayuda de los demás, es necesario contar con los otros.

La búsqueda de trascendencia inicia con la presencia de la muerte, porque en tanto que el hombre se pregunte quién es, por qué está en la vida y qué pasará con él al morir, se obligará a plantearse respuestas y con ello se irá conociendo con mayor profundidad, y lo que a su vez lo lleva a querer permanecer.

Ahora bien, la creación de mitos es inicialmente la forma que tiene el individuo para responder a las interrogantes que se le presentan sobre este tema, siendo esta es una constante en todas las comunidades, pues todas poseen una serie de historias sobre el por qué se está en el mundo y hacia dónde se va al momento de morir o sobre por qué el hombre es un ser mortal; y esto mismo sucede en el caso de la conformación de las diferentes religiones, porque permiten creer a sus fieles en algo mejor que la vida.

Así, el ser humano al entender que no tiene garantizada una existencia infinita se obliga a buscar alternativas para permanecer el mayor tiempo posible en el mundo, eligiendo las cosas que le permitan estar en él y realizar sus proyectos con libertad.

Una de las alternativas que han encontrado las personas para trascender, es reunirse en un conglomerado social o adherirse en un grupo humano ya consolidado, en donde se procuren símbolos, lenguajes, ideologías, costumbres, etc., que les permita escapar a su destino mortal al formar parte de un grupo mayor, es decir, a una estructura o institución superior que los proteja.

De tal manera que la sociedad representa la oportunidad tangible de pertenecer a algo más grande que el individuo, que lo integre a otros y aliente a entenderse con los demás, porque al mismo tiempo que les brinda la posibilidad de vivir y estar en el mundo de manera más tranquila, también les da la opción de permanecer como parte de algo superior aún cuando físicamente ya no se encuentre en ella.

Y es que la sociedad permite que los sujetos se relacionen con los demás, así como facilita que se puedan integrarse en una comunidad ayudando de esta

manera a formar lazos con la gente que los recordará y por ello es que también los hombres aceptan ser parte de una estructura superior más capacitada para permanecer en el mundo a su partida. Pues como afirma Fernando Savater “La trama cultural –*simbólica, ideológica, técnica*– que tejen los humanos entre sí es un ámbito donde la muerte individual resulta un incidente superable por la eternidad colectiva”.³²

Pero también dentro de la sociedad hay personas que trascienden de manera independiente a ella, es decir, por sí solos resaltan de entre los demás miembros que la conforman, por sus habilidades, capacidades o talentos que les permiten ser immortalizados, un ejemplo de esto es lo que sucede en el caso de los artistas, escritores, cineastas y músicos. Pero cabe mencionar que aún así permanecen en la memoria colectiva por el reconocimiento que hacen otros miembros de la sociedad de su obra o esfuerzo.

Savater manifiesta al respecto que la institución de la inmortalidad que se representa con la sociedad, conlleva dos graves conflictos: el primero es que siendo todos los individuos parte de una comunidad, la culpa y la angustia se vuelve un elemento colectivo que la disminuye o distancia del sujeto que puede no sentirse responsable de sus actos, porque al estar los involucrados tan absortos en la sociedad niegan su individualidad creadora y la responsabilidad que de ella se deriva, lo que les impide disfrutar de su “yo” y de las posibilidades de ser plenamente, de manera consciente.

El segundo conflicto parte del hecho de que la sociedad actual tiende a acentuar la individualidad de sus miembros, que al no estar preparados para tomar conscientemente el control de sus vidas se ahogan en la maraña de posibilidades que tienen frente a ellos, debilitando la institución social. Pues como hemos mencionado los pocos que trascienden por sí solos generalmente lo hacen porque han podido vivir su individualidad de manera total, siendo independientes de las ataduras sociales y disfrutando su libertad.

Es por estos conflictos que la ética propuesta por este autor promueve lo que denomina como *desculpabilización de la individualidad*, que entendemos

³² *Ibidem*, p. 210.

como la individualización de cada socio de manera libre y razonada, junto con una *universalización de la voluntad humanizadora de inmortalidad*, que consiste en el reconocimiento de los socios de su vínculo con otros, y el entendimiento de que ellos lo acompañan en la aventura social como iguales, en donde los participantes de este riesgo están conscientes de que la trascendencia solamente se puede alcanzar en compañía.³³

Como se puede apreciar a lo largo de este apartado la muerte es la causa de la humanidad, es lo que hace posible que las personas puedan entender y comprender su finitud a partir de los otros, abriéndoles la posibilidad de crear, hacer y emprender proyectos, cumpliendo con las metas que se planteen empujadas por las ansias de trascender y reafirmar su ser.

Finalmente este empeño de plenitud es lo que Spinoza denomina ética, a la que entendemos como la conservación del ser o *conatus* que debe llevarse a cabo racionalmente, con la intención de conseguir inmortalidad (de manera simbólica) aún sabiéndose mortales.

1.3 La educación como conservación de valores

En este apartado trataremos el tema de la enseñanza, como uno de los factores del Estado que tiene como propósito la conservación de los valores que posee la sociedad a la que regula, y es que la formación que les otorga la comunidad a sus nuevas generaciones es la que permitirá que posteriormente sus integrantes se incorporen de manera sólida a sus estructuras e instituciones consolidando a su grupo, haciendo más fuerte la unión entre sus miembros.

Es por ello que este tema ha sido tratado por diferentes filósofos, pero para el propósito de esta investigación nos enfocaremos en las ideas que postula sobre este tema el catedrático Fernando Savater, puesto que para él este tema tiene una importancia particular, debido a que toda su vida profesional se desempeñó como catedrático de diferentes materias de la rama filosófica en diversas universidades, entre las que destacan la Universidad Autónoma de Madrid, la Universidad

³³ Cfr. Savater, Fernando, *Humanismo impertinente*, 2ª edición, Barcelona, Anagrama, 2000, colección Argumentos, pp. 177–185.

Complutense, la Universidad Nacional de Educación a Distancia y la Universidad del País Vasco, empujado siempre por la convicción de que: “educar es creer en la perfectibilidad humana, en la capacidad innata de aprender y en el deseo de saber que la anima (...), en que los hombres podemos mejorarnos unos a otros por medio del conocimiento”.³⁴

De manera que la visión que tiene sobre la educación es netamente humanista por dos razones: la primera, es que considera que todos los hombres logran volverse plenamente humanos hasta que conviven, se relacionan y aprenden de sus congéneres; y la segunda es que cree que la enseñanza permite fomentar la razón, a la que entendemos como la capacidad que posee el individuo de observar, abstraer, deducir, argumentar, etc., capacitándolo para poder discutir, refutar, justificar, debatir y cuestionar las ideas que se le presenten, desarrollándose, dándose la oportunidad de realizar cambios sociales.

Este autor considera que los niños pasan por dos gestaciones: una biológica y otra social,³⁵ la segunda que es en la que nos enfocaremos se refiere a los matices comunes que le va a proporcionar cada comunidad a sus infantes como el lenguaje, las tradiciones, las leyendas, creencias, los significados y la religión entre otros, que influyen en sus relaciones interpersonales posteriores, es por eso que los niños estarán interesados en convivir con sus iguales en parte para parecérselos, obteniendo el reconocimiento de su humanidad y por otro lado para aprender e integrarse a la sociedad. A su vez ésta última también está interesada en instruir a sus integrantes, porque como ya mencionamos, esto la consolida y le ayuda a construir lazos más fuertes entre sus miembros, humanizándolos, haciéndolos socialmente hábiles.

Pues la humanidad proviene de las relaciones con los otros, un ejemplo que ya mencionamos es el de *Tarzán el rey de los monos*, en donde el niño no puede ser considerado como persona en principio porque no hay otros hombres que lo reconozcan como tal y después porque él no conoce el término, pues no ha convivido con alguien igual a él, por lo que tampoco ha sido educado y

³⁴ Savater, Fernando, *El valor de educar*, México, Instituto de Estudios Educativos y Sindicales de América, 1997, Colección Diez para los maestros, p. 23.

³⁵ Cfr. *ibidem*, p. 31.

humanizado, lo que lo imposibilita para relacionarse adecuadamente cuando lo encuentran porque carece de esa gestación social de la que hablamos. Es decir, no posee conocimiento sobre el lenguaje y los significados de los símbolos, –entendiendo por significado la forma mental que se les va dando socialmente a los objetos– para relacionarse con ellos.

De manera que la educación pretende inicialmente hacer consciente a las personas de su realidad, de que viven en compañía de otros y que deben convivir dentro de un entorno social en donde todos sus semejantes poseen estados mentales como los suyos, poniéndolos a su mismo nivel entendiéndolos como sujetos y no cosas, permitiendo que socialicen dentro de un grupo, desarrollando su humanidad para poder posteriormente formar ciudadanos que fortalezcan la institución social del Estado.

Pues le muestra al hombre que pertenece a una sociedad ya establecida, en donde existen una serie de conocimientos, tradiciones, símbolos e ideologías formadas que le son previas, lo que le permite al sujeto darse cuenta de que si bien, posee una historia propia, también es cierto que tiene una más general que es la de la sociedad a la que pertenece y una mayor que es la de la humanidad.

Ahora bien, la educación inicia en la familia, que es el primer contacto con otros seres humanos, que le enseñan a sus integrantes con afecto por medio del ejemplo, proporcionándoles los primeros conocimientos sobre su entorno, el lenguaje y las cosas, demostrándoles también la existencia de valores y formando parte de su carácter. Sin embargo para propósitos de esta investigación nos enfocaremos en la educación escolarizada por ser la que prepara a los individuos para la vida social, con la preservación de ciertos principios y reglas, asegurando de esta forma cierta calidad ciudadana.

Por ello resulta necesario que los niños sean conscientes de que existen una serie de valores éticos que deben ser racionalmente adoptados, para que después como adultos puedan hacer valoraciones y ponderaciones sobre ellos, lo que les proporcionará una visión responsable sobre sus acciones, facultándolos para tomar decisiones razonadas sobre su querer y su actuar social, permitiéndoles tener una vida mejor que es el propósito de la ética.

Fernando Savater considera que los valores poseen tres virtudes esenciales que ayudan a consolidar el proyecto ético de vivir más y mejor que son: “el *coraje* para vivir frente a la muerte, la *generosidad* para convivir con los semejantes y la *prudencia* para sobrevivir entre necesidades que no podemos abolir”,³⁶ que a continuación explicaremos con mayor amplitud:

Al coraje lo entendemos como la fuerza que poseen las personas para sacar adelante las acciones que emprendan a pesar de los impedimentos que se les presenten, es la lucha por lograr una vida buena frente a la muerte que aunque puede provocar miedo no puede paralizarlos, es tener la habilidad de sobreponerse al temor y perseverar con la acción. Un ejemplo es la lucha que emprenden los enfermos por recuperar su salud, pues aunque la enfermedad les provoca terror no dejan de asistir a las terapias, ni de someterse a tratamientos médicos.

La generosidad por su parte, es el hábito de dar y entender a los demás e incluye las intenciones del individuo de mirar hacia fuera de sí y ver por el bien de otros. Pues esta virtud se basa en la comprensión de las personas del hecho de que son parte de la comunidad humana. Un ejemplo de la generosidad es la labor que realizan algunas organizaciones no lucrativas ante desastres naturales o el trabajo de los voluntarios que se presentan a suministrar su ayuda y apoyo con servicios o bienes.

Finalmente la prudencia es la virtud de actuar de forma adecuada y con cautela, es responder de manera adecuada ante las circunstancias respetando a los demás, debido a que ayuda a los hombres a reflexionar y considerar los efectos que pueden producir las palabras y acciones que planean llevar a cabo. Debido a que prudente no significa no equivocarse, sino saber que se ha errado y poder aprender de ello.

Por eso es que la educación tiene como uno de sus fines el inculcar valores a los menores para que consoliden el proyecto social. Siendo necesario que la formación le presente a la infancia los valores que considera imprescindibles la comunidad, para que posteriormente cada persona en su actuar realice las

³⁶ *Ibidem.* p. 84.

elecciones que crea adecuadas de forma libre, responsable y racionalmente, porque como hemos señalado: “El contento de nosotros mismos, es en realidad el objeto supremo de nuestra esperanza”,³⁷ y ese contenido depende de la libertad de elegir y moderar las pasiones con el uso de la razón.

Ahora bien, la libertad es un elemento esencial al momento de educar, pues se puede enseñar su uso responsable más no la forma en que se debe ejercer, y es que su ejercicio es siempre una decisión personal, porque de las elecciones que cada uno lleve a cabo se desprenden consecuencias que serán su total responsabilidad, y tal como lo establece Spinoza eso le proporcionará al sujeto alegría o tristeza según sea su actuar.

La enseñanza escolarizada al estar acompañada del proyecto de la sociedad que se quiere establecer, sigue una serie de objetivos, metas y planteamientos que pretenden desarrollar ciertas habilidades en sus miembros que junto con los conocimientos y las materias que se contemplen en los planes de estudio determinan los valores que deben tener los futuros socios que se busca obtener al terminar su educación. Así, la formación se ve impregnada tanto de las aspiraciones de las autoridades educativas como de las de los docentes, pues consideramos que la vocación de enseñar que posean los maestros es un factor que la determina, afirmamos esto porque creemos que cada uno le proporcionará a su modo de ofrecer sus conocimientos características propias, es decir, influirá su contexto personal en la formación de los alumnos, y estos últimos también intervendrán en ella, pues cada sujeto que interviene en la relación educativa le da a ésta un tinte particular.

De esta forma la sociedad prepara a través de la educación a sus nuevos integrantes, de la manera que considera adecuada para procurar su conservación y fortalecimiento con ciudadanos que sean aptos para convivir en ella, potenciando las habilidades e inteligencia de cada uno de sus miembros para que cada cual pueda aprovecharlas a su favor y beneficiar aún de manera indirecta a la sociedad de la cual es parte.

³⁷ Spinoza, Baruch, “Ética”, *Ética / Tratado teológico-político*, op. cit., nota 17, p. 185.

Por lo que la educación que se ofrecerá generalmente será conservadora de los valores que la comunidad y el Estado consideran les permitirán crecer, pues como ya explicamos anteriormente la sociedad es lo que hace posible que el sujeto pueda trascender de manera conjunta, por lo cual al no querer perecer ni a nivel individual como colectivo, se protege con la formación que les brinda a sus ciudadanos.

De manera que la enseñanza nunca va a ser algo neutral sino que siempre se encuentra basada en la premisa de instruir lo que se valora positivamente, es decir, lo que se desea que trascienda y permanezca por considerarlo como socialmente benéfico; por esa misma razón es que no se enseñan cosas que repudia la sociedad y cuando se hace es solamente con el propósito de mostrar lo que está mal o equivocado, descalificándolo o tachándolo de inadecuado.

Pero por fortuna el hecho de que se le presenten dos o más posturas de un evento o una teoría a los educandos, aún con el propósito de descalificarla, es lo que les abre la posibilidad de conocer más y a partir de ello establecer cambios en su pensamiento, es decir, les permite evolucionar discutiendo las ideas que se les presentan, evaluándolas. Es por ello que podemos afirmar que la educación nunca será algo cerrado ni estático, sino que estará siempre bajo constantes modificaciones y avances, pues tal como lo menciona el doctor Savater “El mensaje de la educación siempre abarca, aunque sea como anatema, su reverso o al menos algunas de sus alternativas”.³⁸

Así mismo creemos que es necesario que el objetivo principal de la educación sea lograr individuos autónomos capaces de participar en la vida social, transformándola y mejorándola, en donde cada uno de sus actores sea capaz de tomar parte del proyecto comunitario de manera racional, consciente y responsable. Y la columna vertebral del modelo educativo propuesto por Fernando Savater es la universalidad democrática,³⁹ pues señala que la educación ideal debe brindarse a toda la población en general, sin excluir a ningún grupo

³⁸ Savater, Fernando, *El valor de educar*, op.cit. nota 34, p. 160.

³⁹ Este concepto consiste en acabar con manejos discriminadores y busca brindar con la educación oportunidades similares a todos evitando que la biología, cultura, clase social o raza entre otros factores impida la movilidad de estratos sociales, pues Savater no acepta que en una sociedad algunos puedan ser educada y otros no.

auxiliando a disminuir las deficiencias del medio familiar y social de sus miembros, luchando contra la exclusión y jerarquías que son determinadas en muchas ocasiones por el nacimiento dentro de alguna clase social. Y dado que la enseñanza es el instrumento por excelencia de transformación de la sociedad, ésta debe llevarse a cabo de manera pacífica y sin coacción, desde su interior.

Savater cree firmemente que el modelo que propone es el más adecuado porque permitiría y alentaría la existencia de ciudadanos capaces de argumentar sus demandas y anhelos sociales, que además estarían también posibilitados para entender los razonamientos de los demás, mejorando la experiencia ciudadana y social, transformando el entorno.

Considera que los valores básicos que deben estar presentes siempre en la educación ciudadana son cinco:⁴⁰

- a) La inviolabilidad de la persona, que se refiere al entendimiento de los sujetos como seres independientes e iguales, es decir, como fines en sí mismos, que no se pueden cosificar, instrumentalizar o sacrificar para beneficio de algún proyecto o meta de tipo social o personal.
- b) La autonomía de la persona: entendiéndola como la capacidad de regirse ética, personal y ciudadanamente según los objetivos de cada individuo, pues como ya lo establecimos anteriormente, el presentar los valores a los alumnos es darles la posibilidad de elegir y ponderar entre ellos de manera libre y consciente, no dar las reglas de cómo vivir, pues la experiencia vital es responsabilidad de cada quien.
- c) La dignidad de la persona humana, que se trata de valorar a cada uno de acuerdo con sus méritos y acciones concretas; no de acuerdo con su sexo, raza, ideología u otros criterios excluyentes, es decir, consiste en entender a cada individuo como alguien libre, que no se encuentra condicionado a actuar por su entorno o condiciones, sino que puede siempre optar.

⁴⁰ Cfr. Savater, Fernando, *Los caminos para la libertad. Ética y educación*, México, Instituto Tecnológico de Monterrey – Ariel, 2000, Cuadernos de la cátedra Alfonso Reyes del Tecnológico de Monterrey pp. 31–41.

- d) La solidaridad: se basa en la colaboración mutua entre las personas en todo momento, es saber que todos los hombres comparten las mismas necesidades básicas, en donde ese conocimiento es el motor que causa la ayuda o auxilio de otros en caso de que sea preciso, es decir, es reconocerse en el otro y sentirse unido a los demás, es ofrecerse a ayudar porque se sabe que en circunstancias similares se querría ese mismo apoyo.
- e) La tolerancia: entendida por Savater como “la disposición dentro de determinadas pautas legales a soportar aquello que no nos gusta”.⁴¹ Es comprender la pluralidad tanto de individuos como de acciones, actitudes, gustos, etc., señalando que no sucede lo mismo respecto de las opiniones, pues este autor manifiesta que las opiniones deben estar sujetas a críticas, para que contribuyan a cambios sociales dentro de la sociedad plural.

Estos valores y libertades deben tener límites determinados que también deben ser enseñados, porque como hemos mencionado antes, si bien es cierto que el hombre es un ser libre también lo es que vive dentro de una sociedad con estructuras e instituciones que tienen como una de sus finalidades el permitirle existir mejor y de forma más ordenada; es por ello que se deben obedecer las reglas de convivencia que aseguran este propósito.

Finalmente este autor establece que la educación democrática que asuma estos valores formará personas autónomas, en donde cada quien será libre de elegir su camino y cooperar con otros, es decir, podrá entender y trabajar con los demás participando en la vida social de forma solidaria.

2. Elementos de la ética

En este apartado realizaremos un análisis de los elementos que conforman el modelo ético de Fernando Savater, quien ha entendido a la acción como el punto de partida de los actos humanos, que como hemos establecido son aquellos hechos que se deciden racionalmente en un margen de libertad y elección que le

⁴¹ *Ibidem*, p. 40.

permiten al individuo hacerse responsable de las consecuencias que se deriven de su hacer.

Por lo cual afirmamos que la acción es el punto de partida de la ética tomando en consideración que los seres humanos son *Dasein*, es decir no sólo están en el mundo sino que participan en el libremente, transformándolo, pues todas las personas tanto individual como colectivamente actúan optando entre las diversas opciones que se les presentan y esas elecciones se derivan de su querer.

Por lo que para Fernando Savater al interés ético le concierne fundamentar racionalmente la acción que se elige con el pleno sentido del querer de cada quien, lo que involucra tanto a la voluntad como la libertad de quien actúa. Y es que el campo ético se ocupa de la administración que cada sujeto hace de su vida basándose en la búsqueda de su propio bien, y aunque reconocemos que pueden influir en las elecciones del individuo muchos elementos ajenos a él como: el miedo, el rechazo, la presión social o aún las ideas religiosas por ejemplo, siempre las decisiones son entendidas como fundamentalmente íntimas; pues se basan en el querer de cada sujeto y su ponderación de valores, a la que se sumará la responsabilidad de asumir las consecuencias de sus actos frente a los demás, pues como ya mencionamos el hombre vive dentro de un entorno social y debe responder a otros algunas veces sobre los motivos que consideró determinantes en su conducta.

Este campo se complementa con el deontológico que se refiere a lo adecuado, apropiado, ó convenido por el conjunto de pautas establecidas para resolver los conflictos de intereses que surgen en la sociedad a la que pertenece cada sujeto, siendo a este campo al que pertenece el derecho que crea obligaciones e impone sanciones para lograr cierto orden y armonía dentro de las comunidades humanas.

En este apartado trataremos los elementos que componen su modelo teórico entre los que destacan la: acción, voluntad, libertad y responsabilidad, que explicaremos a continuación.

2.1 La acción humana

La obra de Fernando Savater tiene como eje esencial la acción, adoptando un papel estelar el sujeto que realiza lo que le marca su voluntad en ejercicio de su libertad, es decir, quien afronta responsablemente las consecuencias de su querer; a este personaje central es al que este escritor ha dedicado estudios tanto filosóficos como literarios, pues ha realizado diversos ensayos sobre los libros que tiene protagonistas fuertes con una marcada individualidad y una personalidad sobresaliente.

De esta manera, auxiliándose de uno de sus personajes literarios más queridos, hace patente el enfoque central de la ética pues, coincide con *Fausto* de Goethe en que en el principio no era la palabra sino la acción, elemento al que considera como uno de los pilares de la humanidad, en el sentido de que es ella en la que los hombres se apoyan para inventarse y darse forma, así como a los demás.⁴²

Por lo anterior es que no puede comenzarse la reflexión ética sin partir de este elemento, porque como afirma Savater “su designio es proponer un sentido suficiente y totalizador a la acción humana”,⁴³ es decir, se debe tomar como referente obligado el valor de elegir entre las posibilidades que se le presentan al sujeto, es por ello que la pregunta central que desarrolla la obra de este autor es: ¿Qué hacer?, que se complementa con la duda del actor ético sobre el ¿Qué haré?, dado que reconoce a los humanos como una especie abierta a las posibilidades de ser y transformar el mundo.

Es necesario destacar que para contestar estas cuestiones Savater distingue a la acción a la que nos referimos de otros actos por su característica de voluntariedad, con lo cual involucra tanto a la libertad como a la existencia de un querer que se refleje en ella, pues establece lo siguiente: “decididamente una acción es sólo lo que yo no hubiera hecho si no hubiera querido hacerlo: llamo acción a un acto voluntario”.⁴⁴ Es a partir de esta distinción que intenta contestar

⁴² Cfr. Savater, Fernando, *Invitación a la ética*, op. cit., nota 9, p. 15.

⁴³ Savater, Fernando, *El contenido de la felicidad*, 3ª edición, España, Punto de lectura, 2004, p. 95.

⁴⁴ Savater, Fernando, *Las preguntas de la vida*, op. cit., nota 24, p. 143.

estas preguntas con una serie de propuestas que conforman su modelo ético, a estas respuestas son a las que nos avocaremos en este apartado.

Sus incógnitas pueden plantearse teniendo en cuenta la necesidad, la ley y la inocencia en tres formas negativas o equivocadas, pues resultan muy limitantes y cerradas, a las cuales les da respuesta desde su modelo de la siguiente manera.⁴⁵

La primera de estas formas negativas de plantear la cuestión es ¿Qué puedo hacer?, esta pregunta le parece errónea porque considera que es determinante y condena al sujeto, pues al plantearse de esta manera no se considera a los humanos como posibilidades abiertas, sino que los establece como seres condicionados por sus características a una sola opción de acción. Y las acciones son posibilidades que no se terminan en el momento en que se realizan, sino que abren la puerta a un futuro incierto, pues los sujetos no siempre querrán las mismas cosas o elegirán lo mismo, pues los hombres eligen previendo con base en lo que conocen pero no siempre saben cuál será el resultado de su hacer.

Decimos que esta forma de preguntarnos ¿qué hacer? es negativa porque la libertad le pertenece a todos en cuanto hombres y abriéndoles un campo de posibilidades en su acción, lo que va en contra de la necesidad o el condicionamiento, dado que no se pueden alegar limitaciones de la naturaleza, la condición social, el género o raza al actuar, pues cada uno es capaz de elegir como conducirse dentro de sus posibilidades; es decir, cada uno es soberano de escoger su propios actos y de esta forma realizar su proyecto. Pues recordemos que la acción debe ser libre para ser considerada como tal, dado que en caso contrario sería solamente pasividad disfrazada.

La segunda forma equivocada de formular la pregunta es ¿qué debo hacer?, pues en este caso se sujeta a algún tipo de norma social, moral, religiosa o jurídica la conducta de las personas. Pero frente a esta situación normativa Savater propone la autonomía inmanente de la acción que consiste en acatar las

⁴⁵ Cfr. Savater, Fernando, *La tarea del héroe. Elementos para una ética trágica*, Barcelona, Destino, 2004, Colección Destinolibro, pp. 83–93 y 159–192; *El valor de elegir*, Barcelona, Ariel, 2003, pp. 32–46, e *Invitación a la ética*, op. cit., nota 9, pp. 28–30 y 54–60.

normas solamente en el caso de que el sujeto decida libremente aplicarlas, pues se trata de evitar la imposición logrando que la adopción voluntaria de ellas, porque este autor considera que no puede alegarse la obediencia ciega a las leyes impuestas, sino que más bien hay que procurar que cada individuo decida apegarse a las normas que se le dieron a conocer o que reconoce como válidas.

Para este autor el sujeto siempre debe elegir, pues no se trata de una capacidad optativa sino de una necesidad esencial que le ayuda a sobrevivir y configurarse como individuos, debido a que como afirma Sartre el hombre esta condenados a la libertad, lo que implica la constante elección de lo que se desea y de lo que le es posible optar.

Es por ello que este autor advierte a quien obedece a las normas el peligro que corre de mecanizar su conducta al adherirse a la ley, de manera que a causa de esa obediencia automática se le extinga o restrinja su capacidad de crear y reconocer su naturaleza de eterna opción.

Y es que tal como lo indica el epígrafe de este estudio, la obediencia a las normas por huir del castigo o por las recompensas que se ofrecen, sin considerar las opciones significa rechazar la oportunidad de decidir de forma voluntaria y por tanto responsable, de manera que al elegir así las acciones que se emprenden nada más demuestran la condición de esclavos que se asume, es decir, representa la renuncia a la posibilidad de convertirse en un *Dasein* auténtico y consolidar su experimento vital.

Finalmente la tercera forma de plantear el problema ¿qué hacer? puede ser negativa o positiva, dependiendo de la respuesta que se le dé y cómo se afronte la respuesta ante la interrogante ¿qué quiero hacer?, porque la base de que se parte en este caso es que las acciones voluntarias siempre tienen consecuencias de las cuales los sujetos deben hacerse responsables. Es negativa cuando el resultado arroja a un sujeto que no se responsabiliza de sus acciones excusándose en la necesidad o en las normas exteriores, o bien aludiendo su inocencia argumentando que no pretendía realizar u omitir la acción por la que se le pide responda. Resulta de esta manera porque para Savater cada acto que se realiza fue decidido por el sujeto y el hecho de no oponer resistencia a omitir o no algún

comportamiento, lleva implícita la decisión de no replicar, de no oponerse a lo que no se quiere hacer, siendo responsabilidad del individuo el resultado de lo que se ha querido o no dejar de hacer.

Mientras que resulta positiva la pregunta ¿qué quiero hacer? cuando la acción ética se encuentra justificada por un sujeto que puede determinar racionalmente el porqué se actuó o no de cierta forma y es capaz de explicarlo tanto a sí mismo como a los demás, pues al hacerlo demuestra estar consciente de su querer, así como de la voluntad que determina su ser.

Decimos racionalmente, porque consideramos que el actuar conlleva una elección que requiere mínimamente cierto grado de conocimiento, así como también imaginación por parte del sujeto sobre cómo se van a desarrollar las cosas después de su acción, es decir, debe tener noción de las consecuencias que pueden desencadenarse con sus actos y finalmente la decisión en el campo de lo posible sobre lo que va a hacer.

Es por ello que los observadores de la acción no pueden calificarla posteriormente pues es imposible desentrañar y llegar a comprender totalmente el modo de actuar de las personas, dado que hay una serie de componentes psicológicos, sociales, emocionales, mentales, etc., que intervienen en los actos humanos, imposibilitando una calificación ética por parte de los demás sujetos. Pues se necesita para entender una acción conocer el interés ético de quien la realiza para poder comprender el porqué se realizó una acción en vez de otra o se dio la abstención.

Entenderemos por interés ético la capacidad del sujeto de poder explicar y fundamentar racionalmente a sí mismo y a otros el porqué de una elección basándose en el resultado que se quería obtener. Lo que implica que el sujeto debe ser consciente del querer o motivo que lo llevo a actuar, pues es esto lo que le permite ser, escapando de la cosificación.⁴⁶ Ahora bien es necesario establecer que este ideal no es algo acabado o estático, es dinámico porque nunca renuncia

⁴⁶ Cfr. Savater, Fernando, *El contenido de la felicidad*, op. cit., nota 43, p. 27 e *Invitación a la ética*, op. cit., nota 9, p. 40.

a lo posible y se apoya en la disposición que posee el individuo de querer, que siempre es permanente siendo esto lo que lo distingue de las cosas.

Podemos afirmar que todos los hombres actúan porque quieren algo, y lo que desean es algo que no podremos jamás afirmar ni presumir pues cada acción y sujeto es único, creemos también que la acción humana parte de un querer básico que Spinoza estableció en su *Ética* el *conatus*, que busca su perfección y felicidad,⁴⁷ es por ello que el interés ético nos dará una respuesta. Y si bien esta explicación puede no ser siempre satisfactoria eso no le quita su carácter ético, pues el sujeto que la proporciona asume la responsabilidad derivada de sus acciones motivadas por un querer efectuadas de manera libre. Es por ello que todas las respuestas que se proporcionen así serán éticas pero no en la misma medida, lo que puede derivar en una ponderación y elección sobre los actos que se consideren más adecuados, llevando a cabo una acción ética en donde se entiende que no todos los actos poseen el mismo valor, siendo por ello necesario elegir lo que se quiere más que lo demás.

Las notas distintivas o criterios de la calidad ética en las acciones que propone este autor son el querer elegir acciones nobles, excelentes, públicas y trágicas, que explicaremos a continuación.

La nobleza en las acciones implica que el deber no se imponga como una coacción, sino que refleje el querer del sujeto, siguiendo el pensamiento de Spinoza, quien propone que las normas sean entendidas como las reglas de conducta que el hombre se impone así mismo y a los demás para conseguir un fin determinado, que sería la obtención de la felicidad.⁴⁸ Pues como mencionamos la nobleza parte de “no olvidar lo que uno es ni enajenarse por lo que la convención externa considera un bien”,⁴⁹ es atreverse a querer y elegir libremente partiendo de quién se busca ser y de los proyectos personales que cada individuo busca alcanzar.

⁴⁷ Entenderemos en este caso que felicidad se refiere a “lo que queremos”. Cfr. Savater, Fernando, *El contenido de la felicidad*, op. cit., nota 43, p. 21.

⁴⁸ Cfr. Spinoza, Baruch, “Tratado teológico-político”, *Ética / Tratado teológico-político*, op. cit., nota 17, p. 323.

⁴⁹ Savater, Fernando, *La tarea del héroe, elementos para una ética trágica*, Barcelona, Destino, 2004, Colección Destinolibro, p. 185.

La excelencia por su parte consiste en elegir las acciones que implican dar lo mejor de sí, es decir que cada sujeto sea capaz de dar lo máximo que pueda y esta idea se basa en la ética del amor propio que propone este autor, pues aboga porque cada uno se comporte lo mejor que pueda hacerlo según su propio juicio. Debido a que el autor considera que todos los hombres poseen junto el impulso de perseverar en el propio ser, el anhelo de excelencia personal que los empuja a brindar lo mejor de sí; porque de otra manera lo que les impide alcanzar la excelencia es el miedo a no merecerla o fallar por no ser lo suficientemente capaces, problema que se deriva de la falta de amor propio o de tener estándares de lo que le han dicho que es la excelencia que son incompatibles con su “yo”.

Las acciones públicas implican el reconocimiento por parte de los demás sujetos éticos con los que se desarrolla y desenvuelve el individuo en la vida social, pues se les reconoce como compañeros con la misma voluntad de excelencia, de los que se puede aprender porque pueden valorar las acciones éticas que realiza el sujeto y se les puede enseñar pues serán capaces de reconocer las acciones realizadas. Todo esto ayuda a consolidar una comunidad de sujetos libres que comparten su voluntad ética.

Como hemos establecido, la sociedad ayuda a consolidar la humanidad a la vez que se fortalece a través de las acciones de sus miembros, por lo que una comunidad formada con base en esta búsqueda de la excelencia será mejor, pues permitirá una alianza más libre que quiera crecer de mejor manera.

Finalmente hablamos de acciones trágicas porque al tratar de elegir actos excelentes, nobles y públicamente reconocibles como ejemplares, se tiene una gran probabilidad de fracasar pues no todos los sujetos buscan estas acciones. Y quienes las realizan (identificadas con la figura de Héroe por F. Savater)⁵⁰ tienen siempre un resultado ante los otros incierto y conflictivo que les causa cierto grado de culpa y los somete a dilemas éticos que los abruman, pero si resulta ser un héroe vencerá todos los obstáculos pues la noción de virtud será acompañada de

⁵⁰ Y es que para este autor un Héroe es quien logra ejemplificar con su acción la virtud como fuerza y excelencia, es una reinvención personalizada de la norma, es decir, quien no sólo hace lo que está bien sino que también ejemplifica *por qué* está bien hacerlo, con lo que finalmente consigue ser quien quiere y puede ser. *Cfr. ibidem*, p. 168.

la fuerza e independencia radical basada en el reconocimiento de la dimensión creadora del hombre.

2.2 La libertad

Este tema se relaciona íntimamente con el apartado anterior, porque la ética solamente se plantea en el terreno de la acción, dado que en el de la causalidad física no hay una elección por parte del sujeto que le atribuya responsabilidad por sus actos, ni existe un querer o voluntad.

Es por ello que Savater manifiesta que la libertad consiste en la elección que realiza el sujeto de llevar a cabo o no una acción, o en sus palabras: “A esa posibilidad de hacer o de no hacer, de dar el <<sí>> o el <<no>> a ciertos actos que dependen de mí, es a lo que podemos llamar *libertad*”.⁵¹ Esta facultad implica así irremediamente la existencia de un sujeto capaz de elegir, querer y poner en marcha sus intenciones, en donde se entiende que la causa que genera la acción es cada uno de los sujetos que la realiza, no la causalidad o el determinismo de la naturaleza sino el hacer humano. De tal manera que el ser libre supone estar fuera de lo dado, es admitir que el hombre no pertenece al mundo como una cosa, es decir, significa ser y no estar cosificado, por lo que el ejercicio de la libertad lo debe llevar a la plenitud.⁵²

Por lo anterior es que consideramos a la ética como una reflexión individual sobre la libertad propia en relación con la autonomía de otros, y la libertad social en que se interactúa; es la posibilidad que posee cada persona de desarrollar y vigilar su independencia, pues esta materia se trata de la reflexión que realizan los sujetos que se saben seres emancipados sobre cómo van a ejercer esa facultad. También se encuentra íntimamente ligada con la autonomía de los hombres para decidir libremente sus planes y buscar una “buena vida”, dado que cada quien tiene el derecho de vivir de la forma que elija, sin que esto sea fuente de agresión

⁵¹ Savater, Fernando, *Las preguntas de la vida*, op. cit., nota 24, p. 146.

⁵² Debemos aclarar que puede llegarse a confundir la libertad con omnipotencia, pero entendemos a la libertad como algo determinado, condicionado y limitado, es decir, como la posibilidad de elegir dentro de un margen de motivos y circunstancias que no siempre pueden ser controlados por el individuo, por lo cual su eficacia no es infinita, o en otras palabras consiste en la posibilidad de elegir, no en poder hacer todo lo que se quiere.

o cause el mal de otros individuos, pues de sus acciones también se deriva la responsabilidad.

Savater considera que hay tres usos distintos de este término que explicaremos brevemente:⁵³

- a) La libertad entendida como disponibilidad de actuar según los deseos o proyectos individuales de cada sujeto se disfruta cuando existen las posibilidades físicas, psicológicas, legales, etc., para realizar las acciones que se desean. En este caso la libertad implica cierta posibilidad de lograr los deseos que se tengan, no es sólo el poder conseguir o intentar llevar a cabo la acción, sino poder realizarla puesto que ante lo imposible nadie es realmente libre.
- b) La libertad comprendida en un nivel más sutil como posibilidad de querer lo que se quiere y no solamente la posibilidad de intentarlo. Al respecto Schopenhauer señala que la libertad no se trata de cuestionar si el hombre puede “hacer lo que quiera”, sino de sí se puede “querer lo que quiera”, porque en este caso no se entiende a la libertad como obtención de lo que se quiere, sino como la posibilidad libre de querer aún cuando no se consiga siempre lo deseado. Pero debido a que el tema del querer lo trataremos más adelante solamente agregaremos que los acontecimientos no están bajo el poder de los sujetos, por lo cual éstos no se pueden responsabilizar más que de sus actos y acciones.
- c) La libertad como querer lo que no queremos y no querer lo que de hecho se quiere, pues el ser humano al ser un *Dasein* siempre elige entre las opciones que se le presentan pero a veces quisiera elegir otras mejores, o querer mejor para poder elegir de mejor manera, pues no siempre se identifica lo que se quiere hacer con quién se quiere ser, lo anterior recrea al *Dasein* con cada una de sus elecciones. Esta última forma de entender la libertad fue negada por Arthur Schopenhauer

⁵³ Cfr. Savater, Fernando, *Las preguntas de la vida*, op. cit., nota 24, p. 149.

porque para este pensador los humanos se forman de voluntad de querer y se es lo que se quiere ser, pues somos lo que queremos.

Las posturas esbozadas sobre la libertad han sido apoyadas por diversas posturas filosóficas, que concuerdan muchas veces más con alguna de estas formas que con las otras.

Savater también se ocupa en su obra de la **libertad ciudadana** a la cual entiende como la capacidad que posee cada uno de los integrantes de la sociedad de intentar todo lo que deseen o quieran llevar a cabo dentro de lo permitido por las leyes del Estado al que pertenezcan. En este caso se refieren a libertad como posibilidad de intentar no como omnipotencia.⁵⁴

Ahora bien hablando de la **libertad jurídica** afirma que es la capacidad de las personas de poder hacer lo que les este permitido por las normas del Estado o en su caso, lo que se tenga reconocido como lícito por la declaración universal de derechos humanos.

Pues Savater considera que las sociedades y Estados modernos deben entender a los ciudadanos como sujetos independientes que son activos en la búsqueda de su realización personal, que desean tener siempre seguridad en el ejercicio de su libertad. Este autor se encuentra influido por el pensamiento de Spinoza, con quien coincide en la idea de que en un Estado libre resulta indispensable que existan mecanismos que garanticen el derecho a pensar libremente sobre lo que se quiera, así como la libertad de expresar sus ideas y creencias, puesto que el hombre es un ser consciente de sí mismo.⁵⁵

Y finalmente todas estas libertades se complementan con la **libertad política** que el autor español entiende como la autonomía que poseen los individuos dentro del Estado para establecer, modificar y revocar leyes, así como de elegir o sustituir a sus gobernantes, disfrutar las garantías jurídicas que les otorgue su sistema y la posibilidad de explorar sin afectar a otros la plenitud de su

⁵⁴ Cfr. Savater, Fernando, *Perdonadme ortodoxos*, Madrid, Alianza Editorial, 1986, p. 217.

⁵⁵ Cfr. Savater, Fernando, *La piedad apasionada*, Salamanca, Ediciones Sígueme, 1977, p. 57.

subjetividad. Estableciendo que la libertad política es algo que se conquista, debe ser institucionalizado y protegido por todos.⁵⁶

De manera que las diferentes aristas de esta facultad presentadas en este apartado se complementan entre sí, pues el ser humano se desarrolla en diversas áreas, las cuales lo obligan a elegir su actuar tanto personal, como social, jurídico y político que siempre resultará afectada por la conciencia que se tenga sobre la libertad que se posee; como lo señala el siguiente cuadro.

- Libertad**
- *Ciudadana*: entendida como la capacidad que poseen los integrantes de la sociedad de intentar todo lo que deseen dentro de lo permitido por las leyes del Estado. En este caso se refieren a libertad como posibilidad.
 - *Jurídica*: es la capacidad de poder hacer lo que se encuentra permitido por las normas del Estado o la declaración universal de los derechos humanos.
 - *Política* concebida como la autonomía que tienen los individuos dentro de la colectividad para establecer, modificar y revocar leyes, así como de elegir o sustituir a sus gobernantes, disfrutar las garantías jurídicas que les otorgue su sistema, y de la posibilidad de explorar sin afectar a otros la plenitud de su subjetividad.

A continuación procederemos al estudio de los elementos esenciales de la ética, con lo que consideramos es el motor de la acción: la voluntad, que como veremos se apoya en la libertad que se posee de querer.

2.3 La voluntad y el querer

Estos temas guardan una relación de correspondencia indiscutible para los filósofos. Así el querer o *conatus* de Spinoza, es lo que llena al hombre animándolo y manteniéndolo en la búsqueda de la perseverancia de su ser, es lo que los empuja a permanecer y actuar.

Es una fuerza dadora de vida, es la razón que guía al ser humano en su búsqueda de sentido, haciéndolo persistir en lo que es y quiere ser, es el impulso que los alienta a lograr nuevas metas y para Spinoza es tanto individual como

⁵⁶ Cfr. Savater, Fernando, *Sin contemplaciones*, 2ª reimpresión, México, Ariel, 1994, Colección Ensayo, pp. 24–25.

colectivo pues no sólo está en los hombres sino también en todas las cosas. En otras palabras es el deseo supremo de conocimiento racional de uno mismo y del Todo, es la posibilidad de alcanzar un verdadero contento de sí que sea invulnerable y duradero.

Así el *conatus* es una fuente de deseo para todos, que también permite desarrollar una vida social porque ese decidido deseo de ser y seguir siendo es lo que todos los humanos comparten y es lo que posibilita la creación de cierta estabilidad que permite la búsqueda de seguir deseando.

Por lo que del *conatus*, se desprende para este autor la conciencia en donde interviene la libertad o mejor dicho la liberación del ser que consiste en transformar el deseo en conocimiento sobre qué es lo que auténticamente se quiere, empujando al hombre a actuar, pues quien nada quiere, nada necesita hacer.

Savater abandera al querer como fuente de la acción de todos los sujetos, sustituyendo el cartesiano “pienso luego existo” por el “quiero luego soy, porque no quiero primordialmente más que ser y soy mi querer y soy lo que quiero; consisto en querer ser”.⁵⁷ Es decir, para este autor el querer es el motor de la acción y por tanto del hombre activo, pues solamente quien desea puede actuar, así el sujeto que afirma la acción como principio es fundamentalmente un ser deseoso, dado que como establece Savater: “La afirmación inaugural de la acción se funda en el querer porque el sujeto que afirma consiste precisamente en su querer, quiere lo que afirma y afirma lo que (y porque) quiere”.⁵⁸

Ese individuo que quiere es el que le interesa a Savater porque a partir de ese querer se puede ejercer la libertad y la responsabilidad, es el sujeto ético al que se dirige, pues busca ser mejor en el ejercicio de su libertad queriendo ser; pero sobre todo sabiendo quien quiere ser.

A continuación abordaremos el tema de la voluntad desde la perspectiva filosófica de Arthur Schopenhauer⁵⁹ este autor nos propone la dualidad del mundo,

⁵⁷ Savater, Fernando, *Invitación a la ética*, op. cit., nota 9, p. 24.

⁵⁸ *Ibidem*, p. 23.

⁵⁹ Arthur Schopenhauer nació en la ciudad de Danzing en 1788 dentro de una familia de origen holandés, realizó parte de sus estudios en Hamburgo, en su adolescencia su padre le permitió

que está compuesto de voluntad y representación ambas caras complementarias e inseparables del ser, partiendo de las premisas: “el mundo es mi representación”, en donde todo lo que existe es solamente objeto de referencia para el sujeto cognoscente; y “el mundo es mi voluntad”, es decir, el afán de existir.

En ambas premisas el sujeto es el soporte del mundo, es la condición general que siempre esta supuesta, pues todo lo que existe sólo está presente para el individuo que se descubre a sí mismo, por ser éste quien obtiene el conocimiento y a la vez representa la voluntad objetivada en su máxima expresión.

El sistema que propone este autor parte de la representación que supone al sujeto y al objeto en el proceso de conocimiento, en donde ambos son partes irreductibles porque ellos componen todo el fenómeno de lo real. Así su postura ética se encuentra basada en la ambivalencia del hombre como sujeto de conocer y de querer, característica que lo separa de los animales, que solamente tienen entendimiento y conocimiento objetivo de la causalidad, mientras el ser humano tiene a la razón junto con la conciencia reflexiva y abstracta.⁶⁰

En donde la intuición se basa en sí misma, ya que no permite tener una opinión sobre la cosa sino la cosa misma; mientras con el conocimiento abstracto y la razón llega a escena la duda y el error en el terreno teórico, así como la alegría, la preocupación o el arrepentimiento en la vida práctica.⁶¹

viajar por Francia e Inglaterra y esta experiencia le causo gran impacto en su vida, en 1805 su padre se suicidó y poco después el joven decidió dejar el negocio familiar y dedicarse al estudio con parte de su herencia, comenzó a estudiar medicina, química y matemáticas en Göttingen y después filosofía en la Universidad de Berlín. En 1813 obtuvo su doctorado en la Universidad de Jena con su tesis titulada *Sobre la cuádruple raíz del principio de razón suficiente*.

La filosofía de Schopenhauer se encuentra vinculada desde un primer momento con el problema de la negatividad: el dolor del mundo, la miseria y todo lo que en general cabe dentro del concepto de lo negativo, son el tema y el punto de arranque de su filosofía. Schopenhauer se enfrentó a Hegel y a Schelling, desprecia la filosofía académica porque no había conseguido el reconocimiento que buscaba, logró un reconocimiento tardío y su obra más conocida es *El mundo como voluntad y representación* que ha influido a muchos filósofos posteriores.

⁶⁰ Y es que este autor separa a la razón del entendimiento en tanto que: “la razón solo puede saber: al entendimiento le queda la intuición en exclusiva”. Y considera que: “Solo en el hombre, entre todos los habitantes de la Tierra, ha surgido además otra fuerza cognoscitiva y brotado una conciencia totalmente nueva, que con gran acierto y corrección se denomina reflexión” Schopenhauer, Arthur, *El mundo como voluntad y representación*, Tomo I, trad. Pilar López, Madrid, Trotta, Colección clásicos de la cultura, 2004, pp. 73 y 85.

⁶¹ Cfr. *ibidem*, p. 84.

Así, este filósofo considera que solamente se puede tener acceso a los objetos en forma de representación y por tanto como fenómenos, siendo imposible conocer la esencia íntima del mundo o el denominado *noúmeno* de Kant, porque en el fondo no se alcanza más que a conocer la relación de una representación con otras.

Sin embargo, que el *noúmeno* sea un terreno ignoto e inteligible, no es pretexto para no intentar conocer, aunque el conocimiento que resulte no sea del tipo trascendente, sino inmanente y de carácter empírico; dado que la posibilidad de este acceso involucra directamente al hombre y por tanto a su cuerpo, sus voliciones, pasiones, sentimientos e interioridad, que es el escenario en donde concurren todos los enigmas.

Ahora bien, todos los objetos de la representación obedecen las leyes de tiempo, espacio y causalidad al igual que los actos humanos, que son también objetos que ocupan una extensión en el espacio, devienen en el tiempo y están determinados por algún nexo de causalidad, es por ello que el acto moral es un hecho fenoménico.

La consecuencia que se deriva de estas consideraciones es que las acciones carecen de libertad, que es terreno exclusivo de la voluntad, llevándonos a un determinismo. Sin embargo, en el caso del ser humano en su condición del fenómeno más perfecto de la objetivación de la voluntad, es diferente porque tiene la posibilidad de hacerse consciente de sí y con ello obtener un doble acceso al mundo, como ser cognoscente del exterior y volente en el interior, condición que le permite ser libre dejando a un lado la necesidad dando paso a la contingencia, posibilitando la libertad en su esfera práctica puesto que cobra conciencia del ser que lo anima o sea de la voluntad.

De esta forma el ser humano es el único que se puede cuestionar y preguntar, pues como apreciamos, es el único que tiene algo más que la simple intuición, la razón que lo empuja a vivir buscando respuestas a las dudas que le plantea el mundo que está cubierto por el *Velo de Maya*, que es el velo del engaño que nos envuelve cubriendo nuestros ojos dejándonos ver solamente la

representación, que es aceptada como Verdad con V mayúscula porque se toma como la única solución que no puede ser cuestionada.

Por ello, cuando los hombres se percatan de que esa Verdad no es más que una mera representación es que pueden someterla al examen de la razón y arriesgarse a dudar.⁶² Lo anterior les da libertad de acción y aunque si bien la certeza y certidumbre se pone en crisis, al mismo tiempo les permiten un nuevo campo de posibilidades ayudadas por la intuición y la práctica que siempre se realiza de una forma u otra con ayuda de otros.

Es este uno de los motivos por los cuales consideramos debe ser rescatada esta teoría, ya que la propuesta no descalifica elementos vistos en la modernidad como extremos excluyentes: la razón y la intuición o la vida teórica de la práctica. Por el contrario estos factores se complementan entre sí generándose una relación estrecha, logrando entender al hombre como un todo, superando la división platónica del cuerpo y la mente, una idea que posteriormente Nietzsche retoma con Apolo y Dionisio.

Sobre este tema nos gustaría agregar que para Schopenhauer la función de la razón es simple, no es más que reunir, ordenar y conservar las representaciones intuitivas en conceptos que no son más que representaciones de otras representaciones.

Ahora bien, el lenguaje es el elemento que complementa a la experiencia y al conocimiento porque permite verbalizar nuestra experiencia que siempre es única y original, logrando que además se pueda transferir y al mismo tiempo se pueda conocer la de otros (aunque sea como una representación, pues nuestra experiencia siempre es individual y se da a conocer por conceptos). De manera tal que el acto de compartir nos permita ser más humanos, crecer, complementarnos y re-crearnos, dándonos más posibilidades, ampliando de esta manera los márgenes de libertad, porque nos permite descubrirnos en y con otros.

⁶² Pues como afirma Cioran: "No puede saberse lo que un hombre debe de perder por tener el valor de pisotear todas las convenciones". Cioran, Emile, *Adiós a la filosofía y otros textos*, 5ª reimpresión, trad. Fernando Savater, Salamanca, Alianza Editorial, Colección El libro de bolsillo, 2007, p. 130.

Es por ello que a pesar de que la realidad en la cual vivimos, movemos y existimos está constituida por el sujeto y el objeto, no se agota en ambos polos, sino que como podemos apreciar las abarca y configura. Pues si el mundo en el cual vivimos estuviera solamente constituido de fenómenos sin consistencia el hombre viviría simplemente como un sujeto de representación, es decir, como un autómatas que no podría dar rienda suelta a las distintas manifestaciones de sus sentimientos y emociones, es por eso que el hombre cuenta con la fuerza, la emotividad, las pulsiones y los deseos, que Schopenhauer denominó como “voluntad”.

De manera que la voluntad constituirá para el autor la cosa en sí, el fundamento del mundo de la representación que tiene como característica esencial el “deseo”, el “querer”, ésta aspira a la vida y la manifestación que nunca puede dejar de querer por ser éste su carácter natural aunque nada pueda colmarla para siempre. Así, el deseo nunca admite una plena satisfacción conseguida por un bien supremo, sino que solamente se satisface momentáneamente con bienes relativos y provisionales, de este punto se deriva que la voluntad si bien es fuente de la vida también es causa de sufrimiento porque el hombre está condenado a querer por ser esta su disposición natural.

Ahora bien, el querer no se puede entender sin su relación con los motivos que conllevan los actos en su realización,⁶³ cuando se exteriorizan para el hombre solamente representan la objetividad de la voluntad, ya que ésta se encuentra fuera del dominio del principio de la razón. Es por eso que podemos afirmar que cada acto de voluntad particular de un individuo cognoscente posee un motivo que lo provoca, pues la experiencia nos ha demostrado que ningún acto se hace sin un impulso que lo origine. Schopenhauer señala que los motivos que determinan nuestros actos dependen del momento, el lugar y las circunstancias en las que el sujeto actué de manera totalmente individual, ya que reflejan el querer en ese momento no de modo general para todos los casos, es por ello que el hombre es

⁶³ Consideramos que Nietzsche apostillará esta idea en su obra, pues para él **querer** es querer ser; y **querer ser** es querer ser más, es decir, poder ampliarse más en el ser, por lo que querer es querer ser plenamente.

libre, pues puede actuar de diferentes maneras según se le presenten las circunstancias afirmando su querer.

Por eso mismo es que el ser humano tiene constantemente fines y motivos diversos que lo hacen actuar de determinadas maneras, conduciendo su conducta, pero esta variedad de motivos no lo libera de la responsabilidad de sus actos, ya que se da cuenta de sus acciones individuales, porque de no tenerlas consideradas actuaría como pura representación.

Ahora bien, la objetivación de la voluntad genera la individuación y en cuanto más nos elevamos en la escala de los seres más patente es la individualidad, alcanzando su producto final con la objetivación de la razón en el hombre, donde se refleja la voluntad por medio de la autoconciencia. Esta individuación entendida como el proceso natural por el cual el sujeto se pregunta por su ser y esencia propicia el surgimiento de dos actitudes:

La primera es el egoísmo, en donde escinde a los demás por considerarlos extraños, distintos y ajenos a él; pues tiene obnubilada su conciencia por el Velo de Maya que solamente le permite entender al “yo” como lo único, como lo auténtico a diferencia del “tú” que se convierte en una mera ilusión o representación que en tanto cosa solamente es útil cuando le beneficia o le produce placer. De este modo el sujeto al aumentar su bienestar generalmente causa el perjuicio de los demás, porque en tanto que son cosas o representaciones no le importa el sufrimiento o bienestar del mundo, pues lo único que es realmente primordial es su “yo”, que no se encuentra vinculado con otros, pues no se encuentra ligado a esas personas cosificadas que son medios para obtener placer. Conforme esta idea, la existencia individual se plantea como una barrera que se interpone entre mi ser y el conocimiento de la esencia, que puede ser saltada si el sujeto cognoscente decide dejar a un lado su “yo”, integrando a los demás considerándolos como fines en sí mismos.

El segundo fenómeno es la compasión, que es el móvil ético auténtico porque se sitúa en un punto medio entre la afirmación de la voluntad y su negación, entre el egoísmo y la nada, siendo la única fuerza que puede oponerse al egocentrismo e individualismo.

Esto lo afirmamos porque cuando surge la compasión se rasga el Velo de Maya, comprendiendo que la representación de los otros es una mentira, dando por resultado que en su carácter de humanos son seres iguales que tienen la misma voluntad y ansia de vivir ilimitada.

En la compasión se entiende al otro como un ser igual al “yo”, como un fin por sí mismo, y como resultado de esta situación ya no me son indiferentes sus angustias, alegrías o miedos porque siento empatía, sin que esto signifique que confunda mi individualidad con la ajena. Ahora el sujeto ya no parece impasible ante el otro porque éste deja de ser un objeto pues en el reconozco la misma voluntad que me anima.

2.3.1 Fiat y fiat–fiat

En este apartado estudiaremos las ideas de *fiat* y *fiat–fiat* que impregnan toda la obra de este autor, establecemos que son ideas porque no están concretadas como conceptos con características y categorías determinadas, sino que se encuentran presentes como sinónimos de la acción y la combinación de ésta última con el querer, que conforman la representación y la voluntad objetivada, como a continuación lo explicaremos.

Establece que el *fiat* es la necesidad de hacer y crear, es la fuerza que empuja a los individuos en cuanto a tales a actuar aún sin razones, es el motor de la voluntad, no admite vacilación y siempre es constante en su formulación creadora, es la urgencia de actuar para existir. Es lo que Schopenhauer denomina como voluntad ciega, es la suma de pulsiones y deseos conformados de la acción.

El sujeto para Savater se puede identificar con ese *fiat* en cuanto activo, es decir, en cuanto a que es un desafío de lo posible, porque el hombre no se conforma con lo dado sino que siempre busca trasgredir, crear, modificar y alterar el mundo, es por esta acción y deseo constante de actuar, que los cambios suceden ya que aunque no sea razonado pues el *fiat* se basa en que el hombre no se pregunta a cada paso ¿qué voy a hacer?, produce con sus acciones cambios.⁶⁴

⁶⁴ El autor al respecto establece: “Entre el fiat y su producto ya no media la posibilidad, porque esta se ha realizado: sólo queda la identidad inmediata”, Savater, Fernando, *Invitación a la ética*, op. cit., nota 9, p. 18.

El sujeto siempre es *fiat* en cuanto a que siempre es acción, pero al llevarla a cabo no se reconoce en ese acto realizado sino en la que está por venir, es por ello que no reconoce sus consecuencias porque no ve su voluntad objetivada reflejada en ellas simplemente su acción. El ejemplo que nos parece más representativo del *fiat* es el infante pues es pura acción, en tanto que actúa sin prever consecuencias, simplemente realiza las cosas sin intención de hacerse responsable, porque no tiene formada aún su voluntad, su “yo” es en este caso simplemente “ello” siguiendo la clasificación de Freud.

Ahora bien el denominado por Savater *fiat–fiat* lo entenderemos como la acción combinada con el querer, es saber que se quiere, tener identificado el deseo y saber cuál es la fuerza que guía ese actuar, identificando lo que anima nuestra voluntad, es decir la voluntad objetivada de seres conscientes.

Y es que como lo establecimos en apartados anteriores los humanos reflexionan en tanto seres pensantes, pero solamente siendo conscientes es que pueden considerarse hombres que tienen la posibilidad constante de crear, recrear el mundo y a ellos mismos. De manera que los actos son valiosos porque son queridos aparte de realizados son los guiados por el *fiat–fiat*, debido a que el hecho de ser deseados les da el elemento de responsabilidad ética por las consecuencias que se deriven de ellos, aparte de las consecuencias jurídicas que puedan desprenderse.

Así, el interés ético reside para Savater en el *fiat–fiat* que es fundamentar racionalmente la acción que elegimos en la plenitud de sentido de nuestro querer, entendiendo por fundamento racional, el lograr darse cuenta de lo que se ha elegido y por qué, de acuerdo con lo que podemos saber del querer que nos constituye, porque si bien no todo lo que somos nos es cognoscible ni consciente, debemos partir de lo que sí conocemos o somos conscientes para elegir lo que seremos.

Es por eso que el “yo” de cada sujeto es único en cuanto a su querer y actuar, pues suponiendo que todos quisiéramos lo mismo no todos actuaríamos de la misma manera, pues no todos sabríamos el porqué de ese querer, ni qué hacer para lograrlo o hacerse cargo de las consecuencias de sus actos, aquí se ve

reflejado tanto el ejercicio de nuestra libertad y voluntad como el de nuestra responsabilidad para con los otros, entendiéndolos no como seres sin rostros, sino como “yo” iguales al mío, en tanto que son fines y no medios para mi satisfacción.

El actuar ético de Savater se basa en la realización del *fiat–fiat*, que es el *fiat* desarrollado por el entendimiento de los sujetos de que su individualidad no debe ser confundida con el egoísmo ciego, sino por la voluntad objetivada y responsable de cada uno, pues el reconocimiento de mi “yo” por parte de los otros “yo” ayuda a su formación y recreación, permitiéndole crecer y haciéndolo vivir mejor a nivel social y personal.

Afirmamos lo anterior basados en la finalidad que tiene la ética para este autor que es: vivir bien humanamente, sabiendo que no todo vale por igual y que hay razones para preferir un tipo de actos a otros y que esas razones para actuar dependen del hombre, abarcando más allá del ámbito de lo netamente racional, llamando bien a lo que el individuo realmente quiere, no a lo que simplemente debe o puede hacer, pensando que lo que se desea es un ejercicio de libertad que aliente al hombre y lo haga humano.

Siendo necesario señalar que el querer debe ser constante y tomado con humor porque si no se vuelve seco y árido, dado que el mundo son las opciones y lo habita el hombre que lo anima, es lo que puede ser y la posibilidad de que deber, basándose en la diferencia creadora, porque al indiferente todo le da lo mismo y termina por cosificarlo. A continuación trataremos con mayor profundidad un elemento que fue abarcado en este apartado como consecuencia del querer, la responsabilidad.

2.4 La responsabilidad

En este apartado trataremos el último elemento esencial de la ética: la responsabilidad, entendiéndola como el ser capaces de responder por los actos que se han realizado asumiéndolos como propios, en donde cada cual se hace cargo de lo hecho y es capaz de afrontar las consecuencias que resulten en el nivel ético, jurídico y hasta social, es atreverse a asumir que se quiere ser protagonista y se es responsable de esa condición.

Esta definición tiene dos elementos: el primero de ellos es reconocer el acto como propio, es afrontar que se llevaron a cabo las acciones que fueron causa de tales o cuales efectos; ahí se encuentra presente tanto la acción como el querer de la voluntad, es decir, se está frente a la presencia del *fiat-fiat* del querer que se ve realizado y que por tanto es reconocido por el sujeto, pues este sabía aún antes de llevarlo a cabo que habría consecuencias de su actuar independientemente de su calificación como buenas, malas o regulares.

De manera que la responsabilidad se deriva de la relación entre conocimiento y carácter, pues lo que hace responsable al hombre de sus acciones es tener conocimiento de ellas y haber podido reflexionar antes de hacerlas. Por lo que soy responsable de lo que he hecho en cuanto que soy consciente de ello, no sólo porque tengo conocimiento de mis actos sino porque, además, estos son representativos de lo que “yo soy” en cuanto a que son muestras del querer que me conforma.

El segundo elemento es ser capaz de justificar la acción cuando se requiera una explicación o motivo, pues debemos responder ante los demás por las elecciones tomadas, debido a que vivimos y convivimos con otros seres humanos en sociedad.

De esta respuesta sobre los deseos se desprende el conocimiento que se tenía del querer, porque no se puede dejar de contestar ¿qué puedo hacer?, ¿qué debo hacer? y ¿qué quiero hacer? al elegir y ejercer la libertad, porque su contraparte de ésta es la responsabilidad tanto de lo que se ha querido hacer como de lo que se ha hecho pero no se ha querido hacer, es decir de lo que se ha hecho sin querer.

Esta última circunstancia se encuentra íntimamente relacionada con el *fiat*, pues como lo explicamos anteriormente el desconocimiento del querer que empuja al hombre a actuar no exime sus consecuencias, no se puede alegar que se actuó sin pensar para no asumir la responsabilidad en el terreno ético, pero si algo conflictúa al individuo lo deja en el sin sentido, demostrándole que no es del todo humano pues no reconoce sus actos, dejándolo sólo con los instintos.

Savater considera que el sujeto en su actuar ético debe realizarse estas preguntas antes de elegir o por lo menos considerarlas al llevar a cabo su voluntad, porque de esta manera podrá definir, refinar y depurar su capacidad de acción.

La responsabilidad ética se plantea desde dos perspectivas que idealmente deben coincidir la responsabilidad del sujeto ante otros y ante sí mismo, y es que cada sujeto debe decidir libremente que puede poner al servicio de los demás, es decir, debe considerar si la toma de sus elecciones la hace siendo responsable de su querer o pensando en el querer de los demás, preguntándose si la opinión de los demás es más o menos importante que la suya respecto a sus actos.

De tal manera que la responsabilidad plantea los dilemas de si el ejercicio de la libertad fue o no correcto, si las elecciones realizadas son o no las mejores y si se puede seguir eligiendo sin pensar en lo que se deja atrás y el porvenir; pero al mismo tiempo permite crecer al ser humano y recrearse dándole la posibilidad de ser virtuoso, es decir, al elegir de manera libre, responsable y conforme a nuestro querer nos entrenamos para ser mejores.

Y es que la virtud para Savater es discernir bien lo que uno se propone, así como lo que se quiere y poder llevarlo a cabo a través de los medios compatibles con lo que uno es.⁶⁵

Pero como lo hemos mencionado desde nuestro actuar ético somos responsables, independientemente de otras esferas en las que nos coloquemos con ese mismo actuar, y si bien nuestras elecciones implican un carácter público su esencia es individual e íntima, ya que el fondo del querer humano y el desarrollo tanto de ese querer como de la voluntad que representa, implica miles de formas y las elecciones se realizan de manera personal conforme a lo que se es y se quiere ser, porque cada acción humana es única, porque no hay dos formas iguales de ser sincero, valiente o generoso.

Es por eso que el campo ético se ocupa de la administración que cada uno hace de su vida basándose en su propio bien, y aunque pueden influir en estas elecciones muchos elementos ajenos como el miedo al rechazo, o ideas

⁶⁵ Cfr. *ibidem*, p. 71.

religiosas, siempre se llevan a cabo elecciones fundamentalmente íntimas que se refuerzan por el querer de cada sujeto y su ponderación de valores.

Así, la responsabilidad ética descansa en el valor de asumir las consecuencias de los actos que se realizaron ante los demás, así como la disponibilidad de explicar los motivos que se consideraron determinantes de nuestra conducta pues como ya mencionamos al vivir dentro de un entorno social el ser humano se compromete, pues sólo el ermitaño –según Cioran– “no adquiere responsabilidades más que hacia sí mismo o hacia todo el mundo; en ningún caso hacia alguien”.

Como hemos explicado a lo largo de este capítulo la ética se basa en la acción que debe estar idealmente dirigida por el *fiat–fiat* y posibilitada por la libertad de la voluntad, dando siempre como resultado la valoración de ese actuar por parte de cada individuo y de la sociedad con la responsabilidad.

Los elementos señalados se encuentran presentes en mayor o menor medida en todos los modelos éticos, pero para propósitos de esta investigación en el siguiente capítulo nos enfocaremos en la conjugación de los componentes explicados, en el modelo de ética como amor propio, que es la propuesta de Fernando Savater.

CAPÍTULO SEGUNDO

PENSAMIENTO DE FERNANDO SAVATER

De este modo creo haber jugado yo siempre, a todo, con todo: así jugué a escribir, a filosofar, a ser profesor, a enamorarme, a hacer política y jugué en la cárcel, en las aulas, en salones encumbrados y en tabernas populares. He jugado a llorar y a reír, a ser padre, a ser huérfano. Todo ha sido profundamente real, aunque siempre jugando.⁶⁶

Fernando Savater

1. Apunte biográfico

La biografía de un autor debería ser simple de mencionar, pero en este caso la admiración junto con la gran y diversa obra del escritor a tratar nos impide mantenernos en la línea formal. Hablaremos en este apartado de la vida de un filósofo, un maestro, pero sobre todo de la persona, auxiliándonos de la autobiografía *Mira por dónde*.

Su nombre completo es Fernando Fernández–Savater Martín, nació en San Sebastián, España el 21 de junio de 1947, es el mayor de cuatro hermanos: un físico, una licenciada en letras clásicas y un pintor.

Fue hijo de un notario al que en su juventud le gustaba escribir, tanto que fundó y dirigió una efímera revista cultural llamada *Sinceridad*, en la que escribieron gente de relativa relevancia. Lo que más le gustaba era la poesía, especialmente los versos de Rubén Darío que recitó a sus hijos en la infancia, Savater aún recuerda con nostalgia la declamación de *La marcha triunfal* y *La sonatina*.

Su padre era un hombre sencillo, tradicional en sus costumbres e infatigable en el trabajo conductas que resultaron para Fernando Savater un

⁶⁶ Savater, Fernando, *Mira por dónde. Autobiografía razonada*, México, Taurus, 2003, p. 62.

motivo de inspiración, pues en su novela *El diario de Job* aparece como un personaje al que describe como un hombre recto, con las firmes creencias de que las cosas deben ser hechas de cierta manera y que hay cosas que no pueden dejarse de hacer. Su padre murió antes de verlo triunfar realmente como escritor.

Como lo menciona en su autobiografía la mayoría de sus primeros libros se los compró su madre, la lectora de la casa (a su papá, en cambio nunca lo vio leer más que el periódico, pues en él la literatura era ya de pura memoria).⁶⁷ Y aunque sus padres creían en el régimen no lo educaron en el entusiasmo ciego por la política victoriosa, sino más bien en el horror hacia la discordia civil y sobre todo a la violencia que pretende exterminar brutalmente en otros, un adversario que se lleva dentro.

Estos antecedentes explican quizá que nunca haya sido del todo ni de los unos ni de los otros, por lo cual sólo los que fusilan, torturan y aterran a los demás son los que lo han tenido en contra. Este joven Savater se demuestra escéptico, integral, libertario y liberal.

Su ingreso a la vida universitaria fue una lucha familiar, pues sus padres esperaban que estudiara derecho cuando él estaba interesado en la licenciatura de letras, a la que sus padres se oponían alegando que era una carrera de chicas además de una profesión de la que no se podía vivir. Sus planes no eran acabar la licenciatura de letras ni vivir de ella, eran utilizarla como un escudo para escapar de la carrera de derecho y como pretexto para dedicarse a escribir fingiendo estudiar, lo que le permitiría antes de terminarla ser un escritor ya consolidado y poder dejarla de lado, para eso convenció a un maestro que abogará por él ante sus padres y tras prometer que después estudiaría derecho ingreso a la facultad de Filosofía y Letras, sobre este tema Savater nos señala lo siguiente:

⁶⁷ Cfr. *ibidem*, p. 34.

El primer día que llegué a la Universidad de Madrid para matricularme en la facultad de Filosofía y Letras, en septiembre de 1964, la encontré tomada por efectivos de la policía, que controlaban la entrada a cada uno de los edificios. Después a lo largo de todos los años que pasé estudiando allí, la imagen de los furgones policiales, las lecheras en que se transportaban a los detenidos, los coches con manguera para disolver manifestaciones, (...) se convirtieron en parte habitual del paisaje universitario.⁶⁸

Encontró en la universidad viva la prometedora efervescencia política con la oposición al franquismo, mientras que en lo académico el ambiente era timorato, repetitivo y de pobre calidad intelectual.⁶⁹ Es de esta manera que las materias recibidas lo empujaron a iniciarse en el camino de la filosofía a la vez que las expectativas sobre la enseñanza académica no eran demasiado optimistas: porque “también aquí se trataba ante todo de darle vueltas a lo que otros habían dicho e intentar precisar por qué lo dijeron, pero nunca se pasaba a reflexionar sin intermediarios sobre los asuntos de vida o muerte”.⁷⁰ Pero también encontró en el mundo académico a maestros y compañeros estimables que le permitieron conocer nuevas corrientes filosóficas ayudándolo en estos años de formación a encontrar su vocación para la acción en la vida escolar, como lo demuestra su texto *La filosofía tachada*.

Así, en plena madurez de la dictadura Fernando Savater se inscribió en un movimiento ácrata⁷¹ que inicio como un curso de “griego filosófico” con el profesor Agustín García Calvo, y que duro tres años, en los que aparte de aprender filosofía se reunió con elementos subversivos “entre los que –escribe Fernando

⁶⁸ *Ibidem*, p. 160.

⁶⁹ Al respecto el autor señala: “supondremos que impartir clases, más o menos prefabricadas, puede ser, además de un medio de ganarse los garbanzos, un camino para aproximarse a individuos más jóvenes, y, por tanto, más vivos a los que desmintamos y que nos ayuden a desmentirnos, lo cual no es poco ni está nada mal; mientras que también puede ser la ocasión para repartir un tipo especial de discurso “sapiencial”, con todos los sellos y garantías al uso”. Savater, Fernando, *La voluntad disculpada*, Madrid, Santillana–Taurus, compendios Taurus, 1996, pp. 101–102.

⁷⁰ Savater, Fernando, *Mira por dónde. Autobiografía razonada*, op. cit., nota 66, p.162.

⁷¹ El término **ácrata** se deriva de acracia, término que alude la ausencia de coerción, es un orden basado en el principio de no coacción en donde las reglas de convivencia son resultado de pactos voluntarios.

Savater– con timidez y tozudez tuve el honor de contarme⁷² participando en las tomas de cátedra.⁷³

Así, en los años sesenta se le consideró durante mucho tiempo como discípulo de García Calvo, pero a partir de 1981 sus caminos se separaron. Sin embargo, no hay en Savater un anarquismo, sino ideas revolucionarias; él no es anarquista sino libertario a favor de un arrebató de rebelión abanderado por una concepción individualista de la vida que se encuentra reflejada principalmente en sus obras *Nihilismo y acción*, *La filosofía como anhelo de la revolución*, *Panfleto contra el todo*, *Para la anarquía y otros enfrentamientos* entre otras.

Sus actividades subversivas durante la dictadura franquista fueron modestas según las propias palabras del autor, pero aun así estuvo detenido tres veces, su primera y más larga detención fue en 1969 en la cual pasó quince días en la cárcel de Carabanchel a donde fue llevado por ser considerado como un anarquista moderado, sobre esa experiencia menciona lo siguiente:

De la primera noche en Carabanchel recuerdo sobre todo los toques de corneta, el de retreta y diana. Mucho después de salir de la cárcel me despertaba a veces en la oscuridad del dormitorio y me parecía oír los rumores característicos de la prisión, magnificados por el eco: entonces esperaba conteniendo la respiración la llamada del cornetín.⁷⁴

Días después de su detención salió de la prisión, pero Savater afirma que “una vez que se ha estado en la cárcel, nunca se sale ya del todo. Durante largo tiempo, al menor descuido me encontraba pensando que se acercaba la hora del recuento”,⁷⁵ esa experiencia, sumada a sus ideales de libertad y la lectura de Spinoza en la prisión, son los hechos que consideramos lo han dispuesto en parte a ser como es, porque al salir de la cárcel sin la posibilidad de obtener el pasaporte y un certificado limpio de antecedentes penales acabo la carrera y se inicio como profesor ayudante en el departamento de filosofía de la Universidad

⁷² Savater, Fernando, *Mira por dónde. Autobiografía razonada*, op. cit., nota 66, p. 182.

⁷³ Consistían en interrumpir la clase cuando iniciaban informando al profesor que en vez de tomar clase se discutirían libremente los temas que propusieran los alumnos.

⁷⁴ Savater, Fernando, *Mira por dónde. Autobiografía razonada*, op. cit. nota 66, pp. 198–199.

⁷⁵ *Ibidem*, p. 203.

Autónoma de Madrid de donde fue apartado en 1971 por razones políticas, iniciando su carrera de escritor en la revista de izquierda *Triunfo*.

En ese mismo año comenzó su tesis doctoral que posteriormente se convirtió en *Ensayo sobre Cioran* sobre la cual señala: “yo no pretendí <<investigar>> sobre Cioran sino parafrasearle a mi modo con personal deleite y agravando a veces sus planteamientos”.⁷⁶ Además del grado que obtuvo con la investigación se hizo amigo de este autor, lo que consideramos un suceso aún más sobresaliente.

Su primera actividad pública en la democracia como intelectual inició con el tema de la cárcel pues como él mismo lo afirma: “nunca he perdido del todo mi conciencia de ex presidiario”,⁷⁷ abogó por la posible amnistía para los presos políticos y comunes, pues los efectos de la dictadura le parecían globales, por lo que resultaban dignos de esta amnistía quienes quedaron fuera de la ley por la ausencia de libertades políticas, por falta de oportunidades y carencias educativas dado que “cancelar el viejo orden autoritario largamente soportado debía equivaler a un nuevo comienzo del pacto social, concediendo a todos por igual una nueva oportunidad regeneradora”⁷⁸ y si bien esta extensión fue controvertida y criticada, también fue respaldada y llevada a cabo en 1977, en donde con un gesto sin precedentes todas las personas encausadas en España por delitos de motivación política y numerosos presos de los llamados comunes fueron amnistiados.

También ha participado en movimientos civiles contra la violencia entre los que destacan *Gesto por la Paz* y *¡Basta ya!*; sobre el primero comentaremos que consistía en concentrarse con otros participantes durante quince minutos en las tres capitales vascas tras pancartas que pedían el cese de la violencia, él participaba en la plaza de Guipúzcoa en San Sebastián en un ejercicio de antimilitarismo, que consideraba tenía como propósito robarle la calle a los violentos que la monopolizaban y apoyar a las víctimas de los actos terroristas del

⁷⁶ *Ibidem*, p. 234.

⁷⁷ *Ibidem*, p. 278.

⁷⁸ *Ibidem*, p. 279.

País Vasco, tomando una posición franca y abierta ante la violencia y las acciones de la ETA.⁷⁹

Sobre *¡Basta ya!*, diremos que surgió como una plataforma cívica que no quería limitarse a protestas silenciosas ni a manifiestos declaratorios, su objetivo era convocar movilizaciones que no respondieran a atentados ya realizados, sino que creasen espacios en la calle donde pudieran manifestarse contra el miedo, la violencia e injusticia y su primer lema de manifestación fue “Basta ya: ETA no”, que representaba el sueño de cerca de diez mil personas el 19 de febrero del año 2000.

Al respecto su obra *Perdonen las molestias*, nos proporciona una clara visión de lo que opina sobre el terrorismo nacionalista que aqueja el País Vasco y las ideologías a las que desdeña, pues en este texto manifiesta su compromiso cívico ante la violencia y su postura ante temas tan variados como los derechos, la cultura, la política y el desarrollo de la democracia en la Europa comunitaria, siempre desde la libertad afirmando sus principios.

En fin, Savater es un novelista, traductor y autor dramático que destaca tanto en el campo del ensayo como en el de los artículos periodísticos. También es un catedrático que ha trabajado diversas universidades entre las cuales destacan: la Universidad Autónoma de Madrid, la Universidad a Distancia UNED, la Universidad del País Vasco en donde impartió clases durante más de una década y en la Universidad Complutense de Madrid. Siendo además colaborador habitual de *El país* desde su fundación y codirector de la revista *Claves para la razón práctica*.

Su obra está compuesta por más de 50 libros e innumerables artículos periodísticos que han sido traducidos al inglés, francés, sueco, italiano, portugués, alemán, japonés y danés. Y ha obtenido entre otros reconocimientos: el premio

⁷⁹ Al respecto el periodista Juan Arias menciona: “Es un intelectual que se moja, que no tiene reparo en opinar sobre los temas más escabrosos y que no esconde su rechazo y su condena al terrorismo vasco, a pesar de que es de conocimiento público que ETA lo ha amenazado duramente en público y en privado”. Arias, Juan, *Fernando Savater: el arte de vivir*, Barcelona, Planeta, 1997, pp. 12–13.

nacional de ensayo de 1982, el X premio “Anagrama” de ensayo, el premio de ensayo “Mundo”, así mismo ha sido finalista del premio “Planeta” con su novela *El jardín de las dudas*, sobre uno de sus autores preferidos Voltaire y recientemente fue ganador del mismo premio por la novela *La hermandad de la buena suerte*.

También se ha ocupado de la traducción y divulgación en el mundo hispánico de la obra de uno de los pensadores más notables del nihilismo, Emile Michel Cioran.

Ahora bien, su postura hacia la libertad se ha visto reflejada en el compromiso social que ha asumido con varias agrupaciones preocupadas con la paz y contra del terrorismo en el País Vasco, como el Movimiento por la paz y la No Violencia, Gesto por la Paz, el Foro Ermua y actualmente de ¡Basta ya!, asociación que recibió del Parlamento Europeo el premio Sarajov a la defensa de los derechos humanos.

Como podemos apreciar, la vida de este autor no solamente se ha enfocado al estudio de la filosofía y la ética, sino también a su enseñanza, divulgación y promoción, así como a la búsqueda de sociedades más libres con respeto por la vida y derechos de sus integrantes lo que es una aplicación de su forma de entender la ética.

Por lo que coincidimos con la descripción que realizó el periodista Juan Arias en el libro *Fernando Savater: el arte de vivir*:

El filósofo vasco es fuego, entusiasmo, inquietud creativa, incluso en su modo de hablar, de gesticular, de reír, pero es también frío, es decir, tiene los pies bien colocados en una sólida formación filosófica y cultural (...) Savater pasa por ser el filósofo inconformista e iconoclasta, el fustigador de todos los dioses, el escritor que a menudo sorprende porque acostumbra nadar contra corriente, al agudo analista de las trampas que a veces nos tiende una falsa modernidad, el intelectual que no tiene empacho en hablar de virtudes como la templanza o la piedad ni en defender el derecho de la gente a ser feliz.⁸⁰

⁸⁰ *Ibidem*, p. 10.

1.2 Fernando Savater el *philosophe*

Su estilo filosófico es ilustrado y vitalista, integra la creatividad intelectual, artística y humorística que puede resultar molesta para aquellas personas que piensan que la filosofía es seria, solemne, arrogante y hasta obscura, pues Savater posee una capacidad para provocar la reflexión con ironía y originalidad.

La filosofía de este autor es una filosofía de y para la vida, que busca consolidar la alegría de una buena vida y del gozo que se desprende del ejercicio libre y consciente de la voluntad por vía de la acción. Pues no se considera un filósofo sino un *philosophe*,⁸¹ con minúscula y si es posible del siglo XVIII, porque según sus propias palabras: “Para ser filósofo –señala Savater– no sólo me falta talento sino que me sobra guasa antiolemne o si se prefiere, alegría escéptica”.⁸² De manera que entiende a la filosofía como un conocimiento que se caracteriza por la universalidad de su objeto, que no versa sobre un objeto de la realidad, sino sobre la realidad en su conjunto, que se compone de preguntas más que de respuestas. En donde esas preguntas se distinguen por su máxima generalidad puesto que nunca son estrictamente prácticas o pueden ser respondidas satisfactoriamente por especialistas ya que las respuestas que brindan carecen de valor predictivo, en el sentido que lo tienen las aseveraciones científicas porque no solucionan las preguntas de lo real, sino que más bien cultivan inquietudes y ayudan a seguir cuestionando, a preguntar mejor y a humanizar en la convivencia perpetua de la interrogación.

Podría completarse este intento descriptivo del empeño filosófico señalando que buena parte de sus preguntas y respuestas versan sobre cómo debe encararse la vida humana, tanto individual como socialmente, porque a fin de cuentas la disposición a filosofar consiste en decidirse a tratar a los demás como

⁸¹ Al respecto señala: “Según la máxima autoridad de la época, la mismísima Enciclopedia, éste es el retrato del perfecto *philosophe* (...) no se cree un exiliado en este mundo; no cree estar en un país enemigo; quiere gozar con sabia economía de los bienes que la naturaleza le ofrece; quiere encontrarse a gusto con los otros: y para encontrarse a gusto, hay que dar gusto: de modo que procura convenir con los que el azar o su elección hacen vivir con él; y de este modo halla lo que más le conviene: es un *honnête homme* que quiere agradar y ser útil”. Savater, Fernando, *Apóstatas razonables*, México, Ariel, 2007, pp. 113–114.

⁸² Savater, Fernando, *Despierta y lee*, México, Alfaguara, 2006, p. 18.

si fueran también filósofos: ofreciéndoles razones, escuchando las suyas y construyendo una verdad, siempre en tela de juicio a partir del encuentro de unas razones con otras.

De ahí que sea posible hablar de una filosofía práctica no en cuanto a que brinde instrucciones para la vida o para conseguir tal o cual objetivo particular o bien para resolver problemas determinados planteados por el hombre al vivir, sino entendiéndola como la reflexión constante que surge de la tarea de existir, puesto que lo que trata es de que cada sujeto examine su vida sopesando las respuestas que se le ofrecen, para posteriormente resolver sus dudas de manera personal, ejercicio que permite su recreación constante a través de la comunicación.⁸³

Como hemos expuesto a lo largo de este trabajo, Savater subraya el carácter inacabado del proyecto humano: la indeterminación del hombre es el fundamento ontológico de la libertad, esta condición hace que el ser humano tenga la obligación ética de desarrollar libremente sus potencialidades, formando su individualidad dentro de un contexto social, necesitando de otros para poder ser con ellos.

Pero Fernando Savater también nos previene contra el aislamiento individual y comunitario, que se base en el egoísmo o en el nacionalismo absurdo que impida la comprensión y el diálogo, imponiendo barreras, dado que las personas siempre pueden comunicarse por más distintos que sean ellos y sus culturas; si no por medio del lenguaje, con el arte o la música. De manera que confía en que el individuo reconocerá siempre al otro no como alguien aislado sino como un igual y por tanto fin en sí mismo.

En suma, la libertad del hombre de formarse con los otros, así como su comprensión o capacidad de reconocerse y buscar reconocimiento son atributos fundamentales de la humanidad que deben desarrollarse, pues como expusimos

⁸³ Agregando que: "Los filósofos deben intentar responder a las preguntas e inquietudes de los humanos, no encerrarse a discutir quisquillosamente de terminología sólo con los de su gremio". Savater, Fernando, *Las preguntas de la vida*, op. cit., nota 24, p. 272.

anteriormente el querer y la acción deben coincidir en el quehacer ético de cada individuo.

Consideramos que las reflexiones teóricas de Savater se caracterizan esencialmente por una crítica no sólo de la cultura establecida, sino de toda la filosofía que se erige autosuficiente, inspirado en la actitud lúdica e irreverente de Nietzsche⁸⁴ y su postura de someter toda idea recibida al más persistente y despiadado examen, buscando respuestas que estén mejor fundadas y que promuevan el nacimiento de nuevas dudas más críticas. Así mismo, se refleja en sus escritos el pesimismo activo que no se conforma con decir que todo está mal, sino que propone un cambio y lo intenta, buscando la afirmación incondicional de la vida.

Sigue también la línea de pensamiento de Cioran del escepticismo constante, de la crítica a la ilusión que significa la razón, que no se ciega por supuestas certezas, que sabe que la locura es irremediamente humana y que el punto de origen del pensamiento es la duda. Parte de la indiferencia respecto a lo que puede decirse de la lucidez, porque no hay novedades en los temas trascendentales por eso todas las opiniones que se viertan sobre ellos son validas pero subjetivas, resultando siempre criticables, su estilo viene acompañado del humor y del sarcasmo, pues “la solemnidad es el peor de los síntomas intelectuales, la señal de alarma de que ya se ha cesado de entender”.⁸⁵

Savater busca un pensar completo y mejor fundado, es decir, más verdadero sin renunciar a su tarea crítica y alegre. Para ello, ha logrado conjugar la interrelación de variados elementos de la vida práctica, con una actitud rebelde. Su pensamiento se mueve en el desengaño de la religión, de las leyendas sobrenaturales que versan sobre el fundamento de la realidad y las actitudes de

⁸⁴ La gran aportación de Nietzsche “es sin duda la afirmación incondicional de la vida, de la radical inocencia de la vida, el rechazo de cuanto desvaloriza la existencia en nombre de ciertos requisitos (teológicos, morales o sociales) que ésta debería reunir para contar con el visto bueno de los dubitativos y los remisos (a los que Nietzsche llamó nihilistas)”. Savater, Fernando, *Diccionario filosófico*, op. cit. nota 11, p. 256.

⁸⁵ *Ibidem*, p. 58.

corte naturalista que tienen que ver con el mundo físico y social, pues persigue la vida buena, la alegría⁸⁶ y el gozo de vivir.

Su pesimismo se centra en saber que el mundo es imperfecto, pero por eso mismo se puede mejorar; pues las cosas buenas que suceden pueden aún sorprendernos positivamente, considera que los pesimistas son las personas que empujan a los demás a que hagan cosas porque tropiezan constantemente con situaciones que no les gustan, mientras que los optimistas se quedan sin hacer nada pues todo les parece bien, por lo que declara:

Soy pesimista en el sentido de que creo que como dejemos que las cosas vayan por su propio camino, como no actuemos, etc., vamos muy mal.

No estoy en absoluto convencido de que actuando se vayan a arreglar las cosas, estoy convencido de que no actuando no se arreglarán, y de ahí el hecho de que me parezca que es interesante estimular a la gente para que haga cosas que nos parezcan positivas; no porque crea que las van a conseguir, sino porque creo que si no las logran estamos perdidos.⁸⁷

En plena madurez, se autodefine como escritor y amante de la literatura, un escritor que ha cultivado diversos géneros y que se interesan especialmente por las perplejidades filosóficas, afición aumentada coactivamente por la circunstancia de haber tenido que ganarse la vida como profesor de filosofía en varias universidades. Sin embargo, la vocación de escritor es para él lo primero.

2. El héroe su ser y hacer

Los hombres tienen que conducirse en cualquier tiempo y bajo todo tipo de circunstancias; es decir, deben actuar, pues como establecimos en el primer capítulo tienen un incesante querer que les empuja y que no se satisface con la acción que es una condición permanente que los identifica.

⁸⁶ La alegría siguiendo a Spinoza no es la recompensa o la consecuencia del bien, sino la señal que indica qué es lo bueno. Al respecto es necesario agregar que para Savater ahora la finalidad de la ética no es la felicidad sino la alegría.

⁸⁷ Savater, Fernando, *Ética y ciudadanía*, España, Montesinos Monte Ávila Editores Latinoamericanos, 2002, colección Ensayos, pp. 110–111.

Los sujetos tienen que dar un sentido determinado a su existencia, y para ello, deben identificar su querer y después realizarlo de una manera idealmente consciente que les permita identificar su actuar dentro de las posibilidades que se les presentan. Ese constante elegir entre varias opciones, la ejecución de unos actos y sus abstenciones conforma la toma de decisiones, así como la adquisición de hábitos y actitudes al hacer las cosas, lo que les permite a los sujetos hacer su propia vida formándose a sí mismos, haciéndose responsables de sus actos pero más importante aún de forjar su manera de vivir pues responden de ella ante los ojos de los demás.

Es por ello que el sujeto se hace a sí mismo a lo largo de su vida y a la humanidad a lo largo de la historia, siendo este sentido individual el quehacer práctico de la ética. Fernando Savater, en su obra *La tarea del héroe* presenta el deseo del hombre heroico, con sus dificultades y retos. La denominación de héroe y lo prototípico de su simbología proviene del ámbito épico porque la ética pertenece a ese mismo campo, pues trata de la acción y su finalidad es proponer un sentido totalizador de ella, tema al que nos enfocaremos en este apartado.

La definición que nos brinda de héroe señala que es: “quien logra ejemplificar con su acción la virtud como fuerza y excelencia”,⁸⁸ entendiendo ésta como un comportamiento socialmente admirable en el que los hombres reconocen su ideal activo de dignidad y gloria, es un ser que quiere vencer actuando, quien se pone en acción; porque el héroe no sólo hace lo que está bien, sino que ejemplifica con su hacer el porqué está bien, no acata las normas porque éstas sean dadas por alguien más, sino porque coinciden con su querer y su naturaleza llevándolo a la plenitud con su acción.

Así, la verdadera hazaña del héroe es despertar en quienes lo admiran lo mejor de sí mismos, pues se admira lo que se quiere ser o lo que no se sabía que se podía ser, lo cual se muestra con la acción de alguien más. Es por eso que el sujeto pleno brinda una nueva opción por la que optar, amplía el panorama de

⁸⁸ Savater, Fernando, *La tarea del héroe. Elementos para una ética trágica*, op. cit., nota 49, p. 165.

posibilidades y otorga sin quererlo una mayor libertad, es decir, el héroe es un ideal de conducta libre.

De tal manera que el héroe es quien quiere y puede serlo con su acción, es aquél que logra empatar sus acciones con la voluntad que lo anima y por ello es virtuoso, es triunfar, querer y poder reinventar la norma de manera personal. Es reconocer la independencia que se posee y llevar a cabo los actos empujados por el *fiat–fiat* no dejándose avasallar por lo establecido.⁸⁹

Por lo anterior es que el héroe es todo aquel hombre sano, fuerte y activo que vive alentado por sus hazañas, las cuales no tienen que ser situaciones extraordinarias, porque todos los hombres pueden asumir este rol siempre que adopten la congruencia en su actuar ético, así como la búsqueda de la virtud y la plenitud al vivir.

Y es que todo puede ser una aventura, pues ésta resulta ser siempre algo subjetivo, en otras palabras, está en manos del héroe convertir aun las peripecias más rutinarias en algo extraordinario.

Savater enumera los tres rasgos principales que pueden señalarse como anuncio o inicio de esta experiencia que son:⁹⁰

- a) La aventura es un tiempo lleno, es realmente “suyo”, es un espacio apasionado pues cada momento es distinto, debido a que se cubre un matiz que lo vuelve cómplice o tirano y no es medible pues se disfruta o padece de una manera plena.
- b) En la aventura, las garantías de la normalidad quedan suspendidas o abolidas, porque nadie puede decidir por otro cómo debe actuar o cuál es el comportamiento correcto. Es el espacio en donde el hombre rompe con las normas preestablecidas, no teme a la sorpresa, a la

⁸⁹ El virtuoso fabrica su virtud no a pesar o al margen de las urgencias de su cuerpo, de su cultura historia, pasiones o necesidades sino precisamente con esos elementos. De ellos la obtiene como otros pueden encontrar debilidad, vicio o crimen, porque la virtud se construye con la acción y la necesidad de ser querer mejor.

⁹⁰ Cfr. Savater, Fernando, *La tarea del héroe: Elementos para una ética trágica*, op. cit., nota 49, pp. 170–172.

intensidad y se esfuerza en conseguir lo que desea porque sabe que es, es decir, puede decidir qué quiere y cómo quiere conseguirlo.

- c) Finalmente siempre está presente la muerte en la aventura, porque es aquello que se desafía con cada acción, el enfrentamiento con ella es la vacuna para el héroe, es la confirmación de que al estar vivo gana la batalla, pues donde está presente el “yo” no puede estar la muerte.

La aventura es el momento en el que el héroe puede desarrollar su independencia, lo que significa auto fundarse, sacar de sí mismo la fuerza que lo constituye. Es por eso mismo que deja su casa desafiando la rutina y seguridad del hogar paterno en busca de nuevas experiencias, debido a que depender de los padres es tener el origen de sí en otros, significa estar condenado a la incertidumbre de lo que se puede hacer, razón por la cual se lanza a la aventura para volver renacido y curado de la propia muerte, sólo con su propio esfuerzo, afirmándose.

De esta manera, el héroe pretende tantear los límites de la humanidad: la biología, las frustraciones y convenciones, pudiéndose topar en el camino con algunos enemigos que buscarán entorpecer su trayecto o integrarlo nuevamente a la “normalidad”, pero también encontrará aliados que le transmitan al héroe cierta moderación y sentido común.

Al respecto Savater manifiesta que el héroe tiende a desprenderse de todo lo que de alguna manera pueda atarlo, aunque estas ataduras sean familiares, amorosas o se sustenten en sus pasiones, porque de esta manera puede ser más él. Señalando además dos aspectos importantes de esta figura que son: la memoria y el origen; la primera equivale a no olvidar quién es o quiere ser para poder llegar a serlo, mientras que la segunda es saber de dónde viene. Pues en tanto tenga presente su propio origen no perderá la fuerza y la determinación para luchar y conquistar su independencia, es decir, llegar a ser él mismo, formando su carácter. De esta manera todo héroe es fundador de sí mismo, forma su identidad que nada salvo su propia fuerza, inventa y sostiene. Es por eso mismo que rechazará el mal, no porque tenga miedo de los castigos del exterior sino porque

al no ser malo por naturaleza rechaza lo que no le pertenece, pues como mencionaba Spinoza el mal es lo que nos desagrada, lo que nos provoca tristeza. El mal es tener una debilidad y él no se debilita, sino que triunfa debido a que no se miente a sí mismo, porque es fiel a su *fiat–fiat*, dado que rechaza el mal y con ello es fiel a su origen.

El héroe al tener presente quién quiere ser y al luchar contra los peligros va revelándose, descubriéndose cada vez que enfrenta las adversidades con firmeza y astucia conquistando su ser, consiguiendo la nobleza que debe estar presente en él, la cual residirá en no temer ni calumniar a su propia voluntad, atreviéndose a querer.

Así, la nobleza viene asociada con tres virtudes: el valor, la generosidad y el amor propio. El primero debe estar presente para conquistar, pero también para defender el querer. La generosidad es renunciar y el amor propio consiste en dar el trato que él quiere para sí mismo a los demás y finalmente el amor propio consiste en saber quién se es.

La generosidad está presente en todo momento, pues al formarse a sí mismo el héroe no olvida que también tiene la intención de beneficiar a otros. De manera que la manifestación más plena del amor es la concordancia entre lo que se es, lo que se representa ser y lo que se quiere ser, como lo explicaremos más adelante.

Podemos concluir estableciendo que el héroe quien sabe lo que quiere y también sabe que lo puede lograr, es alguien que posee amor propio y seguridad en sí mismo, lo que hace posible que pueda actuar, pero su acción no es insensata sino reflexiva y por tanto responsable, pues se sabe libre y eso lo faculta para elegir entre las alternativas que se le presentan de acuerdo con su querer, haciendo uso de sus conocimientos, esfuerzo y capacidad. Él es responsable en la medida en que es libre de elegir sus propios actos y su tarea interminable se trata de elegir constantemente, proceder y con ello ejemplificar la virtud. Es quien puede desenmascarar la moral porque tiene la capacidad reflexiva para

conducirse, así como de decidir por sí mismo y no bajo normas preestablecidas, esto no quiere decir que actué sin someterse a las reglas, sino que simplemente es capaz de atreverse a tomar decisiones conforme lo que señala su voluntad y querer razonado, realizando un quehacer reflexivo y ético que no admite acciones impuestas.

El héroe de Savater trae consigo una forma nueva de vivir la vida, luchando por no ser indiferente sino congruente, esperando conservar su calidad de proyecto abierto con la esperanza de elegir de la mejor manera y con su elección alcanzar la perfección, sin perder su humanidad. A continuación se presenta un cuadro sinóptico que resume lo expuesto en este apartado.

**El héroe
posee**

- Acción: porque logra empatar sus actos con la voluntad que lo anima, él quiere querer más y mejor. Es actuar, querer y poder reinventar la norma de manera personal.
- Responsabilidad: el sujeto al tener voluntad y esta guiado por el *fiat–fiat* disfruta de capacidad reflexiva para conducirse, para decidir por sí mismo y no bajo normas preestablecidas. Por tanto, es responsable en la medida en que es libre de elegir sus propios actos y su tarea interminable es elegir constantemente, actuar y con ese actuar ejemplificar la virtud.
- Libertad: reconoce su calidad de proyecto abierto, por lo que puede elegir de la mejor manera. Además busca de manera permanente conservar su independencia, lo que le empuja a sacar de sí mismo la fuerza que lo constituye.
- Virtud: se comporta de manera admirable, es decir, despierta en quienes lo miran lo mejor de sí mismos; porque el héroe no sólo hace lo que está bien, sino que ejemplifica con su hacer el porqué está bien, no acata las normas porque estas sean dadas por alguien más, sino porque coinciden con su querer y su naturaleza llevándolo a la plenitud.
- Amor propio: es un ser que sabe lo que quiere y también sabe que lo puede hacer, es alguien que posee seguridad en sí mismo, lo que le permite actuar y conseguir la concordancia entre lo que se es, lo que se representa ser y lo que se quiere ser sin traicionarse.
- Origen y memoria: la primera equivale a no olvidar quién es o quiere ser para poder llegar a serlo, mientras que la segunda es saber de dónde viene.
- Excelencia: busca la plenitud con cada acto que realiza, colmando su voluntad pues actúa conforme su *fiat–fiat*.
- Nobleza: sus acciones no se imponen como una coacción, sino que reflejan el querer del sujeto

3. Ética basada en el amor propio

Como hemos establecido anteriormente el factor en el que se apoyan los valores es la voluntad humana, la cual se ve obligada a elegir llevando a cabo un ejercicio constante de su libertad de querer; considerando que para el hombre solamente vale lo que él quiere; pero el sujeto no puede querer si lo que quiere no va de acuerdo con lo que es; en otras palabras cada uno a partir de lo que quiere establece sus valores.

Esto se deriva del hecho de que el individuo no es un proyecto terminado ni programado, sino un sujeto que se encuentra en una constante construcción de su ser. De esta manera, los límites del querer humano puede formularse así: “el hombre no puede inventarse del todo, pero tampoco puede dejar del todo de inventarse”; pues sucede que una persona no puede decidir dejar de querer, como no puede elegir dejar de ser libre, circunstancia que no le permiten traicionar su condición de *Dasein* que busca seguir constituyéndose, pues cada opción que toma lo vuelve diferente.

Ese querer constante representa la esperanza de seguir siendo, de querer ser más, de forma más plena y rica en posibilidades. Éste elemento identifica al hombre alentándolo pues saber que puede ser y seguir queriendo, es lo que le ayuda a vivir dándole pie al actuar ético.

La piedra de toque de la ética para este autor es el amor propio, entendido como la “perspectiva individual del querer (ser) y la autoafirmación de lo humano en las relaciones intersubjetivas”,⁹¹ pero reconoce que esta perspectiva choca con la tradición renunciativa, la cual postula la superación del amor propio (al que

⁹¹ Savater, Fernando, *Ética como amor propio*, Barcelona, Grijalbo Mondadori, 1988, colección Mitos de bolsillo, p. 34.

identifican con egoísmo)⁹² como el estandarte de ésta ética exaltando en su lugar al altruismo,⁹³ temas que trataremos con mayor profundidad a continuación.

Ahora bien, como establecimos en el primer capítulo el querer del sujeto es la voluntad, es perseverar en su ser. De manera que este *conatus* aspira a una permanencia indefinida a través de acciones virtuosas o viciosas, en donde no hay otro motivo ético que la búsqueda y defensa de lo que autoafirma al sujeto.

La ética para este autor busca la realización de lo que el sujeto ya es, puesto que no la concibe como una ética altruista o renunciativa dispuesta a sacrificar el *conatus* de los sujetos en beneficio de la colectividad, dado que siguiendo el pensamiento de Spinoza la sociedad es considerada como la suma de los individuos que la conforman, en donde cada uno de ellos a su vez debe conservar su felicidad para que la comunidad se beneficie.

Ahora bien, como el sujeto de la ética es el individuo concreto que es capaz de actuar y elegir de acuerdo con sus preferencias, todo modelo ético debe partir del “yo” de cada persona el cual ha sido formado a su vez por aspectos familiares, sociales, culturales, económicos, psicológicos, etc., que si bien le han brindado un elemento social también le han permitido desarrollarse y construirse haciéndolo diferente de los demás. Es por eso que Savater aclara que aunque la ética tiene su base en el amor propio no está apartada de la esfera social, por lo cual no es contraria a ésta o antisocial.

Así el sujeto debe entender que se es no solo para sí mismo y en contra de los otros, sino que se es porque hay otros, y que esos otros son fines en sí mismos, que poseen un querer y voluntad al igual que él, es decir son también un “yo”. De manera que ese *conatus* o apego a sí mismo o deseo de conservación no se encuentra reñido con el elemento social, sino que por el contrario, lo necesita.

⁹² Al respecto Kant, en su libro *Antropología*, distingue tres formas de egoísmo: A) el egoísta lógico, al que le basta su propia opinión y no necesita refrendarla con la de los otros, B) el egoísta estético, que se contenta con su propio gusto y C) el egoísta moral, que refiere todos los fines prácticos a sí mismo y no ve utilidad más que en lo que le es útil. *Cfr. ibidem*. p. 46.

⁹³ “Nietzsche apunta que las razones del altruismo no son altruistas: el altruismo es posible pero siempre desde un egoísmo u otro” (El subrayado es nuestro). *Ibidem*, op. cit., p. 67.

De lo anterior, se desprende que el “yo” que sabe cuales elementos lo han ido configurando, no ignora de dónde proviene y por tanto no puede ser asocial, pues buscará continuamente reforzarse con los componentes sociales que se le presenten y con el reconocimiento de sus iguales. Esto se debe a que el sujeto sabe que nadie preservará su ser y lo potenciara si él mismo no lo hace, pero también a que ese “yo” al cual intenta conservar no es nada sin el reconocimiento humano. Fernando Savater insiste en este aspecto porque desea por un lado eliminar la culpa que puede ser asociada con el amor propio, que es asumido por algunos como un elemento negativo; y por otro busca una ética libre de adherencias religiosas o renunciativas del gozo por la vida.

Usamos el término amor propio siguiendo el dictamen de Spinoza según el cual “un afecto no puede ser vencido más que por otro afecto mayor, y el simple conocimiento del bien y del mal no puede mover el alma humana hasta que no se encuentre él mismo convertido en afecto”,⁹⁴ porque este término contiene un carácter apasionadamente afectivo y es propio porque su punto de partida es reflexivo e individual para luego volverse social, dado que es el impulso a perseverar en el propio ser, pero también la aspiración de excelencia personal.

Por lo anterior, es que pensamos que este anhelo de perfección es la culminación del vivir ético o el logro del amor propio, pues creemos que el motivo de quien no desea ser excelente debido a que no cree merecerlo o no se atreve a proponérselo, es en el fondo que no se ama lo suficiente; o bien posee una idea de excelencia externa que depende de los demás, por lo cual le resulta incompatible con su “yo”. Sin embargo es necesario señalar que la intención del hombre de perfeccionarse, no debe ser confundida con autocomplacencia, sino con la construcción del ideal de “yo” que tenga cada uno, es la “liberación simbólica del individuo de sus condiciones de posibilidad como ser humano para elegir las ahora como dones y regalos, no por necesidad sino por sobreabundancia”.⁹⁵

⁹⁴ *Ibidem*, p. 39.

⁹⁵ *Ibidem*, p. 42.

Esta formación del ideal de “yo” depende en cierto grado del sentido de invulnerabilidad o de inmortalidad que es el objetivo simbólico de todas las sociedades, como lo advertimos en el primer capítulo.

Ahora bien, el amor propio se ve reforzado por el elemento social con la aprobación de los demás (entendiéndolos en este caso como aquellos a los que el sujeto puede considerar como observadores ilustrados), por el deseo de emulación de la excelencia y por autosatisfacción ante sus logros.

De manera que el amor propio es lo que permite al sujeto querer a los demás, solamente en la proporción en que se quiere, es decir, el amor propio es la medida del afecto a otros; pues si no existe en cada individuo ese apego, las relaciones que se establecen con otros solamente cubren el desdén que se tiene uno mismo. Y es que el “yo” se afirma como hemos dicho, con las relaciones interpersonales, no con objetos.

Asimismo, el interés que posee cada sujeto por sí mismo puede llevarlo a colaborar en el cuidado que los demás deben tenerse; pues es precisamente en el querer propio donde se encuentra el motivo para apoyar el querer ajeno, debido a que por un lado, como lo mencionamos en el caso de los héroes, su ejemplo demuestra a los demás lo bueno ya que lo ejemplifica; y por otro porque al cuidarse puede cuidar a los demás. Un ejemplo sería el no tirar basura que ayuda a que el entorno del sujeto esté limpio, al mismo tiempo que puede dar un ejemplo para los demás y conserva el espacio público.

Sin embargo Savater hace una dura crítica a la forma en que la sociedad y el hombre se comportan, pues considera que ambos han ido convirtiendo a los sujetos en cosas, en instrumentos de otros o de sí mismos, es decir, las personas se han vuelto objetos que tratan a los demás también como mercancías, lo que ha provocado que se difumine la humanidad, porque se ha extraviado el propósito de conseguir una buena vida, puesto que la indiferencia del hombre ya no es solamente para con otros sino también para consigo mismo.

Es por lo anterior, que su propuesta es retomar y alentar el amor propio, porque este idealmente será el antídoto contra la indiferencia y el parámetro para el trato que se tenga con los demás. Dado que para emprender la lucha contra la indolencia es necesario conocerse, con lo cual la manera de relacionarse con otros también se beneficiará porque se les proporcionará el trato de personas iguales al sujeto, pues será congruente con “el trato que el yo quiere para sí mismo”.⁹⁶ Así también el papel de la sociedad es esencial en este modelo, pues debe proponer una serie de modelos, normas morales y sociales que permitan al individuo elegir tanto intensiva como extensivamente, ya que como advertimos al inicio de esta investigación nadie se forma solo, de manera independiente,⁹⁷ pero sin imponer al sujeto éste tipo de reglas como si fueran algo irremediable o a modo de un determinismo de la colectividad, sino más bien como la posibilidad de actuar.

De hecho la libertad y voluntad (lo que incluye el *fiat–fiat*) determina la manera de interiorizar la forma de vida preferida según la jerarquización de las normas sociales y morales aceptadas por cada sujeto, pues como afirma Savater “la virtud no es sin la norma pero tampoco se reduce solamente al cumplimiento de la norma: implica una reinterpretación personal de ésta y a veces su transgresión creadora”.⁹⁸

Así, en la medida en que se fortifique el *conatus* de cada individuo (su impulso de ser), la sociedad se verá beneficiada porque su construcción y perseverancia sustentada en el amor que se posea, hará que elija mejor. Esa relación con los demás sujetos que forman parte de la vida de cada hombre ya sea como conglomerado social o como personas con las que ha elegido relacionarse será estudiada a continuación.

⁹⁶ *Ibidem*, p. 104.

⁹⁷ De hecho la voluntad que se autoafirma tiene sus raíces en la confianza que posee cada uno en sí mismo, pero este factor depende de su trayectoria inicial pues el embrión de amor propio depende originariamente de la confianza de otro (del amor de la madre) a quien en un principio no se le percibe como otro, y al aparecer el “yo”, éste se va forjando de manera independiente. *Cfr. ibidem*, pp. 127–129; así como *La tarea del héroe: Elementos para una ética trágica*, op. cit., nota 49, p.118.

⁹⁸ Savater, Fernando, *Ética como amor propio*, op. cit., nota 91, p. 126.

4. ¿Qué sucede con los otros?, relación y reconocimiento

Como hemos señalado antes, la ética es una reflexión individual sobre la voluntad y el ejercicio de la libertad propia en relación con de los demás, así como con la libertad social en la que los sujetos se mueven, pues el problema del reconocimiento de lo humano por lo humano se presenta en todo momento.⁹⁹

De manera que la confirmación de lo propiamente humano nunca viene dada al individuo por sí misma sin más, de inicio; pues como lo manifiesta Freud la formación del “yo” depende en origen de los padres o en otras palabras:

Al explicar la forma en que merced a la identificación edípica el sujeto trasciende la agresividad constitutiva de la primera individuación subjetiva. La relación erótica por la cual el individuo se identifica con una imagen de sí mismo que le aliena, que le pone fuera de sí, es el punto de partida desde el que se origina el yo.¹⁰⁰

Por eso es que toda la vida el ser plenamente “yo” de cada hombre, se complementa con el reconocimiento, porque el “yo” se quiere identificar con un ser infinito, es decir, el sujeto se quiere reconocer y quiere reconocer al otro para que éste a su vez lo reconozca o en otras palabras siempre es importante para el individuo que lo reconozca como persona aquel a quien él reconoció a su vez, de tal manera que lo perciba como la totalidad abierta y creadora que es. Pues “el tema radicalmente ético del reconocimiento es que no puedo recibir del otro más que lo generosa y libremente pongo en él”.¹⁰¹

Esto se deriva de la naturaleza social del hombre, pues es por ella que el sujeto debe complementarse y formarse en compañía de los demás seres humanos, ya que la ética no es nunca una relación instrumental, sino una correspondencia en donde se intenta mantener el tú a tú, y el cara a cara que

⁹⁹ Savater al respecto señala: “¿Cuál es el origen de lo específicamente ético, el embrión de toda valoración y a donde finalmente todo valor retorna? No puede ser más que el reconocimiento impersonal de lo irrepetiblemente activo; es decir, el reconocimiento de mi no identidad cosifica, de mi exclusión azarosa e irrepetible del ordenamiento causal, que me viene dado por aquel a quien reconozco como semejante en la identidad que para mi reclamo”. (El subrayado es nuestro) Savater, Fernando, *La tarea del héroe: Elementos para una ética trágica*, op. cit., nota 49, pp. 36–37.

¹⁰⁰ *Ibidem*, p. 118.

¹⁰¹ *Idem*.

ejemplifica el reconocimiento del otro, identificando que los otros al igual que el individuo son fines en sí mismos y no cosas o medios para lograr propósitos.

De esta manera, cada sujeto necesita y tiene que ser reconocido en su humanidad por los demás, y a su vez tiene que identificar la humanidad de otros para que puedan reconocer la suya, pues como mencionamos al principio de esta investigación no se puede ser humano más que entre humanos, dado que las relaciones con objetos no pueden proporcionar alegría ni ayudan a alentar el *conatus* de las personas. Debido a que con cosas no se puede crecer como hombres sino solamente llenar espacios, lo que alimenta el aspecto posesivo del individuo demostrando que los bienes no pueden colmar los vacíos internos.

Además, la realidad depende de otros pues el hombre está vinculado a ellos por su condición humana y con la comunidad en la que vive que forma parte de quien es, debido a que, como lo señala Heidegger el *Dasein* participa del mundo en el que nace pues se encuentra dentro de un contexto social e histórico que se le muestra o da inicialmente y que se va modificando dependiendo de la manera en que se recrea por él, de cómo lo haga suyo.

Es por ello que los individuos necesitan reconocer que el otro no es un “no-yo” sino un “otra vez yo”, sintiendo empatía por la voluntad que los anima dejando a un lado el egoísmo y la otredad, lo que hará posible que los sujetos descubran que todos sienten lo mismo, aunque de diferente manera, pues cada uno es un ser único e irreplicable, compartiendo la humanidad de una manera más libre.

La crítica que efectúa Savater sobre las relaciones actuales se sustenta en el hecho de que las personas no han sabido relacionarse, porque viven en un mundo poblado por todos o por algunos, que siempre son considerados como otros, es decir son tomados como personajes que pueden aparecer y desaparecer sin aportarles nada, pues son tomados como números o extraños y diferentes, lo que dificulta su reconocimiento y volviéndolos seres sustituibles, intercambiables a

quienes no les interesa conocer porque son intrascendentes y temporales en su vida.

Esto es importante porque las relaciones que no entienden al otro como un “yo” sino como un extraño son asimétricas, lo que produce un espacio en donde todos hablan pero nadie escucha, debido a que todos se encuentran sumergidos en el barullo que los abrumba; de manera que estas relaciones impiden la comunicación efectiva entre sus participantes lo que pierde a los hombres en soliloquios quitándoles libertad y conocimiento, cerrando posibilidades latentes de crecimiento ético.

Y aunque podría pensarse que el reconocimiento en el otro puede llevar a la negación del amor propio este supuesto no es cierto, porque el hecho de que un individuo se refleje en otro sujeto forma parte intrínseca del amor a sí mismo, porque solamente se puede amar lo que se conoce y el sujeto se conoce a partir de los otros, por lo que a partir del conocimiento que otros tienen de él se forma su “yo”. Es por eso que el reconocimiento y el amor propio se complementan, no son acciones que se excluyen.

Es por ello que la postura filosófica de este autor pugna por el humanismo basado en el amor propio, al que entiende como el deber de reconocer a los seres humanos como fines en sí mismos y no como instrumentos para conseguir otras cosas; de esta manera el reconocimiento es el primer paso para las relaciones humanas, pues darse cuenta de que el otro tiene voluntad, libertad y el mismo sentido de finitud que él (temas que hemos tratado con anterioridad), se dará esa identificación con él como “otro yo” y no como algo ajeno o extraño. Y es que la reciprocidad solamente se puede dar entre iguales, lo mismo sucede en el caso de la responsabilidad, que como establecimos, es la respuesta del individuo ante otros por los actos que llevó a cabo, pues solamente se puede exigir y brindar esa respuesta, si se les reconoce a los otros como congéneres y se busca su reconocimiento, pues si se les ve como medios u objetos ¿por qué se tendría que responder por las acciones realizadas?

Por eso afirma que hay que escuchar al otro y tratar de entender sus argumentos, así como sus necesidades, es ponerse en sus zapatos para tratarlo como si fuera “otro yo”, y en esa medida hacer lo que pueda o deba por beneficiarlo y ayudarlo a conseguir su propio proyecto, alentándolo siempre desde el “yo”, es decir desde la voluntad.

Ahora bien, resulta necesario aclarar que la relación con la sociedad y con los otros no debe volver al sujeto parte del todo, ni convertirlo un componente más de la masa sin rostro, más bien debe alentarlos a querer de mejor manera y a ejercer libremente su voluntad objetivada, siguiendo de esta forma su proyecto basado al amor propio, consiguiendo ser auténtico. Pues, los sujetos que se integran absolutamente y sin resquicios a la sociedad extravían su identidad, perdiendo su carácter único e irrepetible convirtiéndose en objetos, diluyendo su responsabilidad, debido a que se libran de sí mismos a costa de su humanidad.

Como hemos establecido, la ética debe ser guiada por la voluntad de cada uno, no es una ciencia que prescriba leyes morales o un catálogo de reglas para vivir, que deba acatarse bajo máximas incondicionales.¹⁰² Ante la amenaza de una ética prescriptiva en donde la voluntad y los motivos sean asfixiados por la sociedad convirtiendo a los individuos en marionetas que solamente se muevan controlado por los hilos del miedo al castigo, debemos recordar las palabras de Nietzsche en su obra el Anticristo: “¿Qué es lo que más rápidamente destruye a un hombre sino el laborar, pensar, sentir, sin una interna necesidad, sin una elección personal profunda, sin alegría como autómatas del deber?”.¹⁰³

Estos elementos se ven plasmados en la figura del héroe como lo indicamos, pues él actúa para hacerse a sí mismo, sin olvidar a los otros por un lado porque siendo como es ejemplifica la virtud, pues no acata las normas porque

¹⁰² Pues como afirma Nietzsche en dos maravillosas citas: “La <<virtud>>, el <<deber>>, el <<bien en sí>>, el bien interpretado en términos de impersonalidad y validez universal, son engaños del cerebro en los que se manifiesta la decadencia y la máxima debilidad de las fuerzas de la vida”. Y “No hay nada más hondo y más íntimamente destructor que los deberes <<impersonales>>, que son como sacrificios ofrecidos al dios Moloch de lo abstracto”. Nietzsche, Friedrich, *El anticristo*, trad. Roberto Mares, México, Grupo Editorial Tomo, 2002, p. 23.

¹⁰³ *Ibidem*, p. 24.

éstas sean dadas por alguien más sino a causa de que coinciden con su querer y su naturaleza llevándolo a la plenitud con su acción, situación en la que está presente la intención de beneficiar a los otros; y por otra parte debe convivir con los demás pues necesita sujetos libres que lo reconozcan como el individuo emancipado que es y el porqué está en su propio destino serlo. Por lo cual concluimos señalando que con su actuar el héroe impulsa a los demás seres humanos a alcanzar su libertad.

Y tal como lo establecimos en el apartado anterior, el individualismo no puede ser entendido como algo negativo, porque no significa romper con la sociedad, es más bien una forma de concebir la relación del sujeto y su forma de vivir con la sociedad, porque el individualista pretende interiorizar críticamente los valores vigentes y dar a su existencia características propias, en donde sus virtudes y vicios se parecerán a las de otros pero también serán irrepetibles. Es tomar un papel protagonista en la vida, no ser solamente parte del drama colectivo.

El individualismo, entendido de esta forma, es un requisito indispensable de la sociedad plural y libre, en donde cada uno es protagonista de su historia pero también actor social. La comunidad de esta manera se convierte en el escenario en donde cada quien puede ser y sentirse individuo (es decir, un ser responsable de sí mismo) pero también integrante de la comunidad porque sabe que formará parte de todas sus relaciones y acciones con responsabilidad. Es por ello, que para Savater “los verdaderos individualistas no son los que se desentienden de los demás, sino los que ayudan a los demás a convertirse en individuos”.¹⁰⁴

5. Principales valores de la sociedad para Fernando Savater

Savater considera que todos los seres humanos al actuar eligen previamente una forma de proceder de entre todas las opciones posibles que tienen; y es por ello que el sujeto al decidir debe ser responsable de sus actos frente a los demás,

¹⁰⁴ Savater, Fernando, *Ética y ciudadanía*, op. cit., nota 87, p. 22.

pues después le corresponde legitimar racionalmente su acción, invocando valores que reflejen su querer y voluntad que haya considerado antes de actuar.

Esto se debe a que la voluntad humana es el punto de apoyo de los valores, porque como hemos apreciado en los apartados anteriores entre el ser y el deber ser se establece la mediación primordial del querer ser. De esta manera, la respuesta a la pregunta ¿qué quiere el hombre? es perseverar en su ser, querer ser más y mejor.

Las elecciones éticas en nuestro actuar se presentan en el momento en que los hombres confrontan dos áreas de su personalidad que se complementan y a la vez son igualmente valiosas, su ser natural y social que explicaremos a continuación:

1. La primera pertenece al área de la vida que recoge las necesidades de seguridad, salud, progenie, fuerza física, belleza, abundancia, fidelidad familiar, empatía, compasión por los demás y pasiones, y;
2. La segunda corresponde al área de la libertad que contiene valores de excelencia, de reto a lo desconocido, afirmación de la diferencia propia, el anhelo de inmortalidad, la autonomía individual.

Los valores de ambas áreas se impregnan y refuerzan mutuamente, los valores de la vida aseguran brindar la auténtica libertad, mientras que los de la libertad aspiran a la vida humanamente legítima y sin embargo también pueden confrontarse.

Fernando Savater considera que los valores de ambas esferas siempre se encuentran presentes en las sociedades y no son arbitrarios, “sino que en todas partes se parecen bastante –agregando que– no hay ningún pueblo en el mundo, ni civilizado, ni primitivo, ni moderno ni antiguo, ninguno en el cual la mentira sea más valiosa que la verdad”¹⁰⁵ pues están al servicio de la vida.

¹⁰⁵ Savater, Fernando, *Los caminos para la libertad. Ética y educación*, op. cit., nota 40, p. 79.

Ahora bien, nadie descubre por sí solo la existencia de los valores sino que los conoce inicialmente a partir del grupo humano al que pertenece, pues como mencionamos anteriormente la familia al igual que la sociedad hace que los infantes los aprendan y respeten; y aunque en ese momento se asumen como verdaderos, posteriormente cada sujeto se ve obligado a reflexionar sobre ellos en mayor o menor medida, analizándolos y adaptándolos a su forma de entender la vida.

Afirmamos que cada sociedad enseña los valores que considera relevantes a sus integrantes, porque hay cosas que deben ser valiosas y otras que no pueden serlo, porque la vida humana tiene necesidades comunes en todas partes y exige determinados valores. Sin embargo, lo que varía mucho de un lugar a otro es el ámbito o alcance dentro del cual se van a aplicar los valores, porque su modo de concebirlos es distinto, o bien, porque consideran que es necesario su respeto entre los miembros de la comunidad y no frente a extranjeros; un ejemplo es el trato a los migrantes ilegales o en el caso de un conflicto bélico es distinto el trato que se les proporciona a los prisioneros.

De esta manera, hay sociedades en donde existen valores socialmente aprobados que se encuentran codificados en diversos tipos de normas convirtiendo en imperativa la conducta requerida, un ejemplo es el valor de la vida que se ha protegido a través de las normas jurídicas. Esas normas dictadas por el conglomerado social y las autoridades pueden contar con algún tipo de coacción o sanción que marcará además las obligaciones y responsabilidades que posee cada uno de los individuos.

Ahora, si bien el orden, la seguridad, el desarrollo, la igualdad, etc., son deseables y no pueden ser en modo alguno menospreciados o pasados por alto, el más importante e imprescindible para Savater en la sociedad es la libertad, valor de acuerdo con el cual se legitiman las comunidades políticas actuales. Y es a partir de éste como deben entonces ser organizados y garantizados institucionalmente los otros valores.

Este autor considera a la libertad como “la autonomía de los individuos en la colectividad para establecer y revocar leyes, elegir y deponer a los gobernantes, disfrutar de garantías jurídicas y de la posibilidad de explorar por cualquier medio no lesivo para otros la plenitud de su subjetividad”.¹⁰⁶

Así mismo considera que las instituciones basadas en la libertad no pueden partir de la imposición, pues traicionarían su fundamento; más bien deben aspirar a favorecerla como resultado de los consensos obtenidos por la reflexión común de los ciudadanos sobre los temas que les afectan y convienen. Al respecto hace una crítica a los estados populistas y paternalistas, pues considera que éstos obstaculizan el desarrollo de la voluntad de su población, evitando que se desarrolle la responsabilidad de su ciudadanía adormeciéndolos en la masificación y buscando la obediencia de sus miembros y la unanimidad, ofreciendo a cambio una cosificación disfrazada de seguridad.

Además, la libertad, como hemos establecido anteriormente, es un requisito básico de cualquier planteamiento ético y por tanto, se le da por supuesta a todo hombre; pero en el caso de la libertad política que es una de sus aristas sociales se trata de una conquista que hay que institucionalizar y defender, es resultado de luchas y no es solamente un elemento integrado a nuestra condición social. Es por ello que nunca es algo prescindible, sino el resultado de un enfrentamiento constante.

La libertad política así entendida supone por una parte librarse de la coacción injusta, de la tiranía y restricciones destinadas a convertir al individuo en una célula del conjunto social y por otra consiste en emanciparse de la miseria, de las circunstancias económicas, de la ignorancia; es decir, librarse de los yugos para vivir mejor en la sociedad. Al primer aspecto de esta libertad se le llama formal y al segundo material, ambos son indispensables, imprescindibles y urgentes.

¹⁰⁶ Savater, Fernando, *Sin contemplaciones*, op. cit., nota 56, p. 24.

Las sociedades en conjunto y cada uno de sus integrantes deben buscar en su proyecto proteger la libertad política por medio de la transparencia; es decir, deben tener la disposición para erradicar la corrupción, la demagogia y favorecer el debate permanente de sus ideas impulsando de esta manera la vocación social de universalizar la institución política de la libertad. A esta última Savater la identifica con los derechos humanos pues tiene la convicción de que nuestro único grupo de pertenencia es el humano, no una raza o etnia en particular.

De esta manera, resulta indispensable señalar que Fernando Savater en ningún momento fija una serie de valores que sean incuestionables o que sigan un orden de importancia; aunque considera que hay un mínimo que está presente en toda comunidad humana, pues éstos forman parte de los ideales que se creen necesarios para vivir, siendo ineludible que sean protegidos y enseñados a los miembros más jóvenes que se integran a un grupo. También cree que siempre están en constante evolución y bajo examen permanente por parte de la comunidad y cada uno de los individuos que la integran. Asimismo, indica que los valores siempre están en crisis porque justamente el valor debe aparecer cuando las cosas no están bien o existe un problema, porque los hombres se dan cuenta de la existencia de los valores cuando no les gusta lo que hay.

Los valores son para este autor la forma que tienen los individuos de resistirse al conformismo respecto de eso que existe, que ya les ha sido dado, por eso mismo no puede afirmarse que los valores son inalterables e intocables pues las condiciones cambian constantemente, existiendo para este autor, como lo mencionamos, un mínimo de bienes protegidos por la comunidad. En este orden de ideas, Savater señala que las sociedades idealmente fundadas en libertad de sus ciudadanos, deben proteger:¹⁰⁷

- a) La dignidad humana, se denomina como tal cuando no hace referencia a géneros, tipos étnicos o preferencias, es decir, cuando entiende al

¹⁰⁷ Cfr. Savater, Fernando, *Sin contemplaciones*, op. cit. nota 56, pp. 21–28; *Los caminos para la libertad. Ética y educación*, op. cit., nota 40, pp. 17–43 y *Ética, política, ciudadanía*, México, Grijalbo–Hoja Casa Editorial y Causa Ciudadana A.P., 1998, pp. 33–41.

hombre como especie. De esta manera la dignidad de la persona es: “considerar a cada individuo como alguien proyectado hacia un futuro de acciones y libertad y no simplemente condicionado por la necesidad, la tradición y la genealogía”.¹⁰⁸

Y si bien todos los individuos poseen roles, creencias, tradiciones, profesiones, etc., éstos elementos no son más que máscaras debajo de las cuales se encuentra el rostro de la realidad humana, es por ello que Savater nos advierte de no confundir a nadie con la careta que lleva puesta, señalando que lo importante es entender que debajo de esas actitudes e identidades que se adoptan está un sujeto con la permanente posibilidad de ser libre.

- b) La autonomía de la persona es entendida como la capacidad de cada sujeto para regir su vida ética y ciudadanamente de acuerdo con sus pautas y propios objetivos, porque nadie sabe qué es bueno y malo en términos absolutos. Es por ello que la sociedad, así como cada uno de sus integrantes debe permitirse cometer errores; y si bien deben existir leyes que regulen sus conductas forjando un marco común, también debe permitírseles buscar la excelencia personal, consolidar su plenitud vital, así como el proyecto de quienes quieren ser, siendo esta una tarea netamente individual.
- c) La inviolabilidad de la persona humana, consiste en no sacrificar al individuo, es comprender que cada quien es un fin en sí mismo, que no puede ser sacrificado por objetivos colectivos; es no instrumentalizar o cosificar al ser humano, convirtiéndolo en herramienta.
Así la sociedad debe entender que sus ciudadanos desde el punto de vista ético y político representan algo más allá de lo cual no se puede ir, algo inviolable que no puede ni debe ser sacrificado en beneficio de ningún objetivo, es advertir la existencia de límites. De manera que el Estado o la colectividad pueda exigir e imponer cargas a las personas,

¹⁰⁸ Savater, Fernando, *Los caminos para la libertad. Ética y educación*, op. cit., nota 40, p.34.

pero entendiendo que hay fronteras que no se pueden cruzar pues el individuo es intocable.

- d) Otro valor es la solidaridad, que implica reconocer que si bien todos los seres humanos tienen principios, gustos, creencias y objetivos diferentes, comparten algo fundamental que son las necesidades por las cuales pueden identificarse con sus congéneres, así como brindar auxilio a quienes lo necesitan, porque les es posible ponerse en sus zapatos, sentir empatía y ayudar. De esta forma, la solidaridad hace que los individuos se sientan identificados por sus características, lo que posibilita la creación y fortalecimiento de vínculos, brindándoles la oportunidad de sentir compasión por otros, que como dijimos antes, no deben ser entendidos como un “no yo”, sino como “otro yo”.
- e) La tolerancia, entendida como “la disposición, dentro de determinadas pautas legales, a soportar aquello que no nos gusta; sólo toleramos lo que no nos gusta, lo que nos gusta evidentemente lo aprobamos, lo aceptamos y lo practicamos”.¹⁰⁹ Resulta obvio que no todos los sujetos van a pensar lo mismo, por lo que no va a gustarles todo lo que se presenta en una sociedad pluralista, sin embargo deben comprender el valor de la diversidad y de esa pluralidad. Así la tolerancia lleva implícita la reivindicación de ese valor, es poder criticar las opiniones de los demás respetando las diferencias. Consiste en no perseguir, hostilizar o marginar socialmente a alguien por sus creencias o gustos, permaneciendo siempre dentro del margen de respeto que merecen los demás.

De esta forma, la ética sirve para reflexionar sobre los valores, la forma que tiene cada persona de aplicarlos en su proyecto de vida, así como de elegir y actuar siguiendo su *fiat-fiat*, haciéndolos sujetos responsables. Es decir, les da a los ciudadanos la posibilidad de ser mejores lo que influye también en la manera de relacionarse con otros, formando a la larga una estructura social más sólida,

¹⁰⁹ *Ibidem*, p. 40.

porque los hombres libres y conscientes que actúan conforme sus valores forjan mejores comunidades.

Afirmamos lo anterior porque la propuesta del autor se fundamenta en la acción libre de los individuos, la cual idealmente debe colmar su voluntad y su querer logrando impulsar su *conatus*, sin olvidar que la acción que realice el sujeto traerá consecuencias, pues nunca se está solo en el mundo; siempre se vive con otros que pueden verse afectados con sus actos; recordemos que el hombre se va haciendo humano poco a poco y aprende en compañía de los demás a ser mejor. De manera que al ser mejores o aprender a querer mejor, las personas se desarrollan transformándose a sí mismos y al entorno, es por ello que la propuesta de Savater no deja de lado en ningún momento la esfera social.

Siguiendo estas ideas, los elementos señalados por Savater nos parecen importantes para el derecho porque al ser un producto humano, creado por legisladores, éstos deben considerar entre otras cuestiones qué quieren proteger, qué bienes son importantes y qué valores deben ser alentados. Así mismo, considerando que el derecho tiene como uno de sus fines principales mejorar la vida de las personas a las que se dirige pues idealmente las protege y alienta, debe permitir que los seres humanos se desarrollen en una sociedad más segura y libre que garantice el ejercicio de su voluntad de manera interesada, teniendo en cuenta que el proyecto social es la forma que tienen los sujetos de unirse en un grupo, pero también es la tarea de todos vivir más plenamente, estos temas los seguiremos revisando en el capítulo siguiente.

6. El papel de la razón

En la obra de Fernando Savater se encuentra presente el tema de la razón, y aunque no hay dentro de sus libros uno dedicado a este tema de manera exclusiva, como en el caso de la política o educación, encontramos varios elementos comunes en sus textos que explicaremos en este apartado.

Así, este autor señala que el hombre tiene como oficio el ejercicio de la razón, a la que no considera como una disposición o dispositivo meramente automático ni tampoco como una herramienta, sino como un medio y un fin de los individuos, que lleva implícito el modo en que va a establecer su relación con la realidad y con sus semejantes, porque permanentemente recurre a la razón para discernir su actuar, así como el aquí y ahora.

Siguiendo esta postura, la razón es parte del destino humano porque todas las culturas y comunidades tienen una base racional, aunque no se trate obligatoriamente de la “razón” con mayúsculas que se ha enseñado en occidente de pauta lógico–matemática, sino de “la razón como descubrimiento de aspectos de la realidad, como hermanamiento con la realidad”.¹¹⁰

Pues una de las características más importantes de la razón, es que sirve para que los seres racionales sean más autónomos, es decir, posibilita a los hombres a ser más libres y optar mejor, haciéndolos por consiguiente también más responsables y aptos para vivir en sociedad con otros, a los que también debe considerar como seres racionales e independientes.

Y es que para Savater la razón no debe ser entendida como omnipotente, sino que debe ser considerada como siempre dispuesta a ser analizada y criticada, pues se encarga de hacer pruebas, contrapruebas y verificaciones, debido a que está en buena medida basada en el confrontamiento con los demás, pues no existe un monopolio de la razón, dado que siempre está abierta debido a que sencillamente nadie puede saberlo todo.

De esta manera, el racionalismo debe ser prudente, pues la realidad no es un conocimiento completo y pleno, sino un acercamiento fragmentado de lo que se percibe después de rodeos, errores, equivocaciones, pruebas y verificaciones constantes, pues la razón siempre se desarrolla a partir del trabajo, el estudio, la reflexión y no de manera espontánea o mágica, pues el conocimiento que se genera busca verdades u opiniones más próximas a lo real.

¹¹⁰ Savater, Fernando, *Ética y ciudadanía*, op. cit., nota 87, p. 54.

Finalmente para este autor no puede ser desdeñado el conocimiento que brindan los sentidos y los sentimientos, siempre que se encuentren en su justa dimensión o en lo que denomina en algunas de sus obras como: “campos de verdad”,¹¹¹ que son los criterios según el área de la que se trate desde los cuales se parten al evaluar un razonamiento y que deben ser diferenciados y delimitados para evitar confusiones.

Por lo que podemos concluir que para Savater: “la razón es fundamentalmente mantener la delimitación de los campos de verdad y elegir aquel campo que nos parece más importante o interesante”,¹¹² que nos permita ser más libres y aprender a luchar contra la sinrazón, pues las personas racionales no lo son por comportarse racionalmente, sino porque son las que luchan por vivir y construir una sociedad racional y razonable en donde no predominen dogmas, realidades, razones o verdades con mayúsculas, sino que se pueda dar la discusión que nos haga mejores individuos y ciudadanos.

7. Fernando Savater y la evolución de su pensamiento

Podemos afirmar que este autor ha presentado dos etapas en su pensamiento filosófico; la primera a la que denominamos de juventud, corresponde a sus primeros textos escritos en los años setentas, como son: *Nihilismo y acción*, *La filosofía tachada*, *Apología del sofista y otros sofismas*, *Ensayo sobre Cioran*, *Escritos politeístas*, *De los dioses y del mundo*, *Filosofía como anhelo de la revolución*, *Apostatas razonables*, *Para la anarquía y otros enfrentamientos*, *La piedad apasionada* y *el Panfleto contra el todo*, entre otros títulos.

En todos estos libros se encuentra presente el espíritu revolucionario de Fernando Savater, el joven de veintitantos años que vivía en una dictadura, participaba en todas las broncas rebeldes que podía montar en la universidad y

¹¹¹ Algunas de las obras en donde maneja este concepto son: Savater, Fernando, *El valor de elegir*, Barcelona, Ariel, 2003; Savater, Fernando, *Ética y ciudadanía* op. cit., nota 87; y Savater, Fernando, *Las preguntas de la vida* op. cit., nota 24.

¹¹² Savater, Fernando, *Ética y ciudadanía*, op. cit., nota 87, p. 57.

buscaba publicar sus ideas, pues como hace referencia en su autobiografía refiriéndose a su primer texto: “el libro aún no estaba escrito, pero habría de ser sulfúrico en su fondo y exquisito en su forma, un combinado explosivo de doctrinas capaces de hacer saltar la realidad establecida en pedazos”.¹¹³

Y es que su propósito al escribir era liberar sus inconformidades, criticar el Estado español dictatorial de Francisco Franco Bahamonde, negar toda legitimidad de la represión sociopolítica, escribir en contra de la Universidad que no educa y libera sino que amansa, a la que compara con: “una dócil oficina de administración de los espíritus, destinada a fabricar auténticos y literales desalmados, gente sin alma ni ganas de tenerla”,¹¹⁴ también en contra de la filosofía académica, de la autoridad fundada en la fuerza o en el miedo; es por ello que podemos decir que su escritura se basa en esta época en “el ánimo conspiratorio que busca cómplices para luchar contra la tribu, la preferencia por el coraje y por el instante”.¹¹⁵

En su libro *Nihilismo y acción* a la que describe como su obra más apasionada hace una dura crítica a la situación reinante del Estado, pues señala que al ser éste identificado con el estado de la naturaleza humana no puede ser atacado fácilmente pues al enumerar sus defectos se ataca también al hombre mismo. Es por ello, que considera que la labor del filósofo consiste en arriesgarse a criticar, en cuestionar al Estado sabiendo que esto provocará que también tenga que interrogarse a sí mismo, es desnaturalizarse al separarse del Estado y tomar conciencia, es lanzarse a la aventura de lo irreal, entender que hasta antes de hacer esta reflexión que lo separa de la masa, había otro que lo pensaba, controlaba y administraba. Es decir, el filósofo adquiere su verdadera naturaleza al desprenderse del Estado que antes era parte de su “yo”, de su concepción y abrazar su condición de exiliado.¹¹⁶

¹¹³ Savater, Fernando, *Mira por dónde, Autobiografía razonada*, op. cit. nota 66, p. 217.

¹¹⁴ Savater, Fernando, *La voluntad disculpada*, op. cit., nota 69, p. 31.

¹¹⁵ *Ibidem*, p. 12.

¹¹⁶ Cfr. *ibidem*, pp. 25–26.

Pues frente a la filosofía que tranquiliza, existe otra que hace temblar, estremece y derrumba porque dice todo, provocando que el mundo no vuelva a ser el mismo, dado que después de la reflexión crítica nada se ve de la misma forma, porque se siembran los cimientos de lo que hasta ese momento eran certezas. Savater al señalar estas dos formas de hacer filosofía, crítica la labor academicista considerando que ésta ya no angustia ni estremece, sino que habla de otra cosa, indica que se intenta marginar sin éxito a los que postulan una postura negativa o controvertida que constituye la esperanza de que la universidad pueda salvarse de su burocrático destino que la orilla a convertirse en “una oficina de administración de los espíritus”.¹¹⁷

En este libro que puede ser catalogado como ácrata por la postura radical en contra de lo establecido y de lo que “oficialmente defendido”, se encuentra presente una defensa al nihilismo, que para Savater no consiste en una muestra del pensamiento decadente, por expresar el declive tanto del mundo como del hombre sino que por el contrario es una forma de pensar que hace patente la decadencia reinante, que no niega o cierra los ojos sino al contrario empuja a que quienes lo lean o escuchen a darse cuenta.

De esta manera Fernando Savater no apuesta por la inactividad como respuesta al ocaso del mundo y la humanidad, sino a la “frenética pasión de hacer saltar el mundo como tarea definitiva”,¹¹⁸ porque el pensamiento negativo o nihilista es la única característica que puede ayudar al hombre a tomar conciencia y ser libre, es sacarlo de la naturaleza que le ha dado el Estado y las instituciones, es mostrarle la decadencia de la cual forma parte para que la transforme.¹¹⁹

¹¹⁷ *Ibidem*, p. 27.

¹¹⁸ *Ibidem*, p. 32.

¹¹⁹ Al respecto es necesario señalar que Fernando Savater no se considera nihilista, si por tal se entiende a quien propugna el hastío por toda acción, al desdeñoso que se aparta de toda toma de partido, al que se pregunta ¿para qué? Cfr. Savater, Fernando, *Apología del sofista y otros sofismas*, Madrid, Taurus, 1973, pp. 29–33.

Y este autor agrega: “A mi modo de ver, soy ciertamente ateo, nihilista e inmoral, tal como mis acusadores con agudeza que indudablemente les supera, supusieron. A mi modo de ver, los tres cargos que se me hacen son uno y el mismo: ateísmo, nihilismo, inmoralismo (...) creo que las tres pueden condensarse en un solo cargo fundamental: se me acusa de que yo me niego a ir en nada contra mí mismo”. *Ibidem*, p. 29.

Esta visión del Estado como enemigo abstracto, se encuentra presente en varios de sus libros en esta etapa de juventud como *De los dioses y del mundo*, *Escritos politeístas*, *Filosofía como anhelo de la revolución*, *Apostatas razonables*, etc., por lo que su pensamiento puede calificarse como anarquista pero Savater en su libro *Para la anarquía y otros enfrentamientos*, hace una aclaración que dilucida y defiende su forma de postura: “pretender la anarquía es aspirar activamente a la desaparición del reino de la muerte, es decir del Estado fundado sobre explotación, terror y violencia que es la única forma de comunidad social que hoy conoce vigencia”.¹²⁰

Todas las inquietudes juveniles expuestas en sus textos iniciales, fueron desarrollándose en la etapa que denominamos de madurez, podemos afirmar que algunas de éstas se volvieron menos radicales, como: su visión del Estado como enemigo, el nihilismo como punto de partida de la reflexión filosófica y el papel de las instituciones como protección del *status quo*; mientras que otras desaparecieron en el transcurso de su obra como la defensa de nacionalismos periféricos,¹²¹ pero muchas de sus reflexiones evolucionaron y permanecen como veremos más adelante, siendo una de las más importantes su concepto de la filosofía como expresión y provocación.

La etapa de madurez de este autor, la podemos ubicar a partir de los años ochenta con textos como: *La tarea del héroe. Elementos para una ética trágica*, *Impertinencias y desafíos*, *Invitación a la ética*, *Sobre vivir*, *Las razones del antimilitarismo y otras razones*, *Contra las patrias*, *El contenido de la felicidad*, *Ética como amor propio*, *Humanismo impertinente*, etc., en estos textos incluye ya figuras como el derecho y la política aparte de la ética, como posibles respuestas

¹²⁰ Savater, Fernando, *Para la anarquía y otros enfrentamientos*, Barcelona, Ediciones Orbis, 1977, biblioteca de política, economía y sociología, p. 9.

¹²¹ Al respecto señaló lo siguiente: “yo fui claramente partidario de ello. Además, al principio era muy fácil, porque el franquismo parecía una guía casi infalible que nos indicaba, a la contra, lo que debía que hacer: si Franco había aplastado los nacionalismos nosotros los teníamos que defender, si Franco había perseguido las demás lenguas nosotros las teníamos que apoyar”. LAZARO, José, *La evolución de Savater*, El País, España, 26 de noviembre de 2010, http://www.elpais.com/articulo/opinion/evolucion/Savater/elpepiopi/20101126elpepiopi_11/Tes.

de una correcta convivencia social, ya no existe una total desconfianza del Estado que pasa de ser el enemigo a ser una posibilidad.

Ahora bien, el punto de ruptura del pensamiento de este autor no se puede ubicar en una situación o hecho en particular, pues meses antes cuando se gestaba su evolución nació su hijo, en 1981 se separó de su maestro García Calvo y finalmente sucedió lo que consideramos el parte-aguas en su concepción filosófica la muerte de Francisco Franco, que aconteció mientras Savater se encontraba en París quien describe este cambio en España como un periodo de incertidumbre y esperanza.

Al respecto podemos señalar que cuando cuestionamos al autor sobre cuál era el fenómeno que sirvió para realizar la transición en su pensamiento nos señaló lo siguiente:

No existe un único acontecimiento que haga cambiar mi forma de pensar: más bien es el decurso histórico de España y Europa, el final de franquismo, el conocimiento directo [d]e las instituciones democráticas, etc. No es lo mismo estar contra el Estado cuando se vive en una dictadura que cuando se vive en democracia, por defectos que ésta tenga. La opresión del franquismo no sólo era política, sino también social, sexual, de costumbres y gustos literarios o cinematográficos, etc. (...) Sacudirse todo eso de encima contribuye a valorar las instituciones de modo diferente.¹²²

Sobre este suceso el autor relató en su autobiografía que días antes del entierro de Franco fue detenido de manera preventiva para evitar atentados contra las personalidades de la política que acudirían al evento, porque en una conversación con una amiga dijo: “que esperaba que ahora ETA cesara su actividad <<porque no nos faltaba más que un atentado y veinte guardias civiles muertos>>” en un teléfono que después descubrió estaba intervenido.¹²³

En los años posteriores a la muerte de Franco, cuando España tenía una transición de la dictadura a un Estado Constitucional, Savater declara que vivió con regocijo y gozo porque:

¹²² Savater, Fernando, Re: Saludos y preguntas (correo electrónico), Mensaje enviado a Yazmín Yadira Carrión, 17 de diciembre de 2010, (citado el 10 de enero de 2011), comunicación personal.

¹²³ Savater, Fernando, *Mira por dónde, Autobiografía razonada*, op. cit., nota 66, pp. 257–265.

*Los periódicos traían invariablemente cada día buenas noticias, la desaparición de una prohibición o de un tabú, la recuperación de un derecho, el regreso de algún exiliado (...) pero no sin notorias disidencias: por ejemplo, me abstuve de votar el referéndum constitucional. (...) Aceptar la restauración de la monarquía borbónica a finales del siglo XX me parecía pagar un precio demasiado elevado por el restablecimiento de la concordia civil.*¹²⁴

Como podemos apreciar, las etapas en que clasificamos su obra abarcan desde la última década de la dictadura hasta la primera de la democracia. Por lo cual, afirmamos que su evolución filosófica parte del hecho de que se le presentaron nuevas opciones, libertades y formas de concebir la realidad; debido a la modificación de su realidad política y personal, sin dejar de lado elementos que son constantes en su pensamiento como: la búsqueda de una perspectiva plural, la libertad individual, la búsqueda de la felicidad que después se transformó en alegría, el descrédito de la muerte y el sacrificio, el gozo como elemento de la ética, la negativa a desacreditar lo humano, el fastidio ante lo autoritario, y el heroísmo de la ética. Así como el rescate de la política y el derecho elementos necesarios de la sociedad, temas que hemos ido estudiando a lo largo de esta investigación.

Leyendo su obra se reconocen las ideas que lo constituyen, que si bien se han modificado con el paso del tiempo conservan rasgos que lo identifican, está claro que esos cambios se deben al crecimiento personal y el examen crítico que ha realizado de ellas, porque como ha mencionado de manera constante en sus obras: “si pensara en todo punto exactamente igual no hubiera tenido pretexto válido para seguir escribiendo”.¹²⁵

¹²⁴ *Ibidem*, p. 270.

¹²⁵ Savater, Fernando, *La voluntad disculpada*, op. cit., nota 69, p. 16. Al respecto Savater cuenta una anécdota “Cierta amable señor de Ubeda, que me lee, aún más, que me estudia línea a línea con paciencia franciscana, suele atarearse en rebuscar antiguas frases o textos míos y enviarme los cotejados con pronunciamientos posteriores. Releo frecuentemente con gusto mis opiniones de ayer y me alegro de haberlas sostenido, pero aún me alegro más por ser capaz de tener luego otras, según me dicta mi tiempo y mi tempestad. (...) Prefiero que me repitan otros a repetirme yo”. Savater, Fernando, *Sobre vivir*, 3ª edición, Barcelona, Ariel, 2006, p.308.

8. Crítica al pensamiento de Fernando Savater, perspectiva ética de Adela Cortina

Iniciaremos este apartado, estableciendo que existe un debate velado entre las ideas de ambos autores. Es por ello que elegimos revisar la postura ética que esgrime Cortina. Quien considera que Savater forma parte de los que denomina como “éticos teleológico–hedonistas”¹²⁶ a continuación procederemos a dar su biografía.

Adela Cortina Orts, es catedrática de Ética de la Universidad de Valencia y directora de la Fundación ÉTNOR para la ética de los negocios y las organizaciones.

Tras cursar la carrera de filosofía en la Universidad de Valencia ingresó en 1969 en el departamento de metafísica. En 1976 defendió su tesis doctoral *Dios en la filosofía trascendental Kantiana* y se dedicó a la enseñanza en nivel medio. Asistió a la Universidad de Múnich al conseguir una beca de investigación, ahí tuvo contacto con el racionalismo crítico, el pragmatismo y la filosofía de Jürgen Habermas y Karl–Otto Apel. Al regresar a España orienta sus estudios hacia la ética y en 1981 ingresa en el departamento de filosofía práctica de la Universidad de Valencia, obteniendo en 1986 la Cátedra de filosofía moral cultivando en sus libros temas relativos a la economía, la empresa, la discriminación de la mujer, la genética, etc. En sus artículos ha expresado su opinión sobre muchos aspectos prácticos de la ética y ha sido ganadora del Premio Internacional de Ensayo Jovellanos 2007, así como de la investidura como Doctora Honoris Causa por la Universitat Jaume I Castellón en el 2009.

Esta autora distingue la ética de la moral concibiendo a la primera como la reflexión sobre los actos humanos cotidianos, que por involucrar a la voluntad y la libertad, siempre resultan morales; y a la segunda como la faceta compartida por todos los sujetos que consiste en la necesidad inevitable de tomar decisiones y

¹²⁶ Cortina, Adela, *Ética sin moral*, Barcelona, Tecnos, 2004, p.90.

llevar a cabo acciones de las que se tienen que responder ante sí mismos, así como ante los demás.¹²⁷

El eje de su filosofía se centra en la relación de los seres humanos, en el actualmente entorno globalizado, siguiendo una ética comunicativa que es procedimental debido a que no reflexiona sobre contenidos morales, sino acerca de los procedimientos mediante los cuales se puede declarar que normas surgidas de la vida cotidiana son correctas; es una visión en donde el fenómeno ético tiene dos caras la norma y la moral, prevaleciendo esta última. Es un tipo de “ética deontológica” que anuncia los procedimientos que deben seguirse para llegar a determinar la corrección de las normas.

Esta postura ética además considera el procedimiento por el que se llega a determinar lo correcto, dentro de un marco comunicativo, dialógico y discursivo, un cerco en el que se trata de universalizar la materia de la moral, que son los intereses de los afectados por las normas. Es por ello que las personas deben reconocerse primero como individuos y después como interlocutores, por medio de un entendimiento mínimo entre el hablante y el oyente.

Esta visión ofrece la figura de un sujeto autónomo que vive en un mundo subjetivo en el que tiene un acceso privilegiado y además se encuentra en el mundo social al que pertenece, dándole una dimensión individual y otra colectiva, constituyendo un sujeto con autonomía personal pero también con responsabilidad social.

Es por ello que distingue entre una ética de mínimos y la de máximos:

- a) La primera se ocupa de los mínimos normativos universalizables que son posibles gracias a la dimensión autónoma del sujeto y se clasifican en deberes y derechos. Es decir, ponen el acento en mínimos axiológicos y normativos, necesarios para vivir como ser humano dentro de una sociedad pluralista.

¹²⁷ Cfr. Cortina, Adela y Martínez, Emilio, *Ética*, Madrid, Akal, 4ª edición, 2008, p.17.

- b) Mientras que el segundo tipo se basa en la justicia y los máximos a que se refieren los proyectos de autorrealización, es la ética que trata de dar razón del fenómeno moral a partir de propuestas de vida buena, contiene una idea de vida planificada y medios para conseguirla.

En contrapartida se encuentra la ética de Fernando Savater que consideramos humanista, que adelantábamos es denominada por Adela Cortina como “ética teleológica–hedonista” pues afirma que habla de felicidad sin distinguirla del placer.¹²⁸ Afirmamos que siguiendo la división de esta autora la ética propuesta por Savater se encuentra dentro de la ética de máximos que busca la plenitud individual dentro de un marco social, que plantea como finalidad la buena vida pero no da más pauta o instrucción de cómo conseguirla que seguir el *fiat–fiat* que le es propio a cada cual.

Si bien la ética de Savater es interpersonal en cuanto a que involucra una explicación de las decisiones tomadas por cada sujeto a los demás y el elemento de responsabilidad, esta ética tiene una base individual, pues el hombre es el mismo solamente en compañía de otros y para otros, pero señalando que cada quien debe elegir siempre conforme a su voluntad y querer dentro de la esfera de libertad.

La ética es para este autor la convicción revolucionaria y a la vez netamente humana, en donde se entiende que no todo vale por igual, que hay razones para preferir un tipo de acción frente a otros, en donde el bien no es lo que el hombre puede o debe hacer, sino lo que quiere hacer, porque elegir es parte del camino que lo hace crecer, transformarse modificando su entorno y reforzando su libertad siendo éste su mayor triunfo.

Afirmamos que la realización de cada sujeto es el propósito esencial de la ética de este autor, pues importa la acción que realiza cada uno y aunque tiene importancia, el elemento del lenguaje no es el fundamento de esta propuesta, sino

¹²⁸ Cfr. Cortina, Adela, *Ética sin moral*, op. cit., nota 126, p. 90.

que se complementa con los componentes que han sido ampliamente explicados en estos capítulos.

Finalmente podemos concluir diciendo que la riqueza del modelo de Savater reside en la unión de todos los elementos que considera forman la ética, siendo una de sus cualidades la apertura que posee frente la integración de nuevos componentes, así como el estudio constante de su perspectiva, pues como lo reitera en muchos de sus textos quien no retoma y examina sus teorías, así como quien afirma que sigue pensando lo mismo que hace diez años no deja ver más que el hecho de que nunca ha pensado realmente.

En el último capítulo de esta investigación abordaremos el tema del derecho conforme a visión de Fernando Savater, considerando todos los elementos explicados, atendiendo a la hipótesis de ¿sí la obediencia hacia el derecho refleja la voluntad de los sujetos a los que se dirige o es solamente resultado del miedo a la sanción?

CAPÍTULO TERCERO

EL DERECHO COMO INSTRUMENTO SOCIAL

No se puede tratar a las personas como animales y exigirles comportamientos humanos elevadísimos. Lo primero que hay que hacer, para poder exigir comportamientos humanos recíprocos, es tratar a los demás de aquella forma humana en que queremos ser tratados.¹²⁹

Fernando Savater

1. ¿Qué es el derecho para Fernando Savater?

Si bien es cierto que este autor no ha escrito un libro dedicado exclusivamente al tema abordado en este capítulo, también resulta innegable que en el interior de su obra subyace este elemento, pues considera que junto con la ética y política, el derecho ayuda a tejer la trama social y fortalecer la ciudadanía, al mismo tiempo que hace posible la convivencia entre las diversas individualidades que se reúnen dentro de una comunidad, reforzando las instituciones.

Ya que en cada hombre coexisten dos tendencias: la primera es la *aspiración de identidad* que tiene como origen la necesidad de los individuos de adherirse a las ideas u opiniones establecidas para incluirse o participar en un grupo; razón por la cual el sujeto teme lo que los demás temen y actúa como la mayoría para encajar en una comunidad; motivo fundamental por el cual respeta el orden establecido. Mientras que la segunda, a la que denominamos *exigencia de egoísmo*, tiene como punto de partida el deseo del individuo de ser diferente y único, es decir, se basa en la acción del sujeto que quiere ser él mismo, motivo por el cual se arriesga y reta las creencias, tradiciones, costumbres y convicciones de los otros buscando nuevos conocimientos, así como una identidad propia que

¹²⁹ Savater, Fernando, *Ética y ciudadanía*, op. cit., nota 87, p. 16.

no tema a la diferencia, pues pretende fundar un mundo en el que las leyes broten de su voluntad.¹³⁰

Ahora bien, ambas tendencias resultan necesarias e imprescindibles para que el hombre se desarrolle como ser social, debido a que la *aspiración de identidad* ayuda a cimentar las comunidades, pues permite que sus integrantes se identifiquen con otros como sus iguales; mientras la *exigencia de egoísmo* hace que las sociedades puedan evolucionar, debido a que la existencia de diferencias entre sus participantes y las muestras de su individualidad abre el abanico de posibilidades que pueden aspirar a concretar, al mismo tiempo que reta a los miembros de esa colectividad a modificar sus conductas y dogmas.

Y es que la individualidad para este autor no debe ser entendida como una forma de escapar de las obligaciones respecto de la sociedad, sino como la manera de afrontar la vida con otros, o en sus palabras: “es una posibilidad de intervención social a partir de la responsabilidad de la persona, pero no una posibilidad de deslindarse totalmente y de abandonar la sociedad”.¹³¹

En este sentido, se entiende al derecho como el fruto del consenso que se lleva a cabo entre iguales para vivir dentro de una comunidad, recordemos que como señaló Spinoza en su libro *Ética* la imitación de los afectos permite la sociabilidad humana pues da una identificación semi–espontanea, pero a la par, puede obstaculizar esas mismas relaciones cuando un individuo desea objetos que no pueden compartirse, entrando en una coalición directa con los intereses de otros.

Es decir, el Estado al ser el espacio en donde pueden desarrollarse los hombres a través del lenguaje y el reconocimiento de los demás, necesita de mecanismos o instrumentos que al mismo tiempo que les permita vivir más o menos pacíficamente, también les ayude a solucionar sus conflictos cuando las

¹³⁰ Cfr. Savater, Fernando y Villena, Luis Antonio, *Heterodoxias y contracultura*, 2ª edición, Barcelona, Montesinos Editor, 1989, pp. 11–13.

¹³¹ Savater, Fernando, *Los caminos para la libertad, Ética y educación*, op. cit., nota 40, p. 22.

personas a las que se dirige persiguen intereses que no se comparten o se confrontan.

Afirmamos lo anterior tomando en consideración que el derecho es un producto de la razón social, que se encuentra íntimamente ligado con la forma en la que se establecen las relaciones sociales y su evolución, así como de su racionalidad; pues la sociedad es el terreno en el que se cimientan los deseos y necesidades de los hombres, ya que es el espacio en el cual pueden perseverar en su ser, debido a que la voluntad que los anima siempre quiere permanecer, razón por la cual afirmamos que sin un proyecto de inmortalidad, no habría ética, ni derecho, ni política.

Y si bien, es cierto que ninguna forma de organización social ha gozado nunca de una aceptación plena, el ser parte de una estructura como el Estado ha resultado el camino más lógico para vivir una vida “humana”, es decir, idealmente regida por leyes, dotada de seguridad, así como estabilidad, en donde el uso de la violencia sea el último recurso permitiéndole de esta manera a los individuos alternar sus roles sociales y desarrollarse más plenamente según su voluntad.¹³²

Ahora bien, Savater considera que los valores contenidos en el derecho en principio expresan por un lado la necesidad de los sujetos del reconocimiento de los otros como sus iguales,¹³³ como se demuestra con su inexcusable necesidad de reciprocidad, dado que poseer un derecho supone la capacidad potencial de asumirlo como tal, no solamente para reclamarlo sino también para admitirlo como la obligación recíproca que su disfrute implica frente a otros, pues se establece una relación de simetría en donde quien disfruta de una facultad otorgada por la norma también se ve obligado por ella a brindarla a otros.

Esta característica depende del reconocimiento de humanidad de otros como iguales “pues en el fondo todo derecho no es más que la institucionalización

¹³² Cfr. Savater, Fernando, *Ética como amor propio*, op. cit., nota 91, pp. 252–253.

¹³³ Y es que recordemos que el reconocimiento de lo humano por lo humano, se fundamenta en que los hombres tienen derechos, es decir, pueden legítimamente aspirar a ser tratados con el mismo respeto y miramientos que cada cual quiere para sí mismo. De manera que la diversidad es un hecho pero la igualdad profunda tiene derecho a ser reconocida.

de la disposición a ponerse *en el lugar del otro* –cursivas de Fernando Savater– y respetar en él lo que en uno mismo cada cual quisiera ver respetado”.¹³⁴

Y por otro lado, expresan la búsqueda de seguridad debido a que los hombres se encuentran sometidos a la amenaza latente de enfrentamientos al interior de la sociedad, circunstancia que los obliga a recurrir a la protección del Estado al que idealmente le corresponde controlarlos con la amenaza de la fuerza, dado que debe velar por la seguridad de los ciudadanos y por la estabilidad de su propia institución. Pues como el autor señala: “Violencia y terror son la imprescindible dosis de guerra que necesita toda organización estatal para subsistir en paz; sin ella se entraría en un reino inimaginable situado más allá de la guerra y la paz, más allá por supuesto del Estado”.¹³⁵

De tal manera que la idea de comunidad para Fernando Savater se encuentra inevitablemente unida a la de las instituciones, ya que la vida en sociedad siempre lleva aparejada las numerosas formas de relación, colaboración y mantenimiento entre sus miembros que no pueden ser pactadas a cada momento según la voluntad o capricho de cada cual, sino que deben ser duraderas sin por ello resultar inflexibles a los cambios de la colectividad a la que se dirigen. Pues los hombres al ser individuos creativos y creadores nunca pueden permanecer inmóviles o atados a instituciones que ya no puedan ser discutidas, obligados a simplemente a obedecer.

Lo anterior es posible gracias a que el derecho existe dentro de un transcurrir histórico y es flexible para atender circunstancias cambiantes dentro de las cuales fijará un margen de libertad normativo, imponiendo al mismo tiempo limitaciones para que los individuos puedan caminar juntos, es decir, para que logren convivir dentro de la sociedad compuesta por instituciones que no deben entenderse como mecanismos de control de la sociedad, sino como instrumentos que permiten el desarrollo de las libertades de los ciudadanos, ya que no debe

¹³⁴ Savater, Fernando, *Humanismo impertinente*, op. cit., nota 33, p. 156.

¹³⁵ Savater, Fernando, *Para la anarquía y otros enfrentamientos*, op. cit., nota 120, p. 66.

perderse de vista que son un proyecto humano que está al servicio de los hombres.

Resulta necesario señalar que aún con el fenómeno de la globalización el hombre sigue formando parte de una comunidad como ser social y político, pues el papel que juegan las redes de comunicación y los medios es solamente de intermediación, ya que lo ponen en contacto más fácilmente con otras regiones del mundo y un mayor número de personas, razón por la cual podemos afirmar que no dejamos de pertenecer a un grupo –que es el reino de lo propiamente humano– sino que simplemente éste cambio a una escala mayor.

El derecho en este sentido, es la espina dorsal de la convivencia humana, debido a que impone leyes que regulan la conducta de los individuos en sociedad resguardando esferas de libertad, pues Savater considera que: “el objetivo del Estado de derecho es la libertad humana de los mortales, no la muerte necesaria de los humanos”.¹³⁶

Las leyes en este sentido intentan determinar obligatoriamente lo mínimo que las personas tienen derecho a exigir de aquellos con quienes conviven en una comunidad, pero no se debe perder de vista que se tratan solamente de mínimos, pues la ley es general y su aplicación no es perfecta sino perfectible.

De manera que para este autor la ley no separa el “Bien” del “Mal” con mayúsculas, sino lo necesario de lo libre o autodeterminado, porque la ley representa el descubrimiento de la libertad, o en otras palabras, le brinda a los sujetos la posibilidad de asumirla como suya, de comprenderla, de hacerse conscientes de ella y poderla seguir o no, abriendo la posibilidad de desobedecer, así como de solamente respetarla por temor a las sanciones, decidiendo si quieren ser dueños de la ley o sus súbditos.

Al respecto Savater afirma lo siguiente: “Así se traza la línea legal divisoria que separa a los hombres (...) de las cosas necesarias o compelidas, sometidas a

¹³⁶ Savater, Fernando y Pardo, José Luis, *Palabras cruzadas. Una invitación a la filosofía*, España, Pre – Textos, 2003, p. 96.

las leyes y sin posibilidad de distanciarse u oponerse”.¹³⁷ Puesto que las leyes se basan en la capacidad de los hombres de establecer convenciones, es decir, parten de acuerdos y se fundan en la aceptación voluntaria de que son necesarias.

En otras palabras, la ley para este autor no debe ser entendida como una imposición del Estado, sino más bien como el instrumento que tiene el hombre de regularse al mismo tiempo que le permite descubrir su libertad pues tiene la posibilidad de comprender y asimilar que existen normas, que puede hacer suyas, tornándose de esta forma en un ser responsable de sí mismo, pues al entender el sentido de las leyes es más fácil que las siga y esta consideración también permite que el individuo sea invitado a participar del fenómeno jurídico, pues al no considerarlo ajeno a sus necesidades, se sentirá corresponsable de su formulación.¹³⁸

Así, el interés jurídico depende para este autor, en principio del nivel de compromiso libre que asuma cada uno de los socios de obedecer, que se reflejará en la sociedad como el consenso sobre la necesidad de respetar el derecho para lograr una mejor convivencia, es lograr la complicidad de la sociedad a la que se dirige porque se comprende que su finalidad es ayudar a los individuos a vivir más plenamente sí sigue las reglas del juego social del que es participe, pues no debe vivirse para el derecho sino con el derecho.

Es por ello que es importante la unidad de acción que idealmente debe manifestarse en las instituciones y el contenido normativo, dado que en el Estado “el ciudadano inventa, revoca, participa en las leyes y sabe que a esas leyes hay que tomarlas en su momento como definitivas, pero a la vez como algo que puede modificarse, por medio de acuerdos sucesivos”,¹³⁹ razón por la cual el derecho

¹³⁷ Savater, Fernando, *Invitación a la ética*, op. cit., nota 9, p. 58.

¹³⁸ Agrega al respecto el autor lo siguiente: “no hay otro mundo ni otro fundamento para la ley que la voluntad, pero la *trascendentalización* platónica–cristiana ha escamoteado a los hombres la visión clara de esto y su aceptación jubilosa y dinámica; por otro lado, ha propiciado las formulaciones de la Ley como castigo y coacción de las voluntades fuertes, en lugar de cómo pacto y creación de éstas”. Savater, Fernando, *Ética como amor propio*, op. cit., nota 91, p. 62.

¹³⁹ Savater, Fernando, *Los caminos para la libertad. Ética y educación*, op. cit., nota 40, p. 21.

debe estar acorde con las exigencias y necesidades de los sujetos a los que se dirige.

Afirmamos lo anterior, con base en la declaración realizada por Savater en la obra *Palabras cruzadas. Una invitación a la filosofía*, en donde señala claramente la postura que abandera respecto del tema, que transcribimos a continuación.

*Siempre he intentado, de modo desordenado y frecuentemente muy torpe, defender una autonomía individual no opuesta sino realizada en la autonomía legal de una colectividad capaz de autoinstituirse, es decir, de comprenderse como libre en restricciones mutuamente aceptadas y razonablemente inteligibles. Donde la última palabra nunca la tuvieran las determinaciones irremediabilmente vigentes sino su estilización y transformación a través de un proyecto común de futuro.*¹⁴⁰

Reconociendo que todo derecho debe ir respaldado por la fuerza del Estado que defienda su aplicación o castigue su incumplimiento, debido a que tener un derecho es poseer la posibilidad reconocida normativamente por la autoridad establecida de ejercer alguna capacidad o disfrutar algún beneficio; por lo cual para la existencia del orden establecido por el derecho se necesita de medidas de coacción que sean impuestas por las instituciones, que permitan la administración de la violencia con fines superiores.¹⁴¹

Puesto que no hay una forma de imponer la sabiduría ética a la multitud, ni sería correcto intentarlo (dado que es un proceso individual del descubrimiento y evolución de la voluntad de cada cual) pero se puede organizar a la mayoría con una especie de prótesis institucional que ayude a quienes no son “del todo racionales” a portarse como si lo fueran en la vida social. Es por lo anterior que una de las atribuciones que la autoridad debe ejercer es la represión sobre

¹⁴⁰ Savater, Fernando y Pardo, José Luis, *Palabras cruzadas. Una invitación a la filosofía*, op. cit., nota 135, p.130–131.

¹⁴¹ Al respecto Fernando Savater señala lo siguiente: “El estado en cambio, busca preferentemente maximizar la amenaza de violencia pero manteniéndola lo más posible en suspenso; procura utilizar la posibilidad inminente de la violencia más que la violencia misma. Esa posibilidad provisionalmente aplazada de la violencia es la política” (El subrayado es nuestro). Savater, Fernando, *La tarea del héroe: Elementos para una ética trágica*, op. cit., nota 49, p. 293.

aquellas conductas antisociales y violentas que se presentan en la vida de un Estado.

Dado que como hemos señalado a lo largo de este apartado el Estado y el individuo dependen el uno del otro, debido a que cada sujeto lleva mucho del Estado dentro de sí, en su calidad de animal político y ser social; mientras que por su parte el Estado no es una entidad mágica, sino que se conforma de personas que le dan el poder, señalando que éstas siempre poseerán una voluntad, así como valores y propósitos que les permitirán desarrollarse en compañía de otros. En donde el papel que juega éste es como facilitador a través del derecho, permitiéndoles a las personas ser libres y responsables de sí mismas, así como de sus acciones y a su vez el derecho le da fuerza al Estado para actuar, pues cuando éste pierde la legalidad también se extingue su fuerza.

A fin de cuentas se supone que un Estado democrático ha salido de la minoría de edad política y por tanto sí sus integrantes quieren vivir en una sociedad adulta debe entender que poseen la posibilidad de romper con las distinciones y clasificaciones, pues comparten una base única formada por las leyes que son: “el elemento abstracto, convencional, pactado, revolucionario incluso”,¹⁴² igual para todo el conglomerado, que lleva un núcleo duro compuesto por los derechos humanos¹⁴³ acompañado de principios tales como: el respeto a las minorías, a la autonomía personal, a la dignidad y la existencia de cada individuo.

Es por ello, que toda la pluralidad que surja de esta base legal no puede ser contraria a ella, es decir, no se puede imponer una vertiente o forma de vida, sino que al contrario se debe respetar el derecho a la diferencia, dado que se busca formar ciudadanos de pleno derecho, es decir, autónomos y responsables,

¹⁴² Savater, Fernando, *Política para Amador*, 3ª ed., Barcelona, Ariel, 2005, p. 212.

¹⁴³ Sobre este tema el autor señala lo siguiente: “Los derechos humanos son un expediente para aliviar los males sociales de los hombres y para intentar asegurarles el disfrute mínimo de algunas ventajas: no constituyen la garantía de que veremos instituida por fin en este mundo la Jerusalén celestial. Se trata de una conquista histórica, no del descubrimiento de una verdad eterna afincada en la divinidad o la naturaleza: como el resto de los derechos, son algo que los hombres se conceden unos a otros, la institucionalización de un trato entre ellos”. Savater, Fernando, *Sin contemplaciones*, op. cit., nota 56, p.212.

capacitados para participar en la vida pública de manera activa, haciendo la diferencia entre democracia y autoritarismo, pues al fin y al cabo “la estima necesaria por la justicia y la verdad (...) son características del ciudadano bien educado, no virtudes privadas para ganar el cielo, Y sin ellas, la democracia funciona difícilmente o no funciona”.¹⁴⁴

Por tanto, uno de los propósitos de la ética es sustituir institucionalmente la sociedad de la imposición por una de la invitación, es decir, en una comunidad de iguales que debe redescubrir la diversidad, evitando la imposición basada en la idea de que solamente hay una opción de vida, de “normalidad” y normas, es por ello que la comunidad debe dar propuestas y alternativas a sus integrantes.¹⁴⁵

1.1 Fines del derecho

Como establecimos en el apartado anterior, para Fernando Savater la respetabilidad del ordenamiento jurídico, proviene de suponer que éste es el reflejo de ciertas exigencias éticas mayoritariamente compartidas por los ciudadanos, plasmadas en instituciones; pues considera que el derecho es un producto humano creado por legisladores, que tienen el deber de considerar al momento de crear las normas que van a regular la vida en sociedad, entre otras cuestiones: qué se quiere proteger, qué bienes son importantes y qué valores deben ser alentados.

De manera que para este autor, el derecho persigue como fin principal mejorar la vida de las personas a las que se dirige, a las que idealmente debe proteger y alentar, permitiendo que se desarrollen en una sociedad más segura y libre, garantizando de esta forma el ejercicio de su voluntad de manera interesada, siempre asumiendo que la sociedad es la forma que tienen los sujetos de vivir más plenamente.

¹⁴⁴ Savater, Fernando y Pardo, José Luis, *Palabras cruzadas. Una invitación a la filosofía*, op. cit., nota 135, p. 43.

¹⁴⁵ Cfr. Savater, Fernando, *Invitación a la ética*, op. cit. nota 9, p. 105.

Por las razones expuestas es que considera necesario que entre las pretensiones o fines que persiga el establecimiento del derecho se encuentren como mínimo: la justicia, igualdad, libertad, seguridad y los derechos humanos; todos elementos a los que concibe como el núcleo o eje rector del ordenamiento jurídico, debido a que éstos aseguran los valores sociales que cree preponderantes para el debido funcionamiento de la comunidad humana.¹⁴⁶ Puesto que al mismo tiempo que califican su finalidad, hacen lo mismo con el proceso de creación y aplicación del ordenamiento, razón por la cual pueden operar como principios y fines a perseguir del derecho.

A continuación explicaremos la postura de este autor sobre cada uno de ellos.

1.1.1 Justicia

En este apartado expondremos únicamente qué considera Fernando Savater como justicia, pues no es el propósito de esta investigación tratar este tema de manera exhaustiva, ya que consideramos que filosófica y jurídicamente no existe una respuesta unívoca que pueda contestar ésta interrogante de manera satisfactoria, debido a que es un término enormemente complejo que tiende a lo ideal, a la virtud y que por tanto debe permanecer abierto para seguir inspirando la reflexión, estudiándose desde diversas áreas del conocimiento y posturas que enriquezcan su contenido.¹⁴⁷ Iniciaremos señalando que para el pensamiento griego la “justicia da cuenta de la forma de ser de lo que es y también la forma y

¹⁴⁶ Estos valores sociales como explicamos en el capítulo anterior son: la dignidad humana, la autonomía de la persona, la inviolabilidad de la persona humana, la solidaridad y la tolerancia.

¹⁴⁷ Al respecto este autor señala algo que nos parece digno de reflexión: “Me parece más interesante tener nociones de lo que es la justicia: quiero tener respuestas históricas, quiero conocer las opiniones de los grandes maestros sobre este tema, quiero conocer lo que dicen las personas que han reflexionado, los juristas, los filósofos, los hombres de otros campos que me pueden explicar lo que es la justicia, o conocer las demandas populares que piden justicia y quiero saber qué es lo que desean; todo eso me interesa conocerlo, pensarlo y responder por mi cuenta; aunque no quisiera, ni espero, que esto acabe con mi interés por estas cuestiones” Savater, Fernando, *Ética y ciudadanía*, op. cit., nota 87, p. 120

razón de lo que debería ser”,¹⁴⁸ es decir, la justicia es la explicación de lo existente al mismo tiempo que propone o muestra lo que podría ser.

Para los griegos la justicia hacía referencia a dos deidades *Themis* y *Dike*, la primera era la deidad originaria de todo ordenamiento de la vida en común, ya fuera esta divina o humana, así por ejemplo Homero menciona que los cíclopes viven aislados pues ignoran a *Themis* y ella es reconocida solamente por aquellos que se someten a las reglas de una comunidad, lo mismo que sucede en el caso del dios Ares. Razón por la cual podemos afirmar que *Themis* es una deidad que vela por el mantenimiento de las bases o principios que sustentan las comunidades, que concilia entre el cielo y la tierra pues aconseja a Zeus haciéndole ver el orden sagrado que reina en el Olimpo. Mientras tanto *Dike* hija de *Themis* en esta mitología, se encarga de velar que se cumpla el derecho humano, es una deidad luchadora que ejecuta las leyes e impone los castigos, es quien castiga a los que quebrantan la *nomos*, razón por la cual es entendida por los griegos como la sentencia o el fallo que establece un juez.¹⁴⁹

Al respecto Savater señala en su obra *Diccionario filosófico* que ambos términos aparecen en el contexto aristocrático de los griegos primigenios en donde el orden se desprendía del principio de sumisión a la excelencia del mejor, en una época en donde la justicia era asimilada como el respeto a lo tradicional y lo jerárquico, pero más tarde con la evolución paulatina de la noción de justicia se va haciendo más racionalista y menos tradicional dejando de refrendar la primacía de los fuertes y reivindicando la protección de los débiles.¹⁵⁰

Este autor considera que el derecho se establece por el anhelo de consolidar un pacto social basado en la justicia, siguiendo la postura del legislador Solón que entiende este término como una exigencia irreductible para que la ciudad funcione. En donde su propósito no es consolidar una armonía plana sino

¹⁴⁸ Savater, Fernando, *Diccionario filosófico*, op. cit., nota 11, p. 160.

¹⁴⁹ Cfr. Schajowicz, Ludwig, *El mundo trágico de los griegos y de Shakespeare: consideraciones sobre lo sagrado*, Puerto Rico, Editorial de la Universidad de Puerto Rico, 1990, pp. 106–112.

¹⁵⁰ Cfr. Savater, Fernando, *Diccionario filosófico*, op. cit., nota 11, p. 161.

un juego dialectico constante entre *Eris*, la rivalidad o enfrentamiento, y *Filía* la amistad que mantiene la concordia.¹⁵¹

De manera que el elemento fundamental del derecho es la justicia y siguiendo a Aristóteles, Savater hace la distinción entre justicia particular que tiene que ver con la idea de distribución e igualdad y la legal que consiste en el cumplimiento de la ley.

Por su parte la justicia particular consiste en tratar igual a los iguales y desigual a los desiguales, es decir cuando se trata de iguales, lo bueno y lo justo es que tengan partes iguales, pero que al existir diferencia se debe tender a un trato diferente, haciendo la distinción entre justicia conmutativa y distributiva. En donde la primera se basa en la igualdad aritmética que no hace distinciones pues se realiza entre personas que son consideradas iguales, mientras que la justicia distributiva busca una igualdad geométrica, es decir, trata de dar a cada uno lo que le pertenezca según sus méritos y condiciones, buscando la equidad.

En este caso resulta obvio que una cosa es la igualdad en el sentido de lo mismo o idéntico y otra en el sentido de lo justo, de manera que la duda que se desprende de esta situación es ¿a cuál tipo de justicia se debe aspirar? Aristóteles afronta la cuestión en sus obras *Ética* y *Política*, llegando a la conclusión de que: parece que la igualdad es lo justo y lo es, pero no para todos sino sólo para los iguales; y lo desigual parece que es justo y ciertamente lo es, pero sólo para los desiguales.

Como podemos apreciar, desde los filósofos griegos se entiende que el valor primordial que la sociedad política debe instituir no es otro que la justicia, en ese tenor de ideas Fernando Savater establece que se trata de algo que va mucho más allá de la igualdad jurídica ante la ley.

Y es que este autor afirma que la simple igualdad no equivale a la justicia, pues hay muchas y diversas condiciones humanas, en donde se debe tender a igualar las condiciones logrando la equidad, pero sin descuidar que la ley no debe

¹⁵¹ *Ídem.*

“hacer puramente justicia” ni mucho menos “ajusticiar”, sino que más bien debe conseguir armonía social siguiendo el ideal platónico, o bien compensar las diferencias siguiendo a Aristóteles, debido a que considera que hay definiciones más amplias y preferibles de lo que es la justicia, como la de Pierre–Joseph Proudhon que dice lo siguiente: “La justicia (...) es el respeto, espontáneamente experimentado y recíprocamente garantizado, de la dignidad humana, en cualquier persona y en cualquier circunstancia en que se encuentre comprometida, y a cualquier riesgo que nos exponga su defensa”.¹⁵²

Por lo que este autor nos indica que la aspiración de justicia que lo ánima, abarca mucho más que la legalidad en la aplicación de las normas, pues la entiende como institución, pero también como una virtud que hay que conseguir por medio de la libertad, que idealmente debe reflejarse en la vida social de los ciudadanos pues como nos indica:

*Una sociedad justa no es una sociedad sin conflictos –hay que despertar de una vez de ese tipo de ideales– sino de una sociedad que admite espacios y rituales no directamente violentos donde dirimir los que se le presentan. Tales espacios y rituales son los que la justicia –como institución política, no como virtud moral– se encarga de determinar, de conservar y, si es preciso, de imponer a los radicalmente injustos.*¹⁵³

Sin embargo está en contra de la justicia popular, pues piensa que la invocación del pueblo o de lo popular, solamente funciona para provocar el apasionamiento visceral de la masa y la búsqueda de chivos expiatorios, por lo cual considera que si bien las leyes deben estar acorde con las necesidades de los ciudadanos a los que se dirigen, también es cierto que deben ser formuladas profesionalmente por los legisladores e igualmente vigiladas en su aplicación, sin que sea fácil caer en la corrupción o la impunidad, es decir, en donde resulte más complicado ir contra las normas que seguirlas. Es por ello que señala lo siguiente:

¹⁵² Proudhon, Pierre–Joseph, De la justicia en la revolución y en la iglesia, citado por Savater, Fernando, *Las preguntas de la vida*, op. cit., p. 211.

¹⁵³ Savater, Fernando, *Sobre vivir*, op. cit., nota 125, p. 300.

*Deseo una justicia ágil, una justicia no venal, una justicia transparente, una justicia consciente de las condiciones sociales en que actúan los individuos, una justicia independiente de los políticos, una justicia refractaria a todos los gremialismos, incluido el de la magistratura misma: una justicia que aplique siempre el lado más abierto y luminoso de la ley. Por tanto deseo que sea una justicia rigurosamente impopular... por el bien de lo que en cada miembro del pueblo teme al pueblo.*¹⁵⁴

Como podemos apreciar, este tema está unido de forma esencial con la igualdad, que revisaremos en el siguiente apartado.

1.1.2 Igualdad

La noción de igualdad también se remonta a Grecia, en donde comienza ligada a la justicia, pues como hemos explicado parece que la igualdad es lo justo y lo es, pero no para todos sino sólo para los iguales; así por ejemplo Hesiodo en *Los trabajos y los días* señala que la base de igualdad imprescindible para que los rivales compitan es que sean considerados *homoioi*, es decir, semejantes, idea que después evoluciona transformándose en *isoi* en donde se les considera a los ciudadanos como iguales.

Posteriormente con la *polis* la igualdad ante la ley y el poder se fue desarrollando hasta llegar a la democracia que estaba sometida al principio de *isonomía*, entendida como la igualdad de derechos civiles y políticos de los ciudadanos en la asamblea, que se encargaba de legislar y se conformaba de políticos, es decir, administradores de su *polis*, así Herodoto exalta la igualdad democrática frente a toda forma de tiranía, exponiendo sus razonamientos que abarcan no sólo consideraciones políticas, sino de toda una visión del mundo pues “Su idea de los ciclos está basada en la aparición de sucesivas injusticias o rupturas de la armonía igualitaria, que deben ser corregidas para alcanzar otra vez el equilibrio”.¹⁵⁵

De manera que la noción de igualdad se fue desarrollando y se puede rastrear en el pensamiento de todos los filósofos, pues es un tema que no tiene

¹⁵⁴ Savater, Fernando, *A decir verdad*, España, Fondo de Cultura Económica, 1987, p.153.

¹⁵⁵ Savater, Fernando, *Diccionario filosófico*, op. cit., nota 11, p. 164.

una sola respuesta, pero es a partir del siglo XVII cuando este tema vuelve a gozar de relevancia en los planteamientos de la filosofía política. Así Hobbes no celebró la igualdad natural sino que la tuvo por origen de los males que el contrato social intenta corregir, pues los hombres naturales gozan de igualdad espontánea para matar o ser muertos por cualquiera y la institución social suprime esta igualdad y la sustituye por una desigualdad benéfica en donde el transgresor siempre está en desventaja. Rousseau mientras tanto señala que en el estado de la naturaleza los hombres viven ignorándose o rehuyéndose, por lo que el contrato social sustituye la desigualdad física de los hombres por una igualdad artificial más segura en donde puedan convivir y protegerse. Y por su parte el filósofo Montesquieu afirma la necesaria igualdad ante la ley que se apoya en las diferentes jerarquías sociales que liquidan la originaria igualdad natural.¹⁵⁶

Ahora bien, Savater considera que la naturaleza humana es en todos lados igual y por tanto, es la base legal de la que se debe partir, pues la noción de igualdad con su componente descriptivo y sobre todo prescriptivo, no sólo contribuye a hacer la sociedad más humana sino también más comprensible.

En este sentido, entiende a la igualdad como el derecho que tiene el hombre de poder ser diferente, a vivir sin miedo de ser discriminado, marginado, perseguido o a ser considerado como parte de una categoría inferior, pues no se puede ser humano a medias,¹⁵⁷ lo cual claramente relaciona esta noción con la dignidad y la tolerancia, debido a que ambas parten de la humanidad como veremos más adelante.

Es por ello que uno de los propósitos primordiales del Estado es fomentar a través del derecho la igualdad, es decir, aceptar y reivindicar el derecho a ser diferente, en donde a nadie se le limite o quite la capacidad permanente e indeclinable de decidir en los aspectos comunitarios que le afectan; o en otras

¹⁵⁶ Cfr. *ibidem*, pp. 168–172.

¹⁵⁷ Y es que nadie puede portarse humanamente si no se le trata con humanidad, pues recordemos que solamente se puede ser hombre con y para los congéneres, por lo que consideramos que cualquiera que sea apartado como si fuera un monstruo o animal, al final se podría comportar como tal.

palabras, que nadie tenga por razones de posición, prestigio, biología o cualquier otra causa, la posibilidad de pensar y elegir en lugar de otro.

Por lo anterior es que Savater considera que consolidar la igualdad es una meta jurídica que tiene como base la dignidad humana y el reconocimiento de la diferencia, pues cuando se refiere a éste término no lo vincula a la noción de homogeneidad o uniformidad, de la que nos previene señalando que cuando se confunden: “se deja suponer que una igualdad legal en el punto de partida ha de desembocar en una igualdad en los resultados obtenidos por la fuerza de cada cual con lo que se incurre en flagrantes absurdos”.¹⁵⁸

Es por ello, que se refiere a la igualdad partiendo de la condición de humanidad, que como hemos señalado no es una cualidad que se reciba genéticamente sino que se forja con ayuda de los congéneres en nuestra calidad de seres simbólicos, es decir dotados de palabra, frágiles, irrepetibles y conscientes de nuestra mortalidad o en palabras de este autor “la humanidad se instituye en el mundo institucionalmente compartido”.¹⁵⁹

En este orden de ideas, la dignidad la entendemos como tal cuando no hace referencia a géneros, tipos étnicos o preferencias, es decir, cuando se comprende al hombre como especie, considerando a cada individuo como alguien proyectado hacia un futuro de acciones y libertad; no como algo simplemente condicionado por la necesidad, la tradición y la genealogía, lo que se consigue viendo al otro como un semejante, que en tanto hombre es un fin en sí mismo, independientemente de sus características propias e implica siempre el reconocimiento de un “yo” que es responsable de sus actos y elecciones, pero no de sus caracteres.¹⁶⁰

Es entender que si bien todos los individuos poseen roles, creencias, tradiciones, profesiones, etc., éstos elementos no son más que máscaras debajo de las cuales se encuentra el rostro de la realidad humana, es por ello que Savater

¹⁵⁸ Savater, Fernando, *Misterios Gozosos*, 3ª edición, España, Espasa Calpe, 1995, p. 85.

¹⁵⁹ Savater, Fernando, *Humanismo impertinente*, op. cit., nota 33, p. 34.

¹⁶⁰ Cfr. Savater, Fernando, *Los caminos para la libertad. Ética y educación*, op. cit., nota 40, p.34.

nos advierte que no se debe confundir a nadie con la careta que usa, señalando que lo importante es entender que debajo de esas actitudes e identidades, está un hombre.

Mientras que por su parte la tolerancia, es sumamente importante para la comprensión de este tema pues es la disposición que tiene el hombre –dentro de determinadas pautas legales– a soportar aquello que no le gusta, y en una sociedad pluralista resulta obvio que se van a presentar diversas situaciones e ideologías de este tipo, sin embargo el sujeto debe comprender el valor de la diversidad y la pluralidad que le abre posibilidades, ya que le enseña caminos distintos.

Así, la tolerancia lleva implícita la reivindicación de la dignidad e igualdad humana, pues significa poder criticar las opiniones de los demás respetando las diferencias y sobre todo a la persona que las emite, consiste en no perseguir, hostilizar o marginar socialmente a alguien por sus creencias o gustos, permaneciendo siempre dentro del margen de las normas y el respeto que merecen los demás; en donde la tolerancia no se entiende como un don sin contrapartidas, ya que cuando una persona o grupo reclama la tolerancia se entiende que acepta los requisitos concomitantes que hacen la tolerancia posible, es decir que renuncian a su propia intolerancia.

Dado que como hemos mencionado antes, la diversidad de la vida es una riqueza compuesta de diferencias, que abren un abanico de posibilidades para los hombres, por lo que no se debe prescindir de ella, ni convertirla en fuente de injusticias que condenen a los seres humanos a la miseria, la ignorancia o la ausencia de derechos.

Finalmente consideramos que el debate de lo que tiene el hombre en común y la desigualdad de lo que nos vuelve irrepetibles debe seguir abierto, protegido siempre por el derecho.

1.1.3 Libertad

En Grecia la libertad consistía en principio en la negación de la esclavitud, así de acuerdo con la etimología griega “la raíz de la palabra libertad, *eleutheria*, es *eleutherin hopo ero*, ir a dónde deseo, y no hay duda que la libertad básica era entendida como libertad de movimiento (...) el criterio era el yo puedo y no el yo quiero”.¹⁶¹ En donde la cuestión estribaba en la contraposición de quién era libre y quién no, es decir del esclavo, estableciéndose en una relación social, pues para que uno sea libre se necesita que haya otros que reconozcan esa libertad.

Posteriormente con el devenir del desarrollo político se han ido ampliando el número de sujetos titulares de la libertad, con la abolición de la esclavitud, la supresión de castas y la igualdad ante la ley que se establece en contra de cualquier tipo de discriminación.

Es por ello que si bien Fernando Savater, manifiesta que la libertad consiste en la elección que realiza el sujeto de llevar a cabo o no una acción, en este caso no se refiere a lo que el hombre quiere hacer sino a lo que puede hacer, razón por la cual no se aboca a los motivos ni al albedrío, sino a las relaciones entre semejantes, es decir, a la jerarquía, sojuzgamiento, igualdad y emancipación. Debido a que en la sociedad –nuestra prótesis básica para luchar desde la libertad contra el destino–¹⁶² esta facultad está en una relación constante con la autonomía de otros, en donde pueden presentarse enfrentamientos que solucionará el derecho.

Este aspecto nos parece relevante para la investigación, porque Savater considera que “cada una de las instituciones que prácticamente acuñamos (leyes, costumbres, técnicas, etc.) intentan proporcionarnos un punto de partida y un apoyo que potencie nuestra libertad de acción”¹⁶³ y de acuerdo con esa afirmación el derecho debe guiar a la comunidad marcando los parámetros de sus actos, sin

¹⁶¹ Savater, Fernando, *El valor de elegir*, Barcelona, Ariel, 2003, p. 98.

¹⁶² Cfr. *ibidem*, p.90.

¹⁶³ *Ibidem*, p. 91.

olvidar que ésta se integra de seres humanos libres, individuales, independientes e irrepetibles.

De manera que las sociedades al igual que los Estados modernos deben entender a los ciudadanos como sujetos independientes, que son activos en la búsqueda de su realización personal y por tanto la obligación de las instituciones es proteger y brindar seguridad a los hombres para que ejerzan su libertad con la certeza de que el derecho está presente para ayudarlos.

Al respecto, este autor agrega que las libertades otorgadas en los últimos dos siglos a los grupos sociales ampliando sus márgenes de participación a través de la legislación de los Estados se deben principalmente a los combates de la izquierda, puesto que entre sus fundamentos se encuentran la igualdad, razón por la cual afirma:

La prensa libre y crítica, el sufragio femenino, la abolición de la pena de muerte, la objeción de conciencia, la enseñanza laica, el divorcio, el aborto, los anticonceptivos, la reforma de cárceles y centros de internamiento psiquiátrico, (...) y tantas otras libertades concretas han llegado a las legislaciones (allí donde han llegado) provenientes del ideario de la izquierda y gracias a su esfuerzo político. Me refiero, naturalmente y aunque suene casi redundante decirlo a la izquierda no autoritaria.¹⁶⁴

Así, entiende por libertad jurídica la capacidad de las personas de poder hacer lo que les este permitido por las normas del Estado, o en su caso lo que se tenga reconocido como lícito por la declaración universal de derechos humanos. Debido a que sus normas regulan las dos esferas de la libertad que son: la *libertas a coactione* y la *libertas a miseria*.

La primera supone librarse de la coacción injusta, así como de las restricciones paternalistas o populistas que transforman al individuo en un ser dependiente y es lo que este autor considera una libertad formal que debe reflejarse en las leyes que protejan el espacio íntimo que posee cada sujeto, en el cual nunca debe intervenir el Estado porque no se afecta a la sociedad con su ejercicio, regulando solamente las libertades del hombre en su esfera pública.

¹⁶⁴ Savater, Fernando, *Sobre vivir*, op. cit., nota 125, p. 298.

Mientras que la segunda que suele denominarse también como material, consiste en emancipar al hombre de la tiranía de la pobreza, así como de las circunstancias económicas, biológicas y aún sociales que lo limiten. En este caso la función del Estado a través del derecho consiste en dar las bases que permitan consolidar la igualdad de las personas a las que se dirige, para permitir que se desarrolle su voluntad de manera autónoma.

Es por esta distinción que considera que la libertad debe ser respetada por el derecho en esferas que son íntimas y exclusivas de la persona, como por ejemplo: la salud, las relaciones personales, la sexualidad, etc., regulando por ello únicamente su aspecto social, limitando su ejercicio solamente en cuanto se refiere a no intervenir o dañar la esfera de libertad de los demás.¹⁶⁵

Pues se debe considerar a esta facultad como la posibilidad que posee cada persona de desarrollar y vigilar su independencia, debido a que se encuentra íntimamente ligada con la autonomía de los hombres para decidir libremente qué quieren hacer de sus vidas, evitando que sea fuente de agresión o cause el mal a otros individuos, ya que de sus acciones también se deriva la responsabilidad que también regulará el derecho, pues como lo señala en uno de sus textos:

*Al hablar de libertad no me refiero a nada especialmente místico, sino a la autonomía de los individuos en la colectividad para establecer y revocar leyes, elegir y deponer a los gobernantes, disfrutar de garantías jurídicas y de la posibilidad de explorar por cualquier medio no lesivo para otros la plenitud de su subjetividad.*¹⁶⁶

En este sentido, para Fernando Savater si bien es importante la obediencia le parece que lo trascendente son las causas que la originan, es decir, le interesan más los motivos que generan este fenómeno que la obediencia en sí, porque ésta representa una manifestación de la libertad y voluntad de los individuos, ya que como señalamos antes, para este autor siempre existe la posibilidad de desobedecer la norma, de rebelarse contra las leyes, no porque se vaya en contra

¹⁶⁵ Agregando que: "La única parte de la conducta de cada uno por la que él es responsable ante la sociedad es la que se refiere a los demás. En la parte que le concierne meramente a él, su independencia es, de derecho, absoluta" Savater, Fernando, *A decir verdad*, op. cit., nota 154, p. 178.

¹⁶⁶ Savater, Fernando, *Sin contemplaciones*, op. cit., nota 56, p. 24.

de “La Sociedad” en general, sino porque se está en contra de las razones que se dan para obedecer esas normas y como señala el autor: “No desobedecemos porque no queramos obedecer jamás a nada ni a nadie, sino porque queremos mejores razones para obedecer de las que nos dan y jefes que ordenen con una autoridad más respetable”.¹⁶⁷

Y es que lo único indudable es que en todas las sociedades humanas y en cada individuo se dan razones para la obediencia y razones para la rebelión, sin que por ello se pierda la naturaleza social del hombre. De lo cual, se desprende que se pueden dar diferentes tipos de obediencia, que van desde la aceptación y asimilación de la ley hasta el respeto por temor, pues la naturaleza humana tiende a busca justificar y razonar por qué es preferible obedecer o no hacerlo, en vez de aceptar la ley sin más.

Así, por ejemplo consideramos que la obediencia por temor a las sanciones no refleja una voluntad razonada, sino mecanizada en su adhesión a la ley por el peligro que representa desobedecer o rebelarse contra ella, en donde no se realiza ningún tipo de evaluación sobre la utilidad o conveniencia de la ley.¹⁶⁸

Mientras que por su parte la obediencia fruto de la conveniencia, se presenta cuando el sujeto obedece las normas porque considera que le son útiles, es decir cuando piensa que va a recibir beneficios de seguirlas,¹⁶⁹ en este contexto un ejemplo son las normas de tránsito en donde la mayoría considera que para evitar chocar y ver disminuidos sus bienes, la salud o en el peor de los casos perder la vida es más fácil respetar los semáforos que no hacerlo.

Y finalmente la obediencia razonada a la que aspira Savater es la que se basa en el hecho de entender la norma y hacerla propia, asumiéndola como algo que debe respetarse porque con ello se permite lograr una vida mejor, más humana y segura que permita que se siga desarrollando su libertad del

¹⁶⁷ Savater, Fernando, *Política para Amador*, op. cit., nota 142, p. 40.

¹⁶⁸ Cfr. Savater, Fernando, *Misterios Gozosos*, op. cit., nota 158, p. 12 y *La tarea del héroe: Elementos para una ética trágica*, op. cit., nota 49, pp. 160–162.

¹⁶⁹ Cfr. Savater, Fernando, *Diccionario filosófico*, op. cit., nota 11, pp.326–327.

individuo,¹⁷⁰ puesto que como señaló Spinoza el Estado no debe dominar a los hombres a través del miedo sino alentar su libertad a través del conocimiento, es por ello que solamente quien que conoce las leyes así como el motivo de su creación y la necesidad que se cubre con ellas, es capaz de entender y obedecer racionalmente su derecho convirtiéndose en alguien justo.

Es por ello que Savater concibe a la obediencia como un fruto de la voluntad y el querer del sujeto que idealmente debe ser producto de la reflexión, es decir, del *fiat–fiat* en donde el derecho brinde las razones para obedecer que puedan ser evaluadas por los sujetos a las que se dirigen las leyes, consiguiendo la complicidad de la sociedad y que se sume el interés jurídico de los individuos en la acción social. Esta forma de obediencia consideramos que es el punto de partida para concebir y realizar mejores ordenamientos jurídicos.

De manera que es importante resaltar que para Savater la obediencia tiene tintes y matices que nos parecen imprescindibles para esta investigación, pues son éstos los que tiñen el lienzo de la libertad de los sujetos que obedecen, ya que no es lo mismo la obediencia del pusilánime y la de los que tienen temor, que la de los individuos que son responsables de sí mismos y por tanto son dueños de las acciones que realizan.

Nos importan los motivos de la obediencia porque consideramos que el derecho debe permitir que los hombres comprendan el por qué y para qué es que existe, que entiendan que el derecho no es una imposición sino un reflejo de su querer, es decir una posibilidad de expandir su “yo”, no un nudo que se aprieta alrededor de sus cuellos, o peor aun un poder que cosifica a los sujetos, puesto que como lo señala este filósofo:

¹⁷⁰ Cfr. Savater, Fernando, *Política para Amador*, op. cit., nota 142, pp. 21–54.

Porque el poder practica un dominio esencialmente coercitivo, basado en la instrumentación de lo dominado, en su conversión en cosa. El momento de obediencia al poder convierte a lo dominado en algo inerte, que funciona sin vivir. (...) Sólo la obediencia a una ordenación inmanente, nacida de la intimidad, podría conservarse viva y no funcionar como inerte herramienta. Este último es el caso del dominio que ejerce la fuerza, que vivifica lo dominado en lugar de cosificarlo.¹⁷¹

De manera que si bien Fernando Savater reconoce la importancia de la existencia de sanciones en el derecho, considera que es aún más esencial la forma que tengan las personas de entender esas normas y obedecerlas, por lo cual postula que el derecho debe disminuir la necesidad de coacción violenta, aumentando en cambio la comunicación racional inter e intra grupal basándose en el reconocimiento y el auto fortalecimiento de lo humano, ayudándose para ello de la política y la ética.

1.1.4 Seguridad

Aceptando que en la vida humana siempre interviene la necesidad de protección y que ésta es la razón por la cual los hombres buscan el medio más seguro de conservación, que finaliza con la constitución de la sociedad –en la que idealmente todos los individuos deben concentrarse en un solo cuerpo– fundada sobre leyes que deben respetar; Fernando Savater señala que entre los fundamentos del Estado no se encuentra el de dominar al hombre, ni unificarlo o esclavizarlo; sino más bien el de liberarlo del miedo para que pueda realizarse libremente con la seguridad de que no será dañado ni podrá dañar a los demás impunemente.

Es por ello que el Estado debe crear instituciones, normas y mecanismos que garanticen, sostengan y protejan la libertad de todos los miembros de la comunidad, dándoles la certeza de que existe seguridad en su entorno para que puedan desarrollarse. Sin embargo el problema que encuentra este autor es que principalmente en los Estados neoliberales se ha brindado una extensa defensa a la *libertas a coactione* a través de las leyes y las instituciones, descuidando la

¹⁷¹ Savater, Fernando, *Para la anarquía y otros enfrentamientos*, op. cit., nota 120, p. 21.

libertas a miseria al dejar a la deriva o a su propio esfuerzo la emancipación del sujeto respecto a la miseria y la igualdad real, que es como señalamos antes la otra cara que completa la libertad.¹⁷²

Esta situación es preocupante para este autor porque considera que lo más valioso que tiene el ser humano junto con la preservación de la vida, es la libertad –motivos que fundamentan la sociedad– y por ello señala que el Estado ha ido perdiendo o pervirtiendo sus fundamentos, pues bajo la amenaza latente de la violencia, en vez de brindar seguridad vende la promesa de tal bienestar, ya que permite el florecimiento de la inseguridad para que la oferta que realiza sea creíble.

Sin embargo, considera que esta situación no es irreversible pues los ciudadanos a través de la participación y exigencia de los fines mínimos del derecho que hemos señalado, harán que las autoridades que conforman el Estado reformulen su visión y comprendan que una sociedad no es más segura porque tenga un mayor número de policías o vigilantes, sino por la libertad y justicia que disfruten sus miembros. Pues “en una sociedad rígida y dogmática, las alteraciones, las crisis y hasta las modas son mucho más peligrosas que en una comunidad flexible y participativa”,¹⁷³ pero mientras las sociedad siga con un modelo paranoico las cosas no cambiarán.

Resulta por ello necesario que el derecho recuerde sus fines y propósitos de creación, retomando las necesidades de sus destinatarios en la formulación, creación y cumplimiento de las normas, evitando de esta manera la corrupción e impunidad, para que el Estado sea capaz de darle a sus destinatarios:

¹⁷² Cfr. Savater, Fernando, *Política para Amador*, op. cit., nota 142, pp. 25–27 y *El valor de elegir*, op. cit., nota 161, pp. 98–100.

¹⁷³ Savater, Fernando, *Sobre vivir*, op. cit., nota 125, p. 301.

Seguridad sí, pero en serio: seguridad de no ser impunemente despedido del puesto de trabajo y seguridad de que la tortura está efectivamente erradicada de cárceles y comisarías; seguridad en las calles conseguida no a fuerza de reprimir a los desesperados, sino luchando por disminuir los motivos de la desesperación, seguridad de que el ejercicio y la policía no contaran con más iniciativa que la determinada por sus legítimas autoridades civiles (...) seguridad de que se combatirá al terrorismo con toda la fuerza política de la ley, pero no con la pura ley de la fuerza.¹⁷⁴

1.1.5 Derechos Humanos

Los derechos humanos representan la suma de los principios y fines mínimos que deben ser protegidos por el derecho, pues reivindican el papel central del individuo en el pacto social al conformar el derecho a ser “humano”. Y considerando que el derecho finalmente existe para proteger a los hombres de sus congéneres, pero también del Estado y los abusos que se pueden suscitar en el ejercicio del poder, es necesario que se preocupe de positivizarlos para transformarlos en exigibles, retomando de esta manera la tradición humanista, a la que entendemos como la postura en donde el hombre es la única base real de los valores que han de regir las acciones y las instituciones.

De manera que debe entenderse a los derechos humanos, como un catálogo de las necesidades primordiales de los hombres, que al incluirse por los Estados en sus constituciones no los limitan, sino más bien los dotan de una forma jurídica, volviéndolos exigibles frente las actuaciones del Estado y reclamables a nivel internacional a través de las instancias que conforman el sistema de garantías jurisdiccionales y no jurisdiccionales de los derechos humanos, dado que al volverse derecho positivo cuentan con esa fuerza legal.

Agregando que los derechos humanos siempre implican un aspecto crítico en donde lo importante no es hacer una lista de las necesidades de los hombres, sino mantener *el derecho a ser hombre*, ya que “la condición humana no es un

¹⁷⁴ *Ibidem*, pp. 301–302.

hecho, sino un derecho, porque implica una demanda a los semejantes y la aceptación de un compromiso esencial con ellos”.¹⁷⁵

Razón por la cual Savater los entiende como derechos ampliables y no restringibles una vez que se encuentran en un texto constitucional, así como protegidos por los convenios, pactos y declaraciones internacionales, lo que convierte estos derechos en un verdadero estandarte de la humanidad y las necesidades de los hombres, puesto que con ellos se protegen los principios básicos de dignidad e igualdad que hemos explicado a lo largo de este trabajo;¹⁷⁶ lo que los convierte en “el adelanto de la futura constitución del estado mundial o del centro de control al que pueda recurrirse con eficacia por encima de los estados nacionales”.¹⁷⁷ Dado que “a lo que apuntan los derechos humanos a través de su enumeración circunstanciada e históricamente circunstancial, previamente desde luego a incorporarse a los principios de ninguna constitución estatal, es al universal derecho humano a ser sujeto de derechos”.¹⁷⁸

Es este motivo por el cual hasta que no se encuentren positivizados estos derechos en todas las constituciones políticas de los Estados, no se puede establecer que este tutelados y garantizados; pero el problema que surge de esta positivización es que se pierde la universalidad, ya que cada Estado decidirá la forma y los derechos que le serán otorgados a sus ciudadanos.¹⁷⁹

De tal manera que Fernando Savater reconoce que los derechos humanos al igual que todos los demás derechos deben ir respaldados por la fuerza de la autoridad que garantice su cumplimiento o defienda su aplicación, indicando además que en el caso de los derechos humanos una de sus dificultades es que

¹⁷⁵ Savater, Fernando, *Ética como amor propio*, op. cit., nota 91, p. 212.

¹⁷⁶ Al respecto el autor señala lo siguiente: “Por supuesto, los derechos humanos no pretenden codificar las semejanzas esenciales de nuestra naturaleza, tarea teórica para filósofos o antropólogos, sino algo en el fondo aún más difícil: quieren establecer un mínimo común denominador *normativo* a partir del cual pueda irse armonizando esa <<pequeña parte>> que nos hace dispares, antagónicos y a menudo enemigos. (...) Se intenta supeditar los efectos de la diversidad a los requisitos de esa semejanza esencial sobre la que basar las instituciones (políticas) del respeto mutuo”. Savater, Fernando, *Sin contemplaciones*, op. cit., nota 56, p. 73.

¹⁷⁷ Savater, Fernando, *Ética como amor propio*, op. cit., nota 91, p. 213.

¹⁷⁸ *Ibidem*, p. 188.

¹⁷⁹ *Cfr. ibidem*, pp. 185–189.

no existe una autoridad que se pueda hacer cargo totalmente de su mantenimiento y protección, pues éstos al hacer referencia a “humanos” pertenecen a la especie en total no solamente a los ciudadanos de un Estado.

Pero asume que la respuesta se encuentra en considerar estos derechos similares al resto de los derechos, es decir, como algo que los hombres se conceden unos a otros y que forma parte de la institucionalización de ese pacto social, por lo cual son parte de un devenir histórico, que revela el perfil de la situación cultural que prevalecía en un momento dado y pueden evolucionar, razón por la cual no le parece importante justificarlos metafísicamente sino protegerlos con eficacia. Sin embargo reconoce que: “Transversales a la ética, el derecho y a la política, intentan proporcionar el código donde las exigencias de éstas se reúnan sin confundirse”.¹⁸⁰

Por lo anterior es que podemos afirmar que estos derechos son producto de una conquista histórica más que un descubrimiento afincado en la naturaleza, pues tal como están las declaraciones y tratados internacionales son una propuesta de los principios que idealmente fundan las constituciones liberales, señalando además que no pueden reducirse a aspiraciones morales dado que llevan implícito un propósito institucional.

1.2 Alcances del derecho

Para iniciar este apartado es metodológicamente necesario señalar, que para los propósitos de esta investigación entendemos por alcance la: “significación, efecto o trascendencia de algo”,¹⁸¹ en este caso del fenómeno jurídico, en donde concebimos al derecho como: el eje de la vida civilizada, puesto que regula la conducta de los integrantes del pacto social que han decidido entregar parte de su libertad al Estado, y este último se ha obligado a brindarles a cambio –idealmente– protección para la conservación de su vida, seguridad, así como el

¹⁸⁰ *Ibidem*, p. 185.

¹⁸¹ Real Academia de la Lengua, *Diccionario de la lengua española*, 22ª ed., http://buscon.rae.es/draeI/SrvltConsulta?TIPO_BUS=3&LEMA=alcance

resguardo a esferas de libertad que son exclusivas del individuo como su salud, sexualidad, ideología, etc., garantizando de esta forma la dignidad humana de sus integrantes.

Considerando lo antes señalado, Fernando Savater manifiesta que el derecho es la espina dorsal de cualquier convivencia civilizada y que por tanto es necesaria su existencia en cualquier contexto, pues ya que se ha renunciado al uso de la violencia por la mayoría y se ha dejado esta función a un cuerpo establecido –el Estado– resulta imprescindible que éste la ejerza correctamente protegiendo a los ciudadanos y juzgándolos evitando la corrupción, así como la impunidad.

Por ello resulta necesario que en todos los casos, el derecho que se reconozca corresponda al reconocimiento de una obligación concreta por parte de las instituciones estatales o de los individuos. Pues si tal contraprestación u obligación queda vaga e imprecisa, el derecho mismo será frágil, por mucha que sea su significación en el plano del ideal político o incluso antropológico. Al respecto este autor indica lo siguiente:

No sé si soy muy pesimista, pero tiendo a pensar que los seres humanos solemos hacer todo el daño que nos dejan. Es decir somos seres tan malos como nos lo permiten las leyes. Entonces, las leyes deben estar ahí para no permitir todo lo malo que a lo mejor nos gustaría hacer. (...) El problema no es la corrupción, el problema es la impunidad de la corrupción. (...) En consecuencia, lo que hace falta es que hay un control y unas leyes que lo impidan ¿Y el límite de eso? El cumplimiento de las leyes.¹⁸²

Es por ello que considera “que la civilización de un Estado se mide no sólo por sus escuelas, que es lo básico, sino también por sus cárceles”¹⁸³ y dentro de este rubro se encuentra el estudio de cómo es la explosión de presos, cómo son tratados y si son respetados sus derechos humanos, que como señalamos antes son los límites inviolables de la dignidad, en este sentido se mide la actuación del Estado como protector de los ciudadanos, pero también sus deficiencias en el cumplimiento de sus obligaciones, pues al descuidar la *libertas a miseria* y no brindar igualdad real, así como posibilidades de educación, trabajo, etc., también

¹⁸² Savater, Fernando, *Ética y ciudadanía*, op. cit., nota 87, pp. 241–242.

¹⁸³ Savater, Fernando, *Ética, política, ciudadanía*, México, Grijalbo–Hoja Casa Editorial y Causa Ciudadana A.P., 1998, p. 65.

genera marginación que es una de las causas de la delincuencia, o bien al no combatir el problema de la impunidad y corrupción se vuelve fuente del problema de la inseguridad.

En el mismo supuesto de las prisiones los ciudadanos tienen responsabilidad, porque el Estado castiga en nombre de la sociedad de la que forman parte, de lo cual se deriva la facultad que poseen las personas que la componen de participar eligiendo y opinando sobre la forma en que se van a llevar a cabo las sanciones, su duración, así como el propósito que tiene esa reclusión, es decir, si lo que se busca con la sanción es rehabilitar, disuadir, reeducar, castigar, etc., a los individuos que incurran en algún delito; en donde la obligación de los ciudadanos es hacerse responsables de las decisiones que toman las autoridades y de éstas oírlos, considerando sus opiniones y perspectivas para que se reflejen en la norma.

Es por ello que podemos afirmar que este autor no solamente responsabiliza al Estado de la mala o buena aplicación del derecho, sino también a los ciudadanos, pues considera que ellos son quienes finalmente legitiman la autoridad de éste y sus actuaciones. Debido a que “frente a la extrañeza separada y hostil –cosificadora– del poder”¹⁸⁴ de un Estado alejado de su ciudadanía, o uno que lleve a cabo el ejercicio ilimitado de su imperio –hasta volverse impune– frente a una población indiferente, él propone un manejo conjunto del poder que libere, que posibilite una retroalimentación humanizadora, es decir, que devuelva a los ciudadanos la condición primigenia de hombres afirmándolos como individuos, en lugar de seguir viéndolos como objetos.

A cambio los ciudadanos deben hacer uso de los medios que están a sus manos para controlar el poder como: la rendición de cuentas minuciosas sobre el ejercicio de los mandatos, factor que distinguen a un representante de un invasor; razón por la cual al no exigir un buen manejo ni participar activamente en la

¹⁸⁴ Savater, Fernando, *Para la anarquía y otros enfrentamientos*, op. cit., nota 120, p. 19.

creación normativa y en el campo de la política también se vuelven corresponsable del ejercicio que hacen las autoridades de esta facultad.¹⁸⁵

Es por ello que pugna activamente por la participación de la ciudadanía, en la vida social y política, de manera articulada a través de los mecanismos que considere pertinentes, siempre de manera pacífica, es decir, por la complicidad de la sociedad en los asuntos públicos.

Mientras que por nuestra parte, consideramos que el derecho debe redefinir la estrategia para ser entendido a cabalidad por los sujetos a los que se dirige, para que comprendan que no es una imposición sino más bien la forma de vivir mejor dentro de la comunidad, respetando las normas por considerarlas necesarias y no solamente por temor.

En donde el derecho aspire a algo más que la simple legalidad en la aplicación de las leyes por una parte y por otra se tiendan los puentes a una eficaz aplicación del ordenamiento jurídico que evite la corrupción e impunidad, ayudando a su vez a generar mayor confianza en las instituciones y las autoridades, siempre con el respeto a la dignidad humana siguiendo los postulados del humanismo, pues siempre se debe tener presente que el derecho es una creación de los hombres para atender situaciones cambiantes en su entorno social.

1.3 Perspectiva del derecho

Fernando Savater considera que el derecho, al regular la conducta de todos los individuos que componen la sociedad brinda un margen de igualdad, dentro del cual los ciudadanos –idealmente– deben entender que poseer esa facultad

¹⁸⁵ Al respecto el filósofo nos indica: “Ya el Estado no puede presentarse sin más vestido con blanca armadura y penacho azul celeste como sir Galahad en lucha contra el Mal, pues crece la convicción de que este dragón solícito ha sido en buena medida creado por él mismo. Pero puesto que su mortífera lanza no la recibe este dudoso caballero ni de los designios impenetrables de Dios ni de la naturaleza ni del azar, sino de la voluntad de los socios, serán estos quienes impongan las reglas por medio de las cuales la existencia de tan desafortunado paladín resulte medio tolerable”. Savater, Fernando, *La tarea del héroe: Elementos para una ética trágica*, op. cit., nota 49, p. 284.

significa que los otros individuos también tienen los mismos derechos. Siendo la razón principal por la cual aceptan los límites que se marcan por el Estado su seguridad de que también los otros deben aceptar esas limitaciones.

Así mismo, concibe al derecho como una herramienta flexible que debe avanzar más o menos a la par de la sociedad, haciendo partícipe a la ciudadanía de esos adelantos y avances, en principio incluyéndola en la toma de decisiones sobre el uso del poder público y la creación normativa; permitiéndole que elija adecuadamente a los legisladores y funcionarios públicos que la representen, así como posibilitando la manifestación de su opinión sobre las necesidades que requieren ser colmadas o los problemas que van surgiendo y que necesitan respuesta.

Pues de esta manera es que se pueden crear normas que reflejen los deseos de la sociedad a la que se dirige, abriendo de esta forma posibilidades para que cada individuo realice su proyecto personal, con la única limitante de respetar el de los demás. Debido a que no se debe tomar a la sociedad como una maquina que deba ser engrasada por el derecho para que funcione bien, sino como un producto del pacto social que está al servicio de proyectos humanos y vidas humanas.

Como se puede apreciar Fernando Savater considera por una parte que es necesario que las normas reflejen las necesidades de los hombres para que éstos al verse reflejados por ella puedan aceptarla racionalmente y hacerla suya, haciéndose cómplice del proyecto social; mientras que por otra parte señala que la mejor forma de legislar es que la gente tenga más ventajas de cumplir la ley que por infligirla, es decir, que obtenga ventajas de la legalidad que impulsen su proyecto personal. Porque en el caso de que se dicten leyes que solamente le convienen a un grupo en particular, o en el peor de los casos a nadie, entonces irremediablemente se preferirá la ilegalidad.

Es por ello, que Fernando Savater afirma que las instituciones deben adaptarse a la sociedad con base en los resultados de la interacción que haya con

ella, pues el derecho debe proponer normas que la comunidad esté dispuesta e interesada en seguir, o en otras palabras debe ser un traje a la medida de la comunidad, no un ropaje que aunque sea muy elegante no le quede, pues lo importante para este autor es finalmente que el derecho sea útil y que la gente obedezca porque lo entiende y le da ventajas obedecerlas leyes.

De manera que el derecho debe retomar su visión humanista en donde se entienda que el hombre es un fin en sí mismo –que no debe ser tomado como medio ni por el Estado ni por sus congéneres– que ha creado toda una serie de mecanismos para preservarse y por tanto debe ser la única base real de los valores que han de regir las acciones sociales y las instituciones.

Recordemos que finalmente “los humanos no somos centro de nada más que de nosotros mismos; no somos el centro del universo, somos el centro de nuestro universo; para los humanos, para nosotros mismos, somos lo más importante” y en razón de ello es que las normas que rijan a los hombres deben tratar de entenderlo con todas sus circunstancias, al igual que los aplicadores del derecho al tratar de hacer justicia ya que “la legislación humana no está al servicio de la vida ni de la especie (nuestras leyes no prolongan las de la biología), sino a favor de los socios individuales unidos en comunidad”.¹⁸⁶

2. La importancia de la ética en el derecho

Es importante distinguir que la ética es un asunto personal, mientras que el derecho pretende –idealmente– regular la conducta de todos los individuos que componen la sociedad, es por ello que las normas jurídicas no pueden imponer una moral o la forma de cómo llevar a cabo el proyecto vital de cada sujeto, ocupándose por tanto solamente de regular su esfera pública en relación con la de los demás.

¹⁸⁶ Savater, Fernando, *Las razones del antimilitarismo y otras razones*, Barcelona, Anagrama, 1998, colección Compactos, p. 195.

Siguiendo este orden de ideas, el orden jurídico no debe entenderse como una super moral en donde lo que se dicte por el legislador sea entendido como lo “*bueno*”, mientras que lo prohibido se convierta en lo “*malo*”; puesto que la misión del derecho es legislar un mínimo compartido que parta del supuesto de que existen morales y formas de entender la vida distintas, razón por la cual debe servir para garantizar la libertad de cada uno de los ciudadanos amparando sus diferentes perspectivas, situación que siempre está presente en la vida social, pues no se puede apagar la voluntad de los seres humanos ni su *conatus*.

O en otras palabras, el Estado de Derecho permite el juego democrático y reconoce el pluralismo de opciones fundándose en la universalidad de lo humano, tomando como base el reconocimiento de la dignidad del hombre y su igualdad de derechos, dado que “sin duda hay un derecho a la diferencia, compartido por todos: pero eso no equivale a reconocer una diferencia de derechos”.¹⁸⁷

Siguiendo este orden de ideas, este filósofo piensa que el derecho debe consolidar los cimientos para que cada sujeto decida libremente sobre sus acciones y qué quiere hacer con su vida sin afectar a los demás, pues los individuos deben –idealmente– entender que viven en una sociedad y que se encuentran dentro del margen de legalidad dictado por el Estado, puesto que considera que:

*Ser política, social y humanamente autónomo –es decir, ciudadano de pleno derecho– significa tener autonomía para hacer aquello que otros desaprueban o condenan –a veces con buenas razones– siempre que no cause perjuicios directos a los demás en su integridad física, en su propiedad o en sus libertades. Y también supone poder seguir comportamientos que uno mismo lamenta amargamente después.*¹⁸⁸

Es decir, las leyes para Fernando Savater tienen como propósito marcar el campo de juego para que las libertades de los individuos sean compatibles. En este sentido, el ejemplo que nos parece más claro es el de un partido de fútbol, en donde si bien, para jugar existen reglas básicas, también resulta cierto que se

¹⁸⁷ Savater, Fernando, *Diccionario del ciudadano sin miedo a saber*, España, Ariel, 2007, colección La isla de Próspero, p. 11.

¹⁸⁸ *Ibidem*, p. 53.

permite que cada jugador decida su estrategia y la manera en que quiere llevar a cabo el partido, es decir, cada participante es libre de elegir qué hacer en el campo de juego, siguiendo el reglamento o aún desobedeciéndolo puesto que se encuentra latente la amenaza de las tarjetas amarillas y rojas, para el caso de que cometa alguna falta o juegue sucio, pero éste conjunto de reglas no los obliga a jugar siempre con las mismas estrategias, pues cada uno de los jugadores finalmente hará lo que desee y crea conveniente dentro del marco de esas reglas para lograr ganar.

Resultando por tanto indispensable que el Estado de Derecho incite la tolerancia, proporcionándole a la sociedad un marco de instituciones que deban ser acatadas por todos, en donde se asegure al mismo tiempo de señalar y hacer que se entienda por los ciudadanos, que quien niega y hostiliza a los demás con su intolerancia al mismo tiempo niega su propio derecho a ser tolerado, es decir, su tarea consiste en parte en mostrar la conveniencia de la norma y por otra en que se respete porque se considera adecuada para poder vivir más tranquilamente.

Por lo cual, Savater afirma que no se debe legislar prohibiendo o restringiendo, sino dejando elegir a los ciudadanos qué quieren hacer, dentro de un margen amplio de libertades aseguradas y protegidas de las que todos gocen. Así por ejemplo, la interrupción del embarazo no resuelve la cuestión moral de las mujeres sobre este tema, sino que simplemente proporciona los plazos y las condiciones para que esta práctica médica se lleve a cabo, marcando un mínimo común o el espacio dentro del cual cada mujer debe elegir si quiere o no realizar un aborto conforme a sus razonamientos éticos, sociales o aún religiosos, que son siempre parte de una esfera personalísima; en donde la función del derecho consiste simplemente en brindarles la seguridad necesaria para que ejerzan su libertad, sin imposiciones de la sociedad que califiquen si está bien o mal, protegiendo su salud.

O en otras palabras, siguiendo con la comparación planteada en algunos párrafos anteriores sobre los juego y las reglas, el derecho tiene como función

invitar y permitir que los individuos participen en el entorno social, marcando los parámetros de la vida en común, así como explicando las normas que se deben seguir para poder jugar o continuar divirtiéndose con esta actividad, pero de ningún modo debe extinguir el juego social por medio de prohibiciones, reglamentaciones excesivas o normas impuestas que cosifiquen a los jugadores, es decir no debe apagar ni cancelar las intenciones de los individuos de jugar.

Es por ello que el derecho debe establecer reglas pero no apagar las libertades, las normas deben permitir el juego social sin limitarlo o acabarlo, ignorando la diversidad de visiones; pues el hombre finalmente como hemos visto a lo largo de este trabajo no quiere más que ser y vivir más plenamente dentro de una comunidad y el derecho, así como las instituciones son un proyecto social que deben cumplir las expectativas de los sujetos, entendiendo que la vida humana es compleja al igual que todos los individuos que la conforman.

El derecho por tanto, no puede aspirar a uniformar o integrar criterios sociales únicos –como si los individuos fueran fichas que se acomodarán en un tablero– sino más bien, a hacer posible la convivencia más o menos pacífica de los integrantes de las comunidades humanas a través de reglas que se entiendan como elementos necesarios para lograr sus metas, es decir, que abran posibilidades para los sujetos que las reciben.

Pues consideramos que Savater al ser discípulo del pensamiento de Spinoza reconoce que solamente quien que conoce las leyes, así como el motivo de su creación y la necesidad que se cubre con ellas, es capaz de entender y obedecer el derecho.

De tal manera que la obediencia que Savater considera debe surgir de los ciudadanos a los que se dirigen las normas, no debe ser la de sujetos débiles o pusilánimes que se encuentren atemorizados por las sanciones o aún peor de individuos indiferentes a los propósitos de las leyes. Sino fruto de la razón de personas responsables de sí mismas y por tanto dueñas de las acciones que realizan, dispuestas a gozar de las libertades que disfrutarán con reglas que se

encuentren encaminadas a darles respuestas a sus necesidades. Es decir, de leyes que sean reflejo de la voluntad social ilustrada e informada, en donde el comportamiento ético de los ciudadanos surja de manera más o menos espontánea al entender el derecho comprendiendo el por qué y para qué es que existe, comprendiendo que no es una imposición sino un reflejo de su querer, es decir una posibilidad de expandir su “yo”.

CONCLUSIONES

Estoy deseando verla ya acabada, de modo que cualquiera de estos días la empiezo: basta de notas, de apuntes y dilaciones. Pero tengo claro que en cuanto comience a redactar se desvanecerá el placer de mi maestría. (...) Y vendrá la desazón de no lograr ordenar nunca del todo cuanto he leído y de saber que siempre me quedará mucho más por leer. Seguro que en este mismo momento se están escribiendo artículos y monografías sobre mi personaje, prolijas, minuciosas, indispensables. Nunca estaré del todo al día: cualquier estudio, al intentar darle forma, se revela como insuficiente.¹⁸⁹

Fernando Savater

1. La palabra ética se deriva del término griego *ethos*, que significa modo de ser o carácter, entendiéndose por éste último la forma de vida que el hombre va adquiriendo, así como las actitudes que adopta o incorpora a lo largo de su existencia, es decir, el *ethos* es aquello que se adquiere por un hábito, es lo creado, lo configurado en y por el hombre, constituyendo de esta manera su segunda naturaleza porque se trata del conjunto de hábitos de los cuales el individuo se apropia, modificando su ser.
2. Todos los autores coinciden en distinguir entre actos “humanos”, entendiéndose como tales a aquellas acciones que se decide racionalmente en un margen de libertad y elección, que permite al mismo tiempo al sujeto hacerse responsable de las consecuencias que se deriven de su hacer; y los demás hechos que el hombre realiza sin libertad o sin conciencia de lo que hace, se les denomina como: “actos del hombre”.
3. Estudiamos el tema desde la visión de Fernando Savater porque considera que la ética por una parte es la reflexión que se realiza sobre por qué se

¹⁸⁹ Savater, Fernando, *La hermandad de la buena suerte*, Barcelona, Planeta, 2008, p. 15.

consideran validos ciertos comportamientos y por otra es la comparación de las morales que tienen diferentes personas, sin embargo ambas aristas, se encuentran referidas al arte de vivir al que no comprende como el mero acto de respirar, sino como el conjunto de elecciones que consolidan la realización de los seres humanos en relación con los demás, al mismo tiempo que les permite buscar una vida más grata y alegre, debido a que esas decisiones son fruto de la libertad y racionalidad.

4. La sociedad para este autor es la comunidad en la que las personas viven y se desarrollan como seres humanos, o en otras palabras, es una creación humana que se va conformando por el conglomerado de seres que están y actúan en ella y por tanto la transformación social es el resultado del desarrollo de las potencialidades de las personas y sus necesidades, derivando en un constante cambio evolutivo de sus instituciones que van modificándose de acuerdo a sus demandas.

5. Un factor importante para el establecimiento de la sociedad es el lenguaje, que es la herramienta que permite a los hombres comunicarse. De esta manera el lenguaje y los medios de comprensión que de él proceden, abren las puertas para que todos puedan compartir su ser con otros, pues sin la posibilidad de esta forma de comunicación el hombre no podría mostrar quién es, ni entender el entorno que se presenta ante sus ojos, ni mucho menos los demás se podrían mostrar ante él.

6. Fernando Savater distingue la humanidad del humanismo, porque mientras a la primera la entiende como la capacidad de renunciar al individuo para volverlo uno más en el conglomerado social; al segundo lo concibe como la capacidad de los seres humanos de volverse ellos mismos, de pensar que son como los otros en tanto hombres, pero reconociendo que el desarrollo que cada uno le da a su vida es producto de su libertad, el querer y las elecciones que realiza en su permanente búsqueda de trascendencia. Así, Savater construye su teoría ética desde la visión humanista, partiendo del interés que tienen los seres humanos por sus semejantes.

7. Reconoce que el derecho juega un papel trascendente en la configuración de las sociedades, debido a que les brinda la posibilidad a los individuos de ser y

estar en la comunidad de una forma más segura. Decimos que les permite ser porque hace posible consolidar las metas que su querer o deseo hayan fijado en condiciones de igualdad jurídica con los demás. Y es el instrumento que parece ser más efectivo para limitar lo que hacen los unos con los otros, para ellos o aún en su contra, ayudando a los sujetos a mantener su supervivencia, primera necesidad de todos los hombres.

8. Fernando Savater considera que la obra de Baruch Spinoza es el más notable esfuerzo moderno de alcanzar la sabiduría a través de la vía filosófica, pues lo que propone este modelo no es un conocimiento objetivo, desinteresado y neutral sobre el mundo, sino un conocimiento que permita la liberación subjetiva del hombre. Es por ello que la construcción filosófica de Savater se ve influenciada por la de Spinoza, sobre todo en lo referente al tema de la libertad a la que ambos consideran como uno de los elementos principales del actuar ético.

9. Para Spinoza el deseo máximo de las personas es conseguir un conocimiento racional de sí mismos, para alcanzar la verdadera alegría, señalando que para este filósofo la vida humana logra su plena realización dentro de la sociedad política, a la que clasifica como fuerte cuando une a los individuos bajo leyes y normas que son racionales, pues persiguen la seguridad, así como la estabilidad de sus miembros; y de inestable, a la que se encuentra bajo el poder de gobernantes ignorantes, que son siempre las más débiles.

10. Spinoza propone que las normas jurídicas sean entendidas como las reglas de conducta que el hombre se impone así mismo y a los demás para conseguir la felicidad y el disfrute de la libertad. Pues para este autor, solamente quien que conoce las leyes así como el motivo de su creación y la necesidad que se cubre con ellas, es capaz de entender y obedecer racionalmente su derecho convirtiéndose en alguien justo.

11. Fernando Savater señala que las dos grandes virtudes de la ética spinozista son:¹⁹⁰

- La firmeza que consiste en el deseo de preservar el ser y;

¹⁹⁰ Cfr. Savater, Fernando, *Diccionario filosófico*, nota 11, op. cit., p. 326.

- La generosidad que se da en los hombres conscientes que se esfuerzan en que los otros también se vuelvan racionales, para unirse a ellos en una comunidad.

Pero tanto Spinoza como Savater reconocen que no basta con la ética para controlar los impulsos negativos de las personas, por lo que es siempre necesario un orden legal y político que controle coactivamente a la comunidad, permitiendo una vida social estable, segura y duradera.

12. Fernando Savater tiene como uno de los pilares de su visión filosófica la muerte, porque considera que es junto con el lenguaje el elemento que distingue a las personas de los animales, apoyándose para ello en la perspectiva y estudio de los textos de Martin Heidegger y la figura del *Dasein*, que identificamos con el hombre, debido a que se pregunta por el sentido del ser y se esfuerza por comprender, razón por la cual no ha de entenderse como una cosa, sino como un poder-ser.

Y es que la muerte, abre al *Dasein* a sus posibilidades porque éste al asumirla la reconoce como el hecho más auténtico y por ella es que puede asumir todas las opciones que se le presentan a lo largo de su existencia hasta hacerlas suyas e incluirlas en su proyecto de vida.

13. Existe cierta relación entre la muerte y la sociedad, porque en primer lugar es un fenómeno que les incumbe a todos; y en segundo lugar, interesa porque se entiende ningún *Dasein* quiere desaparecer simplemente y dado que no hay seres que trasciendan por sí solos o sobrevivan sin ayuda de los demás, es necesario contar con los otros y una de las alternativas que han encontrado las personas para hacerlo, es reunirse en un conglomerado social o adherirse en un grupo humano ya consolidado; pero también dentro de la sociedad hay personas que trascienden de manera independiente a ella, aunque aún así permanecen en la memoria colectiva por el reconocimiento que hacen otros miembros de la sociedad de su obra o esfuerzo.

14. Savater manifiesta que la institución de la inmortalidad que se representa con la sociedad, conlleva dos graves conflictos: el primero es que siendo todos los individuos parte de una comunidad, la culpa y la angustia se vuelve un elemento

colectivo. Mientras que el segundo, parte del hecho de que la sociedad actual tiende a acentuar la individualidad de sus miembros, que al no están preparados para tomar conscientemente el control de sus vidas se ahogan en la maraña de posibilidades que tienen frente a ellos, debilitando la institución social.

Es por estos conflictos, que la ética propuesta por este autor promueve lo que denomina como *desculpabilización de la individualidad*, que entendemos como la individualización de cada socio de manera libre y razonada, junto con una *universalización de la voluntad humanizadora de inmortalidad*, que consiste en el reconocimiento de los socios de su vínculo con otros, y el entendimiento de que ellos lo acompañan en la aventura social como iguales, conscientes de que la trascendencia solamente se puede alcanzar en compañía.¹⁹¹

15. La visión que tiene Fernando Savater sobre la educación es netamente humanista por dos razones: la primera, es que considera que todos los hombres logran volverse plenamente humanos hasta que conviven y aprenden de sus congéneres; y la segunda, es que cree que la enseñanza permite fomentar la razón, a la que entendemos como la capacidad que posee el individuo de observar, abstraer, deducir, argumentar, etc., capacitándolo para poder refutar, justificar, debatir y cuestionar las ideas que se le presenten, desarrollándose, dándose la oportunidad de realizar cambios sociales.

16. La columna vertebral del modelo educativo propuesto por Fernando Savater es la universalidad democrática, pues señala que la educación ideal debe brindarse a toda la población en general, luchando contra la exclusión y jerarquías que son determinadas en muchas ocasiones por el nacimiento dentro de alguna clase social. Además cree que el modelo que propone es el más adecuado porque permitiría y alentaría la existencia de ciudadanos capaces de argumentar sus demandas y anhelos sociales, que estarían también posibilitados para entender los razonamientos de los demás, mejorando la experiencia ciudadana y social. Es por ello que considera que los valores básicos que deben estar presentes siempre en la educación ciudadana son cinco:¹⁹²

¹⁹¹ Cfr. Savater, Fernando, *Humanismo impertinente*, op.cit., nota 33, pp. 177–185.

¹⁹² Cfr. Savater, Fernando, *Los caminos para la libertad. Ética y educación*, op. cit., nota 40, pp. 31–41.

- a) La inviolabilidad de la persona, que se refiere al entendimiento de los sujetos como seres independientes e iguales.
- b) La autonomía de la persona: entendiéndola como la capacidad de regirse ética, personal y ciudadanamente según los objetivos de cada individuo.
- c) La dignidad de la persona humana, que se trata de valorar a cada uno de acuerdo con sus méritos y acciones concretas; no de acuerdo con su sexo, raza, ideología u otros criterios excluyentes.
- d) La solidaridad: se basa en la colaboración mutua entre las personas en todo momento, es reconocerse en el otro y sentirse unido a los demás, es ofrecerse a ayudar.
- e) La tolerancia: entendida como “la disposición dentro de determinadas pautas legales a soportar aquello que no nos gusta”.¹⁹³

17. La obra de Fernando Savater tiene como eje esencial la acción, adoptando un papel estelar el sujeto que realiza lo que le marca su voluntad en ejercicio de su libertad, es decir, quien afronta responsablemente las consecuencias de su querer. Por lo anterior es que no puede comenzarse la reflexión ética sin partir de este elemento, porque como afirma Savater “su designio es proponer un sentido suficiente y totalizador a la acción humana”,¹⁹⁴ es decir, se debe tomar como referente obligado el valor de elegir entre las posibilidades que se le presentan al sujeto, es por ello que la pregunta central que desarrolla la obra de este autor es: ¿Qué hacer?, que se complementa con la duda del actor ético sobre el ¿Qué haré?, dado que reconoce a los humanos como una especie abierta a las posibilidades de ser y transformar el mundo.

18. Savater distingue a la acción a la que nos referimos de otros actos por su característica de voluntariedad, con lo cual involucra tanto a la libertad como a la existencia de un querer que se refleje en ella. Por lo cual, para este autor el sujeto siempre debe elegir, pues no se trata de una capacidad optativa sino de una necesidad esencial que le ayuda a sobrevivir y configurarse como individuo,

¹⁹³ *Ibidem*, p. 40.

¹⁹⁴ Savater, Fernando, *El contenido de la felicidad*, op. cit., nota 43, p. 95.

debido a que como afirma Sartre el hombre esta condenados a la libertad, lo que implica la constante elección de lo que se desea y de lo que le es posible optar.

19. El interés ético es la capacidad del sujeto de poder explicar y fundamentar racionalmente a sí mismo y a otros el porqué de una elección basándose en el resultado que se quería obtener. Lo que implica que el sujeto debe ser consciente del querer o motivo que lo llevo a actuar, pues es esto lo que le permite ser alguien y no algo.

20. Las notas distintivas o criterios de la calidad ética en las acciones que propone este autor son el querer elegir acciones nobles, excelentes, públicas y trágicas.

- La nobleza en las acciones implica que el deber no se imponga como una coacción, sino que refleje el querer del sujeto.
- La excelencia por su parte consiste en elegir las acciones que implican dar lo mejor de sí, es decir que cada sujeto sea capaz de dar lo máximo que pueda.
- Las acciones públicas implican el reconocimiento por parte de los demás sujetos éticos con los que se desarrolla y desenvuelve el individuo en la vida social, pues se les reconoce como compañeros con la misma voluntad de excelencia, de los que se puede aprender.
- Finalmente hablamos de acciones trágicas porque al tratar de elegir actos excelentes, nobles y públicamente reconocibles como ejemplares, se tiene una gran probabilidad de fracasar pues no todos los sujetos buscan estas acciones. Y quienes las realizan son identificadas por Fernando Savater con la figura de Héroe.

21. La ética es una reflexión individual sobre la libertad propia en relación con la autonomía de otros, y la libertad social en que se interactúa; es la posibilidad que posee cada persona de desarrollar y vigilar su independencia, pues esta materia se trata de la reflexión que realizan los sujetos que se saben seres emancipados sobre cómo van a ejercer esa facultad.

22. Savater se ocupa en su obra de la libertad a la que clasifica en: **ciudadana** a la cual entiende como la capacidad que posee cada uno de los integrantes de la

sociedad de intentar todo lo que deseen o quieran llevar a cabo dentro de lo permitido por las leyes del Estado al que pertenezcan. La **jurídica** por su parte es la capacidad de las personas de poder hacer lo que les este permitido por las normas del Estado o en su caso, lo que se tenga reconocido como lícito por la declaración universal de derechos humanos. Y finalmente estas libertades se complementan con la **política** que el autor entiende como la autonomía que poseen los individuos dentro del Estado para establecer, modificar y revocar leyes, así como de elegir o sustituir a sus gobernantes, disfrutar las garantías jurídicas que les otorgue su sistema y la posibilidad de explorar sin afectar a otros la plenitud de su subjetividad.

23. El querer, para este autor es el motor de la acción y por tanto del hombre activo, pues solamente quien desea puede actuar, así el sujeto que afirma la acción como principio es fundamentalmente un ser deseoso. Ahora bien, el querer no se puede entender sin su relación con los motivos que conllevan los actos en su realización, cuando se exteriorizan para el hombre solamente representan la objetividad de la voluntad, ya que ésta se encuentra fuera del dominio del principio de la razón. Schopenhauer señala que los motivos que determinan nuestros actos dependen del momento, el lugar y las circunstancias en las que el sujeto actué de manera totalmente individual, ya que reflejan el querer en ese momento no de modo general para todos los casos, es por ello que el hombre es libre, pues puede actuar de diferentes maneras según se le presenten las circunstancias afirmando su querer.

24. Para Fernando Savater el *fiat* es la necesidad de hacer y crear, es la fuerza que empuja a los individuos en cuanto a tales a actuar aún sin razones, es el motor de la voluntad, no admite vacilación y siempre es constante en su formulación creadora, es la urgencia de actuar para existir. Mientras que el denominado *fiat–fiat* lo entenderemos como la acción combinada con el querer, es saber que se quiere, tener identificado el deseo y saber cuál es la fuerza que guía ese actuar, identificando lo que anima nuestra voluntad, es decir la voluntad objetivada de seres conscientes.

25. El interés ético reside para Savater en el *fiat–fiat* que es fundamentar racionalmente la acción que elegimos en la plenitud de sentido de nuestro querer, entendiendo por fundamento racional, el lograr darse cuenta de lo que se ha elegido y por qué, de acuerdo con lo que podemos saber del querer que nos constituye, porque si bien no todo lo que somos nos es cognoscible ni consciente, debemos partir de lo que sí conocemos o somos conscientes para elegir lo que seremos.

26. La responsabilidad, es ser capaces de responder por los actos que se han realizado, en donde cada cual se hace cargo de lo hecho y es capaz de afrontar las consecuencias que resulten en el nivel ético, jurídico y hasta social. Por lo cual, afirmamos que la responsabilidad ética descansa en el valor de asumir las consecuencias de los actos que se realizaron ante los demás y de la disponibilidad de explicar los motivos que se consideraron determinantes de esa conducta.

27. Fernando Savater es un catedrático, novelista, traductor y autor dramático que destaca tanto en el campo del ensayo como en el de los artículos periodísticos y su postura hacia la libertad se ha visto reflejada en el compromiso social que ha asumido con varias agrupaciones preocupadas con la paz y contra del terrorismo en el País Vasco.

La filosofía de este autor es una filosofía de y para la vida, que busca consolidar la alegría de una buena vida y del gozo que se desprende del ejercicio libre y consciente de la voluntad por vía de la acción.

28. Fernando Savater, en su obra *La tarea del héroe* nos brinda una definición del héroe que es quien sabe lo que quiere y también sabe que lo puede lograr, es alguien que posee amor propio y seguridad en sí mismo, lo que hace posible que pueda actuar, pero su acción no es insensata sino reflexiva y por tanto responsable, pues se sabe libre y eso lo faculta para elegir entre las alternativas que se le presentan de acuerdo con su querer, haciendo uso de sus conocimientos, esfuerzo y capacidad. Él es responsable en la medida en que es libre de elegir sus propios actos y su tarea interminable se trata de elegir constantemente, proceder y con ello ejemplificar la virtud.

29. Savater enumera los tres rasgos principales que pueden señalarse como anuncio o inicio de la aventura que son:¹⁹⁵

- a) Es un tiempo lleno, es realmente “suyo”, es un espacio apasionado pues cada momento es distinto y no es medible pues se disfruta o padece de una manera plena.
- b) Las garantías de la normalidad quedan suspendidas o abolidas, porque es el espacio en donde el hombre rompe con las normas preestablecidas, no teme a la sorpresa, a la intensidad y se esfuerza en conseguir lo que desea.
- c) Finalmente siempre está presente la muerte en la aventura, porque es aquello que se desafía con cada acción, el enfrentamiento con ella es la vacuna para el héroe, es la confirmación de que al estar vivo gana la batalla, pues donde está presente el “yo” no puede estar la muerte.

30. La postura filosófica de este autor pugna por el humanismo basado en el amor propio, al que entiende como el deber de reconocer a los seres humanos como fines en sí mismos y no como instrumentos para conseguir otras cosas; de esta manera el reconocimiento es el primer paso para las relaciones humanas, pues se dará esa identificación con él como “otro yo” y no como algo ajeno.

31. Los valores para Fernando Savater son la forma que tienen los individuos de resistirse al conformismo respecto de eso que existe, que ya les ha sido dado, por eso mismo no puede afirmarse que los valores son inalterables e intocables pues las condiciones cambian constantemente, existiendo para este autor un mínimo de bienes protegidos por la comunidad. En este orden de ideas, Savater señala que las sociedades idealmente fundadas en libertad de sus ciudadanos, deben proteger:¹⁹⁶

- a) La dignidad humana, se denomina como tal cuando no hace referencia a géneros, tipos étnicos o preferencias, es decir, cuando entiende al hombre como especie.

¹⁹⁵ Cfr. Savater, Fernando, *La tarea del héroe. Elementos para una ética trágica*, op. cit., nota 49, pp. 170–172.

¹⁹⁶ Cfr. Savater, Fernando, *Sin contemplaciones*, op. cit. nota 56, pp. 21–28; *Los caminos para la libertad. Ética y educación*, op. cit., nota 40, pp. 17–43 y *Ética, política, ciudadanía*, México, Grijalbo–Hoja Casa Editorial y Causa Ciudadana A.P., 1998, pp. 33–41.

- b) La autonomía de la persona entendida como la capacidad de cada sujeto para regir su vida ética y ciudadanamente de acuerdo con sus pautas y propios objetivos, porque nadie sabe qué es bueno y malo en términos absolutos.
- c) La inviolabilidad de la persona humana, consiste en no sacrificar al individuo, es comprender que cada quien es un fin en sí mismo, que no puede ser sacrificado por objetivos colectivos; es no instrumentalizar o cosificar al ser humano, convirtiéndolo en herramienta.
- d) La solidaridad, que implica reconocer que si bien todos los seres humanos tienen principios, gustos, creencias y objetivos diferentes, comparten algo fundamental que son las necesidades por las cuales pueden identificarse con sus congéneres, así como brindar auxilio a quienes lo necesitan.
- e) La tolerancia, que consiste en no perseguir, hostilizar o marginar socialmente a alguien por sus creencias o gustos, permaneciendo siempre dentro del margen de respeto que merecen los demás.

32. Savater señala que el hombre tiene como oficio el ejercicio de la razón, a la que considera como un medio y fin de los individuos. Una de las características más importantes de la razón, es que sirve para que los seres racionales sean más autónomos, es decir, posibilita a los hombres a ser más libres y optar mejor, haciéndolos por consiguiente también más responsables y aptos para vivir en sociedad con otros, a los que también debe considerar como seres racionales e independientes.

Pero también indica que no puede ser desdeñado el conocimiento que brindan los sentidos y los sentimientos, siempre que se encuentren en su justa dimensión o en lo que denomina en algunas de sus obras como: “campos de verdad”,¹⁹⁷ que son los criterios según el área de la que se trate, desde los cuales se parten al evaluar un razonamiento y que deben ser diferenciados y delimitados para evitar confusiones.

¹⁹⁷ Algunas de las obras en donde maneja este concepto son: Savater, Fernando, *El valor de elegir*, Barcelona, Ariel, 2003; Savater, Fernando, *Ética y ciudadanía* op. cit., nota 87; y Savater, Fernando, *Las preguntas de la vida* op. cit., nota 24.

33. Podemos afirmar que Savater ha presentado dos etapas en su pensamiento filosófico; la primera a la que denominamos de juventud, corresponde a sus primeros textos escritos en los años setentas, como son: *Nihilismo y acción*, *La filosofía tachada*, *Apología del sofista y otros sofismas*, entre otros títulos; en donde se encuentra presente el espíritu revolucionario de un joven de veintitantos años que vivía en una dictadura, participaba en todas las broncas rebeldes que podía montar en la universidad y buscaba publicar sus ideas. Mientras que la etapa de madurez, la podemos ubicar a partir de los años ochenta con textos como: *La tarea del héroe. Elementos para una ética trágica*, *Impertinencias y desafíos*, *Invitación a la ética*, *Sobre vivir*, etc., en donde incluye figuras como el derecho y la política aparte de la ética, como posibles respuestas para una sana convivencia social y ya no existe una total desconfianza del Estado que pasa de ser el enemigo a ser una posibilidad. Ahora bien, el punto de ruptura del pensamiento de este autor no se puede ubicar en una situación o hecho en particular, pues meses antes cuando se gestaba su evolución nació su hijo, en 1981 se separó de su maestro García Calvo y finalmente sucedió lo que consideramos el parte-aguas en su concepción filosófica la muerte de Francisco Franco.

34. Este autor considera que junto con la ética y política, el derecho ayuda a tejer la trama social y fortalecer la ciudadanía, al mismo tiempo que hace posible la convivencia entre las diversas individualidades que se reúnen dentro de una comunidad, reforzando las instituciones.

Pues el Estado, al ser el espacio en donde pueden desarrollarse los hombres a través del lenguaje y el reconocimiento de los demás, necesita de mecanismos o instrumentos que al mismo tiempo que les permita vivir más o menos pacíficamente, también les ayude a solucionar sus conflictos cuando las personas a las que se dirige persiguen intereses que no se comparten o se confrontan.

35. Savater considera que los valores contenidos en el derecho en principio expresan por un lado la necesidad de los sujetos del reconocimiento de los otros como sus iguales, como se demuestra con su inexcusable necesidad de

reciprocidad, dado que poseer un derecho supone la capacidad potencial de asumirlo como tal, pues se establece una relación de simetría en donde quien disfruta de una facultad otorgada por la norma también se ve obligado por ella a brindarla a otros.

36. Ahora bien, la idea de comunidad para Fernando Savater se encuentra inevitablemente unida a la de las instituciones, ya que la vida en sociedad siempre lleva aparejada las numerosas formas de relación, colaboración y mantenimiento entre sus miembros que no pueden ser pactadas a cada momento según la voluntad o capricho de cada cual, sino que deben ser duraderas sin por ello resultar inflexibles a los cambios de la colectividad a la que se dirigen.

37. El derecho es la espina dorsal de la convivencia humana, debido a que impone leyes que regulan la conducta de los individuos en sociedad resguardando esferas de libertad.

Las leyes en este sentido intentan determinar obligatoriamente lo mínimo que las personas tienen derecho a exigir de aquellos con quienes conviven en una comunidad.

38. La ley para este autor no debe ser entendida como una imposición del Estado, sino más bien como el instrumento que tiene el hombre de regularse al mismo tiempo que le permite descubrir su libertad pues tiene la posibilidad de comprender y asimilar que existen normas, que puede hacer suyas, tornándose de esta forma en un ser responsable de sí mismo.

Pues al entender el sentido de las leyes es más fácil que las siga y esta consideración también permite que el individuo sea invitado a participar del fenómeno jurídico, pues al no considerarlo ajeno a sus necesidades, se sentirá corresponsable de su formulación.

39. El interés jurídico depende para Fernando Savater, en principio del nivel de compromiso libre que asuma cada uno de los socios de obedecer, que se reflejará en la sociedad como el consenso sobre la necesidad de respetar el derecho para lograr una mejor convivencia, es lograr la complicidad de la sociedad a la que se dirige, pues no debe vivirse para el derecho sino con el derecho.

40. Savater reconoce que todo derecho debe ir respaldado por la fuerza del Estado que defienda su aplicación o castigue su incumplimiento, debido a que tener un derecho es poseer la posibilidad reconocida normativamente por la autoridad establecida de ejercer alguna capacidad o disfrutar algún beneficio.

41. Para Fernando Savater la respetabilidad del ordenamiento jurídico, proviene de suponer que éste es el reflejo de ciertas exigencias éticas mayoritariamente compartidas por los ciudadanos, plasmadas en instituciones; pues considera que el derecho es un producto humano creado por legisladores, que tienen el deber de considerar al momento de crear las normas que van a regular la vida en sociedad, entre otras cuestiones: qué se quiere proteger, qué bienes son importantes y qué valores deben ser alentados.

Así, el derecho persigue como fin principal mejorar la vida de las personas a las que se dirige, a las que idealmente debe proteger y alentar, permitiendo que se desarrollen en una sociedad más segura y libre, garantizando de esta forma el ejercicio de su voluntad de manera interesada.

42. Este filósofo considera necesario que entre las pretensiones o fines que persiga el establecimiento del derecho se encuentren como mínimo: la justicia, igualdad, libertad, seguridad y los derechos humanos; todos elementos a los que concibe como el núcleo o eje rector del ordenamiento jurídico, debido a que éstos aseguran los valores sociales que cree preponderantes para el debido funcionamiento de la comunidad humana.

43. El elemento fundamental del derecho es la justicia y siguiendo a Aristóteles, Savater hace la distinción entre justicia conmutativa y distributiva. En donde la primera se basa en la igualdad aritmética que no hace distinciones pues se realiza entre personas que son consideradas iguales, mientras que la justicia distributiva busca una igualdad geométrica, es decir, trata de dar a cada uno lo que le pertenezca según sus méritos y condiciones, buscando la equidad.

Al respecto este autor afirma que la simple igualdad no equivale a la justicia, pues hay muchas y diversas condiciones humanas, en donde se debe tender a igualar las condiciones logrando la equidad, pero sin descuidar que la ley

no debe “hacer puramente justicia” ni mucho menos “ajusticiar”, sino que más bien debe conseguir armonía social, o bien compensar las diferencias.

44. Savater afirma que si bien, las leyes deben estar acorde con las necesidades de los ciudadanos a los que se dirigen, también es cierto que deben ser legisladas profesionalmente por los legisladores e igualmente vigiladas en su aplicación.

45. Entiende a la igualdad como el derecho que tiene el hombre de poder ser diferente, a vivir sin miedo de ser discriminado, marginado, perseguido o a ser considerado como parte de una categoría inferior, pues no se puede ser humano a medias, lo cual claramente relaciona esta noción con la dignidad y la tolerancia, debido a que ambas parten de la humanidad.

46. Fernando Savater, manifiesta que la libertad consiste en la elección que realiza el sujeto de llevar a cabo o no una acción, pero en el caso de la libertad legal no se refiere a lo que el hombre quiere hacer sino a lo que puede hacer, razón por la cual no se aboca a los motivos ni al albedrío, sino a las relaciones entre semejantes, es decir, a la jerarquía, sojuzgamiento, igualdad y emancipación.

Es por ello, que el derecho debe guiar a la comunidad marcando los parámetros de sus actos, sin olvidar que ésta se integra de seres humanos libres, individuales, independientes e irrepetibles. De manera que las sociedades al igual que los Estados modernos, deben entender a los ciudadanos como sujetos independientes, que son activos en la búsqueda de su realización personal y por tanto la obligación de las instituciones es proteger y brindar seguridad a los hombres para que ejerzan su libertad con la certeza de que el derecho está presente para ayudarlos.

47. Así, entiende por libertad jurídica la capacidad de las personas de poder hacer lo que les este permitido por las normas del Estado, o en su caso lo que se tenga reconocido como lícito por la declaración universal de derechos humanos. Debido a que sus normas regulan las dos esferas de la libertad que son: la *libertas a coactione* y la *libertas a miseria*.

En donde la primera supone librarse de la coacción injusta, así como de las restricciones paternalistas o populistas que transforman al individuo en un ser dependiente. Mientras que la segunda, consiste en emancipar al hombre de la tiranía de la pobreza, así como de las circunstancias económicas, biológicas y aún sociales que lo limiten.

48. Para Fernando Savater si bien es importante la obediencia le parece que lo trascendente son las causas que la originan, es decir, le interesan más los motivos que generan este fenómeno que la obediencia en sí, porque ésta representa una manifestación de la libertad y voluntad de los individuos, ya que, para este autor siempre existe la posibilidad de desobedecer la norma, de rebelarse contra las leyes, no porque se vaya en contra de “La Sociedad” en general, sino porque se está en contra de las razones que se dan para obedecer esas normas.

Y es que lo único indudable es que en todas las sociedades humanas y en cada individuo se dan razones para la obediencia y razones para la rebelión, sin que por ello se pierda la naturaleza social del hombre. De lo cual, se desprende que se pueden dar diferentes tipos de obediencia, que van desde la aceptación y asimilación de la ley hasta el respeto por temor.

- Así, la obediencia por temor a las sanciones no refleja una voluntad razonada, sino mecanizada en su adhesión a la ley por el peligro que representa desobedecer o rebelarse contra ella, en donde no se realiza ningún tipo de evaluación sobre la utilidad o conveniencia de la ley.¹⁹⁸
- Mientras que por su parte la obediencia fruto de la conveniencia, se presenta cuando el sujeto obedece las normas porque considera que le son útiles, es decir cuando piensa que va a recibir beneficios de seguirlas.¹⁹⁹
- Y finalmente la obediencia razonada a la que aspira Savater es la que se basa en el hecho de entender la norma y hacerla propia, asumiéndola como algo que debe respetarse porque con ello se permite

¹⁹⁸ Cfr. Savater, Fernando, *Misterios Gozosos*, op. cit., nota 158, p. 12 y *La tarea del héroe: Elementos para una ética trágica*, op. cit., nota 49, pp. 160–162.

¹⁹⁹ Cfr. Savater, Fernando, *Diccionario filosófico*, op. cit., nota 11, pp.326–327.

lograr una vida mejor, más humana y segura que permita que se siga desarrollando su libertad del individuo.²⁰⁰

Es por ello que Savater concibe a la obediencia como un fruto de la voluntad y el querer del sujeto que idealmente debe ser producto de la reflexión, es decir, del *fiat- fiat* en donde el derecho brinde las razones para obedecer que puedan ser evaluadas por los sujetos a las que se dirigen las leyes, consiguiendo la complicidad de la sociedad y que se sume el interés jurídico de los individuos en la acción social.

49. Savater afirma que los derechos humanos representan la suma de los principios y fines mínimos que deben ser protegidos por el derecho, pues reivindican el papel central del individuo en el pacto social al conformar el derecho a ser “humano”.

De manera que debe entenderse a los derechos humanos, como un catálogo de las necesidades primordiales de los hombres, que al incluirse por los Estados en sus constituciones no los limitan, sino más bien los dotan de una forma jurídica, volviéndolos exigibles frente las actuaciones del Estado.

50. Para los propósitos de esta investigación entendemos por alcance la: “significación, efecto o trascendencia de algo”,²⁰¹ en este caso del fenómeno jurídico. Savater considera “que la civilización de un Estado se mide no sólo por sus escuelas, que es lo básico, sino también por sus cárceles”²⁰², en este sentido se mide la actuación del Estado como protector de los ciudadanos, pero también sus deficiencias en el cumplimiento de sus obligaciones.

51. Este autor no solamente responsabiliza al Estado de la mala o buena aplicación del derecho, sino también a los ciudadanos, pues considera que ellos son quienes finalmente legitiman la autoridad de éste y sus actuaciones.

Es por ello, que propone un manejo conjunto del poder que libere y posibilite una retroalimentación humanizadora, es decir, que devuelva a los ciudadanos la condición primigenia de hombres afirmándolos como individuos, en

²⁰⁰ Cfr. Savater, Fernando, *Política para Amador*, op. cit., nota 142, pp. 21–54.

²⁰¹ Real Academia de la Lengua, *Diccionario de la lengua española*, 22ª ed., http://buscon.rae.es/draeI/SrvltConsulta?TIPO_BUS=3&LEMA=alcance

²⁰² Savater, Fernando, *Ética, política, ciudadanía*, op. cit., nota 183, p. 65.

lugar de seguir viéndolos como objetos. En el cual, los ciudadanos deben hacer uso de los medios que están a sus manos para controlar el poder como: la rendición de cuentas minuciosas sobre el ejercicio de los mandatos, exigir un buen manejo de las finanzas, participar activamente en la creación normativa y en el campo de la política.

52. Por lo anterior, es que consideramos que el derecho debe redefinir la estrategia para ser entendido a cabalidad por los sujetos a los que se dirige, para que comprendan que no es una imposición sino más bien la forma de vivir mejor dentro de la comunidad, respetando las normas por considerarlas necesarias y no solamente por temor.

53. Fernando Savater afirma que por una parte es necesario que las normas reflejen las necesidades de los hombres para que éstos al verse reflejados por ella puedan aceptarla racionalmente y hacerla suya, haciéndose cómplice del proyecto social; mientras que por otra parte señala que la mejor forma de legislar es que la gente tenga más ventajas de cumplir la ley que por infligirla.

Es por ello, que el derecho debe retomar su visión humanista en donde se entienda que el hombre es un fin en sí mismo –que no debe ser tomado como medio ni por el Estado ni por sus congéneres– que ha creado toda una serie de mecanismos para preservarse y por tanto debe ser la única base real de los valores que han de regir las acciones sociales y las instituciones.

54. Así, la misión del derecho es legislar un mínimo compartido que parta del supuesto de que existen morales y formas de entender la vida distintas, razón por la cual debe servir para garantizar la libertad de cada uno de los ciudadanos amparando sus diferentes perspectivas, situación que siempre está presente en la vida social, pues no se puede apagar la voluntad de los seres humanos ni su *conatus*.

Es por ello que el filósofo sostiene que el derecho debe consolidar los cimientos para que cada sujeto decida libremente sobre sus acciones y qué quiere hacer con su vida sin afectar a los demás, pues los individuos deben entender que viven en una sociedad y que se encuentran dentro del margen de legalidad dictado por el Estado.

55. De manera que las leyes para Fernando Savater tienen como propósito marcar el campo de juego para que las libertades de los individuos sean compatibles.

Afirmando que no se debe legislar prohibiendo o restringiendo, sino dejando elegir a los ciudadanos qué quieren hacer, dentro de un margen amplio de libertades aseguradas y protegidas de las que todos gocen.

56. De tal manera que la obediencia que Savater considera debe surgir de los ciudadanos a los que se dirigen las normas, no debe ser la de sujetos débiles o pusilánimes que se encuentren atemorizados por las sanciones o aún peor de individuos indiferentes a los propósitos de las leyes. Sino fruto de la razón de personas responsables de sí mismas y por tanto dueñas de las acciones que realizan, dispuestas a gozar de las libertades que disfrutarán con reglas que se encuentren encaminadas a darles respuestas a sus necesidades.

Es decir, de leyes que sean reflejo de la voluntad social ilustrada e informada, en donde el comportamiento ético de los ciudadanos surja de manera más o menos espontánea al entender el derecho comprendiendo el por qué y para qué es que existe, comprendiendo que no es una imposición sino un reflejo de su querer.

MESOGRAFÍA

- ARIAS, Juan, *Fernando Savater: el arte de vivir*, Barcelona, Planeta, 1997.
- CIORAN, Emile, *Adiós a la filosofía y otros textos*, 5ª reimpresión, trad. Fernando Savater, Salamanca, Alianza Editorial, Colección El libro de bolsillo, 2007.
- CORTINA, Adela, *Ética sin moral*, Barcelona, Tecnos, 2004.
- CORTINA, Adela y Martínez, Emilio, *Ética*, Madrid, Akal, 4ª edición, 2008.
- GONZALEZ, Juliana, *El ethos, destino del hombre*, México, Fondo de Cultura Económica, 1996.
- HEIDEGGER, Martin, *El ser y el tiempo*, 14ª reimpresión, trad. José Gaos, México, Fondo de Cultura Económica, 2008.
- LAZARO, José, *La evolución de Savater*, El País, España, 26 de noviembre de 2010 http://www.elpais.com/articulo/opinion/evolucion/Savater/elpepiopi/20101126elpepiopi_11/Tes.
- NIETZSCHE, Friedrich, *El anticristo*, trad. Roberto Mares, México, Grupo Editorial Tomo, 2002.
- PARDO, José Luis, y SAVATER, Fernando, *Palabras cruzadas. Una invitación a la filosofía*, España, Pre – Textos, 2003,

- REAL ACADEMIA DE LA LENGUA, *Diccionario de la lengua española*, 22ª ed., http://buscon.rae.es/draeI/SrvltConsulta?TIPO_BUS=3&LEMA=alcance
- SALDAÑA, Javier, (coord.) *Problemas actuales sobre derechos humanos*, 1ª reimpresión, México, UNAM, Instituto de Investigaciones Jurídicas, 2001.
- SAVATER, Fernando y DE VILLENA, Luis Antonio, *Heterodoxias y contracultura*, 2ª edición, Barcelona, Montesinos Editor, 1989
- -----, *Apología del sofista y otros sofismas*, Madrid, Taurus, 1973.
- -----, *Para la anarquía y otros enfrentamientos*, Barcelona, Ediciones Orbis, 1977, biblioteca de política, economía y sociología.
- -----, *La piedad apasionada*, Salamanca, Ediciones Sígueme, 1977.
- -----, *Perdonadme ortodoxos*, Madrid, Alianza Editorial, 1986.
- -----, *A decir verdad*, España, Fondo de Cultura Económica, 1987
- -----, *Ética como amor propio*, Barcelona, Grijalbo Mondadori, 1988, colección Mitos de bolsillo.
- -----, *Sin contemplaciones*, 2ª reimpresión, México, Ariel, 1994.
- -----, *Misterios Gozosos*, 3ª edición, España, Espasa Calpe, 1995
- -----, *La voluntad disculpada*, Madrid, Santillana - Taurus, compendios Taurus, 1996.

- -----, *El valor de educar*, México, Instituto de Estudios Educativos y Sindicales de América, 1997, Colección Diez para los maestros.
- -----, *Ética, política, ciudadanía*, México, Grijalbo-Hoja Casa Editorial y Causa Ciudadana A.P., 1998.
- -----, *Las razones del antimilitarismo y otras razones*, Barcelona, Anagrama, 1998, colección Compactos.
- -----, *Las preguntas de la vida*, 1ª reimpresión, México, Ariel–Planeta, 1999.
- -----, *Invitación a la ética*, 4ª edición, Barcelona, Anagrama, 1999, colección Compactos.
- -----, *Humanismo impertinente*, 2ª edición, Barcelona, Anagrama, 2000, colección Argumentos.
- -----, *Los caminos para la libertad. Ética y educación*, México, Instituto Tecnológico de Monterrey – Ariel, 2000, Cuadernos de la cátedra Alfonso Reyes del Tecnológico de Monterrey.
- -----, *Ética y ciudadanía*, España, Montesinos Monte Ávila Editores Latinoamericanos, 2002, colección Ensayos.
- -----, *Mira por dónde. Autobiografía razonada*, México, Taurus, 2003.
- -----, *El contenido de la felicidad*, 3ª edición, España, Punto de lectura, 2004.

- -----, *La tarea del héroe. Elementos para una ética trágica*, Barcelona, Destino, 2004, Colección Destinolibro.
- -----, *Ética para Amador*, 3ª edición, España, Ariel, 2005.
- -----, *Política para Amador*, 3ª ed., Barcelona, Ariel, 2005
- -----, *Despierta y lee*, México, Alfaguara, 2006.
- -----, *Sobre vivir*, 3ª edición, Barcelona, Ariel, 2006.
- -----, *Diccionario filosófico*, Barcelona, Ariel, 2007.
- -----, *Diccionario del ciudadano sin miedo a saber*, España, Ariel, 2007, colección La isla de Próspero
- -----, *Apóstatas razonables*, México, Ariel, 2007.
- -----, *La hermandad de la buena suerte*, Barcelona, Planeta, 2008.
- -----, Re: Saludos y preguntas (correo electrónico), Mensaje enviado a Yazmín Yadira CARRIÓN, 17 de diciembre de 2010, (citado el 10 de enero de 2011), comunicación personal.
- SCHAJOWICS, Ludwing, *El mundo trágico de los griegos y de Shakespeare: consideraciones sobre lo sagrado*, Puerto Rico, Editorial de la Universidad de Puerto Rico, 1990,

- SCHOPENHAUER, Arthur, *El mundo como voluntad y representación*, Tomo I, trad. Pilar López de Santa María, Madrid, Trotta, Colección clásicos de la cultura, 2004.
- SPINOZA, Baruj, *Ética demostrada según el orden geométrico*, 2 edición, traducción Atilano Domínguez, Madrid, Trotta, 2001.
- SPINOZA, Baruch, *Ética. Tratado teológico - político*, 8ª edición, trad. Francisco Larroyo, México, Porrúa, 2007, colección Sepan Cuantos.
- VATTIMO, Gianni, *Introducción a Heidegger*, 4ª reimpresión, trad. Alfredo Báez, Barcelona, Gedisa, 2002, colección Filosofía Serie CLA-DE-MA.